

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento De Desarrollo, Ambiente Y Territorio
Convocatoria 2021 - 2023

Tesis para obtener el título de Maestría En Economía Del Desarrollo

EFFECTO DE LA INVERSIÓN EN ECONOMÍA DEL CUIDADO EN EL EMPLEO
DE LAS MUJERES EN ECUADOR

Peña Terán Tania Carolina

Asesor: Falconí Benítez Fander

Lectoras: Torres Santana Ailynn, Argüello Pazmiño Sofia Alexandra

Quito, mayo de 2024

Dedicatoria

Hay dos colas y ocho patas que me siguen a todas partes. Presiento que sienten lo que pienso y siento, y quieren ayudar. No saben cómo, solo se quedan. Están aquí, acostados a mi lado, esperando que termine de hacer lo que hago. A Toby, quien me ha acompañado por casi 17 años en mis largas noches de estudio y en cada etapa de mi vida. Gracias por ser el mejor compañerito, vivirás siempre en mí. A Samu, un alma noble que vino a dar luz a nuestras vidas.

A las mujeres de mi país y del mundo que cuidan. El trabajo doméstico y de cuidados permanece invisibilizado y subvalorado a pesar de mover la economía. Sin embargo, solo la revolución librerá de la explotación a las mujeres y se transformarán los cuidados, para que se goce del derecho a cuidar, ser cuidadas y a autocuidarse.

Índice de contenidos

Resumen	8
Introducción.....	9
Capítulo 1. Marco teórico.....	16
1.1. Economía feminista	17
1. 2. Economía del cuidado	20
1. 3. Teoría de la reproducción social y la acumulación	26
1. 4. Revisión de trabajos cuantitativos y cualitativos.....	33
Capítulo 2. Situación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres en Ecuador	40
2.1. Trabajo productivo	40
2.1.1. Participación laboral, empleo adecuado y desempleo	41
2.1.2. Segregación sectorial y ocupacional.....	45
2.1.3. Empleo en el sector informal.....	48
2.2. Trabajo reproductivo	49
2.2.1. Trabajo doméstico y de cuidado.....	50
2.3. Infraestructura social del cuidado.....	60
2.3.1. Centros de desarrollo infantil (CDI).....	61
2.3.2. Educación inicial	64
2.3.3. Salud y atención.....	65
2.3.4. Transporte.....	68
2.3.5. Servicios básicos públicos y hogares.....	69
2.4. Políticas públicas laborales con enfoque sobre las mujeres y el cuidado.....	72
Capítulo 3. Materiales y métodos	77
3.1. Fuentes de información	77
3.2. Datos utilizados	79

3.3. Simulación de los efectos sobre el empleo de las mujeres.....	79
3.4. Supuestos del modelo.....	85
Capítulo 4. Resultados.....	87
4.1. Empleo directo.....	87
4.2. Empleo indirecto.....	91
4.3. Empleo total.....	93
Conclusiones.....	95
Referencias.....	102
Anexos.....	112

Lista de ilustraciones

Gráficas

Gráfica 2.1. Tasa de participación global por sexo	42
Gráfica 2.2. Tasa de empleo adecuado por sexo	44
Gráfica 2.3. Tasa de desempleo por sexo	45
Gráfica 2.4. Distribución de población ocupada por rama de actividad por sexo.....	46
Gráfica 2.5. Empleo en el sector informal por sexo	49
Gráfica 2.6. Distribución del tiempo total desagregado por sexo: población ocupada ..	51
Gráfica 2.7. Tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado).....	52
Gráfica 2.8. Tiempo de trabajo no remunerado (actividades domésticas y cuidado de personas).....	53
Gráfica 2.9. Relación del Valor Agregado Bruto (VAB) del Trabajo No Remunerado (TNR) desagregado por sexo respecto del PIB	54
Gráfica 2.10. Participación del Valor Agregado Bruto (VAB) de las actividades económicas de Cuentas Nacionales y del Trabajo No Remunerado (TNR) respecto del PIB	55
Gráfica 2.11. Estructura de la Producción del Trabajo No Remunerado (TNR) según industrias.....	56
Gráfica 2.12. Producción de “Hogares privados con servicio doméstico” y participación según sexo y capítulos	57
Gráfica 2.13. Producción de servicios sociales y de salud privado y participación según sexo y capítulos	58
Gráfica 2.14. Producción del Trabajo No Remunerado (TNR) según sexo, por tareas de la división "Cuidado a miembros del hogar”.....	59
Gráfica 2.15. Estructura de la producción del Trabajo No Remunerado (TNR) según sexo, por presencia de menores de 12 años en el hogar	59
Gráfica 2.16. Reporte histórico de coberturas por servicio (nov. 2022 y nov. 2023)	63

Gráfica 2.17. Proporción de estudiantes menores de 3 años hasta 4 años según sostenimiento	65
Gráfica 2.18. Tipo de movilización	69
Gráfica 2.19. Proporción de vivienda con acceso a servicios básicos en el DMQ por área	70
Gráfica 2.20. Condiciones generales de la vivienda.....	71
Gráfica 2.21. Acceso y disponibilidad de bienes por área.....	72
Gráfica 4.1. Contribución de los efectos directos al aumento de los empleos desagregado por industria y sexo.....	91
Gráfica 4.2. Contribución de los efectos indirectos al aumento de los empleos desagregado por industria y sexo.....	92
Gráfica 4.3. Efectos totales en el empleo desagregado por industria y sexo.....	93

Tablas

Tabla 2.1. Grupos principales de ocupación desagregado por sexo	47
Tabla 2.2. Cobertura por tipo de servicio en unidades y usuarios.....	63
Tabla 2.3. Establecimientos educativos con educación inicial por área y sostenimiento.....	64
Tabla 2.4. Número de estudiantes por sostenimiento, edad y sexo	65
Tabla 2.5. Atención a personas adultas mayores.....	67
Tabla 2.6. Atención a personas con discapacidad	68
Tabla 3.1. Estructura simplificada de una MIP simétrica nacional.....	81
Tabla 4.1. Efectos en el empleo directo desagregado por industria	89
Tabla 4.2. Efectos en el empleo directo desagregado por industria y sexo.....	89
Tabla 4.3. Efectos en el empleo indirecto desagregado por industria y sexo.....	92

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Tania Carolina Peña Terán, autora de la tesis titulada “Efecto de la inversión en economía del cuidado en el empleo de las mujeres en Ecuador”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Economía del Desarrollo concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, mayo de 2024



Firma manuscrita por:
**TANIA CAROLINA PEÑA
TERAN**

Tania Carolina Peña Terán

Resumen

En la presente investigación se estima el efecto de la inversión equivalente al 1% del PIB en infraestructura social e infraestructura física para comparar la generación de empleo femenino y masculino (directo, indirecto y total). Para la simulación se utilizó la Matriz de Insumo Producto (BCE 2019) y las estadísticas oficiales de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo anual (INEC 2019). El efecto de invertir el 1% del PIB en servicios sociales y de salud sobre el empleo total es la generación de 47.197 empleos, mientras que en construcción se generan 50.802 empleos. El efecto de empleos totales (directos e indirectos) que genera la inversión en servicios sociales y de salud son 30.346 (64,3%) de empleos tomados por mujeres y 16.852 (35,7%) por hombres, mientras que en construcción 9.860 (19,4%) empleos serían tomados por mujeres y 40.943 (80,6%) por hombres. Los resultados indican que la inversión en servicios sociales y de salud, que abarca el ámbito del cuidado, tiene un mayor impacto en la creación de empleo femenino en comparación con la inversión en otros sectores, como la construcción. Esto resalta la importancia de reconocer y valorar el trabajo de cuidado como una actividad económica fundamental y promover políticas que apoyen y fortalezcan el sector de servicios sociales y de salud.

Introducción

La presente investigación estima los efectos en el empleo de las mujeres frente a un aumento de la inversión pública equivalente al 1% del Producto Interno Bruto (PIB) en economía del cuidado en el año 2019. Se utiliza la industria de “servicios sociales y de salud (privado y no de mercado)” como infraestructural social y la industria de “construcción” como infraestructura física. Según el Informe Global de Brecha de Género 2023, el tiempo que tomará eliminar la brecha de género global es de 131 años al ritmo de progreso actual (Foro Económico Mundial 2023). Es decir, ninguna persona que haya nacido, logrará ver la igualdad de género en el mundo si se mantienen las tendencias actuales.

La desigualdad de género en el mercado laboral es una problemática persistente en Ecuador y en el mundo. Si bien es alentador observar que el riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo se ha reducido a casi la mitad (UNFPA 2013) y que más personas tienen acceso a la educación, preocupa que el ritmo actual de progreso no sea suficiente para eliminar la brecha de género en un futuro cercano.

La brecha salarial de género es una de las desigualdades más prominentes en el mercado laboral. A pesar de los avances en legislación y políticas de igualdad salarial, las mujeres siguen recibiendo salarios inferiores a los hombres. En Ecuador, en abril de 2023, el ingreso laboral promedio de un hombre fue de USD 510,6, mientras que para una mujer fue de USD 448,9, una brecha salarial de género de aproximadamente 12,1% (INEC 2023c).

La brecha salarial se debe a una combinación de factores, como la segregación sectorial (horizontal) y segregación ocupacional (vertical), la discriminación de género por edad, estado civil o maternidad, y principalmente la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (Maldonado y Peña 2020b). Además, la brecha salarial de género tiene relación con el techo de cristal, el cual es una barrera invisible al que se enfrentan las mujeres en el mercado laboral. A pesar de tener altos niveles de educación y/o experiencia, las mujeres a menudo presentan limitaciones implícitas y explícitas para acceder a puestos directivos y de toma de decisiones (Peña 2020).

En Ecuador, al igual que en muchos países de la región, existe una brecha significativa en la representación de mujeres en cargos directivos de nivel superior entre las diferentes categorías de empresas. Según los datos, las pequeñas y medianas empresas

tienen una mayor proporción de mujeres en puestos de alta dirección en comparación con las grandes empresas. Aproximadamente el 19% de las pequeñas empresas y el 17% de las medianas empresas cuentan con al menos una mujer en su equipo directivo de alto nivel, mientras que solo el 4% de las grandes empresas muestran la misma situación (OIT 2017).

En cuanto a la carga de trabajo doméstico y de cuidados, también conocido como trabajo reproductivo, este es un factor que afecta de forma significativa la participación de las mujeres en el mercado laboral. Las mujeres asumen la mayor responsabilidad de las tareas domésticas y del cuidado de los miembros de la familia. Esta carga desproporcionada de trabajo no remunerado limita la disponibilidad de las mujeres para buscar empleo o trabajar a tiempo completo, lo que afecta su autonomía, independencia económica y desarrollo profesional.

Según Maldonado y Peña (2020a) en Ecuador las mujeres con hijos tienen menos probabilidades de trabajar jornadas de 40 horas a la semana frente a las mujeres que no tienen hijos. La probabilidad de que una madre trabaje 38,45 horas a la semana es un 85% menor en comparación con las mujeres que no son madres. Esto refleja la presión adicional que enfrentan las mujeres en su rol de madres y puede afectar su disponibilidad y dedicación al trabajo remunerado. En cuanto a los padres, la probabilidad de trabajar 42,88 horas a la semana es mayor en un 39% respecto a los hombres que no son padres (Maldonado y Peña 2020a).

Los hombres tienden a dedicar menos tiempo a las responsabilidades de cuidado y, en muchos casos, se benefician de la invisibilidad y la falta de reconocimiento del trabajo reproductivo realizado por las mujeres. Esto contribuye a una desigualdad de género persistente en el mercado laboral, donde las mujeres se ven penalizadas en términos de oportunidades de empleo, salarios y progreso profesional (Maldonado y Peña 2020b; 2020a; Budig y England 2001).

Debido a esta evidente relación entre el trabajo doméstico y de cuidados con las brechas de participación laboral, la brecha salarial, el empleo informal y otras problemáticas en el mercado laboral, es importante mencionar que se ha desarrollado de forma progresiva el derecho al cuidado. El cuidado como un derecho, tanto en el sistema universal de derechos humanos como en el sistema interamericano, refuerza la idea de que los

derechos sociales, incluyendo el cuidado, son fundamentales para la autonomía, independencia y mejor calidad de vida de las mujeres.

En las últimas cinco décadas, las conferencias regionales sobre la mujer en América Latina y el Caribe han contribuido a la construcción progresiva del cuidado como un derecho en la Agenda Regional de Género. Entre 1977-2007, se pasó de una lógica de prestación parcial a la inclusión de trabajadores padres y la conciliación entre el trabajo y la familia. Entre 2010-2016, el cuidado se reconoció como derecho universal y se avanzó hacia la corresponsabilidad de género y social, integrándose con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Mientras que, entre 2020-2023, se ha introducido la dimensión ambiental y se destaca la necesidad de implementar políticas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional, intercultural y de derechos humanos (Güezmes García y Vaeza 2023).

El cuidado y la provisión de servicios públicos son fundamentales tanto como responsabilidad del Estado como de las empresas que se benefician de ellos. El Estado debe garantizar la provisión de servicios públicos de calidad, como el cuidado infantil, el cuidado de personas mayores y servicios de atención médica, entre otros. Estos servicios son esenciales para promover la igualdad de género ya que posibilitan la participación de las mujeres en el mercado laboral (CEPAL 2022). Al mismo tiempo, las empresas también deben asumir su responsabilidad en la provisión de servicios de cuidado para sus empleados. Esto implica implementar políticas públicas que permitan el equilibrio entre el trabajo y la vida personal o familiar, como la flexibilidad laboral, el permiso parental remunerado, el acceso a servicios de cuidado en el lugar de trabajo, entre otras.

En ese sentido, la presente investigación se posiciona de forma favorable frente a la inversión pública en infraestructura social y física. La infraestructura social incluye la inversión en educación, atención y servicios de salud, que incluye la fuerza laboral que produce los servicios de salud y atención, así como los edificios e instalaciones en los que se llevan a cabo (De Henau et al. 2016). Por infraestructura física se comprende a los recursos físicos de uso público como el abastecimiento de agua, la construcción de vivienda, carreteras, promoción de otros medios de transporte y comunicación (De Henau, Himmelweit, y Perrons 2017). Sin embargo, generalmente, la infraestructura física es priorizada como inversión pública con el objetivo de impulsar el desarrollo y generar empleo.

Las inversiones en la economía del cuidado generan oportunidades para mejorar el empleo femenino. Los sectores relacionados con la provisión de cuidados son industrias feminizadas, es decir, una mayor proporción de mujeres se encuentran en ellas. Por lo que, la hipótesis de la investigación es que, si se incrementa la inversión en esta industria la generación de empleos beneficiará directamente a la contratación de más mujeres en comparación con inversiones en otras industrias. Sin embargo, se debe considerar que, la inversión en la industria analizada debe ser acompañada con reformas y políticas laborales que apoyen busquen la transformación de la división sexual del trabajo y la reducción de las desigualdades de género.

Es importante tener en cuenta que, al ampliar la provisión de servicios de cuidado, se puede liberar a las mujeres de parte del tiempo de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (TDCNR) que tradicionalmente realizan en el hogar. Esto implica que, al pasar a ser servicios públicos, el tiempo dedicado a estas tareas por parte de las mujeres puede disminuir, lo que les permite participar más activamente en el mercado laboral, tener mejores oportunidades de empleo en otros sectores también, o tener más tiempo para el ocio, la recreación o el descanso.

Esta investigación es relevante para las ciencias económicas porque aborda una temática importante y actual: la relación entre la inversión en economía del cuidado y el empleo de las mujeres. Aunque la investigación se basa en el año 2019, los resultados pueden ser útiles para comprender cómo las políticas relacionadas con la economía del cuidado pueden contribuir a la recuperación económica y laboral femenina en el contexto pospandemia. Además, se destaca que hasta el momento de esta investigación no existe ningún estudio en Ecuador que abordara esta relación de manera empírica. Por lo tanto, este estudio puede llenar un vacío en el conocimiento y proporcionar información valiosa para las instituciones responsables de la formulación de política pública en el país.

El primer capítulo se enfoca en revisar y contextualizar la economía feminista, proporcionando una comprensión más profunda de sus diferentes enfoques y conceptos clave. Se mencionan y distinguen tres corrientes principales dentro de la economía feminista: la economía feminista de la conciliación, la economía feminista de la ruptura y la economía del género (Pérez Orozco 2005). También se desarrolla el concepto de economía del cuidado, se exploran las categorías más importantes que están vinculadas, lo cual puede incluir el trabajo de cuidado no remunerado, el trabajo doméstico

remunerado, la provisión de servicios de cuidado remunerados, entre otros aspectos relevantes.

La economía feminista y economía del cuidado debaten el sesgo androcéntrico presente en la economía. Dicho sesgo se expresa, sobre todo, en la exclusión de la actividad no remunerada o sin valoración mercantil, orientada fundamentalmente al cuidado de la vida humana y realizada mayoritariamente por las mujeres (Pérez Orozco 2014; 2005; Federici 2018). En la presente investigación, se analiza el concepto de trabajo desde un enfoque más amplio, donde se observan las diferentes maneras de la actividad laboral. Es decir, cuando se aborda el trabajo se consideran las actividades remuneradas y las no remuneradas. Mientras que, se usa el concepto empleo para describir el trabajo sujeto de remuneración que se demanda y oferta en el mercado.

Las investigaciones realizadas sobre la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral se enfocan en el empleo y consideran en forma separada: el trabajo remunerado y las actividades domésticas (no remuneradas). El trabajo remunerado se ubica en la esfera de la producción y el no remunerado en la esfera de la reproducción, simbólicamente éste se asocia al “no trabajo”, y no se afronta la importante relación entre ellos (Carrasco 2017).

Asimismo, se analiza la Teoría de la reproducción social y la acumulación para comprender mejor las dinámicas propias del sistema capitalista y su relación con el sistema patriarcal. Esta comprensión es esencial para entender cómo estas dinámicas impactan en el mercado laboral, especialmente en términos de género y cuidado. En la revisión bibliográfica del capítulo, se presentan trabajos cuantitativos y cualitativos que abordan temas de interés en relación con la economía feminista y del cuidado en el contexto específico de Ecuador, la región y a nivel global. Estos trabajos incluyen investigaciones sobre la división sexual del trabajo, la economía feminista y del cuidado en el país, el uso del tiempo, la brecha salarial de género y la penalización de la maternidad en el mercado laboral, entre otros temas relevantes.

En el segundo capítulo se lleva a cabo un análisis y descripción utilizando datos cuantitativos para examinar la situación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres en Ecuador. En el análisis del trabajo productivo, se realiza una división que permite examinar y describir diferentes aspectos de la participación laboral de las mujeres. Se aborda la participación laboral en el mercado laboral, considerando

indicadores como el empleo adecuado (trabajos con condiciones laborales satisfactorias), y el desempleo, y se examina la brecha de género en estos indicadores. Además, se analiza la segregación sectorial y ocupacional, es decir, cómo las mujeres tienden a concentrarse en determinados sectores de la economía y en ocupaciones específicas, lo cual puede influir en su acceso a oportunidades laborales y en la brecha salarial de género. También se aborda el empleo en el sector informal, considerando la importancia de este sector en la economía y su impacto en la calidad del empleo y las condiciones laborales de las mujeres.

Por otro lado, en el análisis del trabajo reproductivo, se examina y contextualiza el trabajo doméstico y de cuidado que realizan las mujeres. Se analiza la carga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres en términos de tareas domésticas y de cuidado, y se exploran los desafíos y consecuencias asociadas a esta carga desproporcionada. También se examinan las políticas públicas laborales que tienen un enfoque específico en las mujeres, considerando su relevancia para abordar las desigualdades de género en el ámbito laboral y de cuidado.

En el capítulo tres se detallan los materiales y métodos utilizados para verificar la hipótesis planteada. Para ello, se emplean dos fuentes de datos principales: la Matriz Insumo-Producto del año 2019 proporcionada por el Banco Central del Ecuador (BCE) y la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu) correspondiente al mismo año (INEC 2019).

El análisis se centra en la aplicación de la metodología de análisis insumo-producto. Este enfoque permite estudiar las relaciones económicas entre los diferentes sectores de la economía, así como el impacto de las variaciones en la demanda final sobre el empleo directo e indirecto en dichos sectores. Para evaluar el efecto de la inversión del 1% del Producto Interno Bruto (PIB) en dos industrias específicas, "servicios sociales y de salud" y "construcción", se estima cómo varía el empleo en cada industria como resultado de cambios en la demanda final desagregado por sexo. También se exponen los supuestos del modelo, que incluyen la homogeneidad sectorial, la invarianza de los precios relativos, y las hipótesis de proporcionalidad y aditividad.

Finalmente, en el capítulo cuatro se presentan los resultados de la inversión equivalente al 1% del PIB de Ecuador, la cual tiene efectos de escala distintos en cada industria tanto en la "servicios sociales y de salud" como en la de "construcción" debido a los

diferentes niveles existentes de producción de cada industria. Se observa que el efecto de invertir el 1% del PIB en servicios sociales y de salud sobre el empleo total es la generación de 47.197 empleos, mientras que en construcción se generan 50.802 empleos. El efecto de empleos totales (directos e indirectos) que genera la inversión en servicios sociales y de salud son 30.346 (64,3%) de empleos tomados por mujeres y 16.852 (35,7%) por hombres, mientras que en construcción 9.860 (19,4%) empleos serían tomados por mujeres y 40.943 (80,6%) por hombres.

Es necesario reconocer que cerrar las brechas de género no solo es una cuestión de justicia social, sino también una deuda histórica de redistribución económica. La igualdad de género y la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad son fundamentales para la reducción de la pobreza y generar un desarrollo económico sostenible, sin barreras que dificulten la movilidad social de las mujeres.

Capítulo 1. Marco teórico

El presente capítulo se realiza una revisión analítica de la literatura alrededor de la economía feminista y la economía del cuidado, con el objeto de comprender el efecto de la inversión en economía del cuidado sobre el empleo de las mujeres en Ecuador. Las dos categorías forman parte del pensamiento económico heterodoxo. La economía feminista y la economía del cuidado han generado debates teóricos en los que se ha cuestionado la visión tradicional de la economía, centrada en el mercado y el crecimiento económico, y han puesto el bienestar de las personas y su sostenibilidad como el eje fundamental.

El análisis integra la categoría “género” como un factor explicativo en el funcionamiento de la economía, desde una postura crítica desde los estudios feministas y de género. Por ende, se han enfocado en los niveles micro (comportamiento de los agentes económicos), meso (relaciones económicas en un contexto de relaciones de poder) y macro (agregados macroeconómicos y comportamiento de los sistemas económicos) (Armas, Contreras, y Vásquez 2009, 15). Se incluye en el análisis la categoría género para comprender las problemáticas económicas, sociales y políticas, para transformar las relaciones de poder en el sistema capitalista o la abolición del mismo.

Las categorías desarrolladas desde la economía feminista y del cuidado, como el debate alrededor del trabajo doméstico y de cuidados, la división sexual del trabajo, la precarización laboral de las personas, especialmente de las mujeres, permiten analizar las desigualdades de género en el mercado laboral. A su vez, permiten plantear estrategias y políticas públicas en el sentido normativo, para mejorar las condiciones de vida de la población que principalmente se ve afectada por la desigualdad de género, las mujeres.

En la segunda parte del marco teórico se realiza una revisión de literatura en cuanto a estudios de caso que se han acercado a la economía del cuidado con análisis cualitativos de su contribución hacia la empleabilidad de las mujeres. Se revisan estudios empíricos que han tratado el efecto o impacto de la inversión en economía del cuidado para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en tanto a la reducción del trabajo reproductivo (trabajo doméstico remunerado y no remunerado) y el trabajo productivo (trabajo remunerado).

1.1. Economía feminista

Los análisis económicos donde se abordan las desigualdades entre hombres y mujeres se remontan en la década de los sesentas, con la segunda ola del feminismo¹. El término de economía feminista según Pérez Orozco (2005) surge a principios de la década de los noventas y se consolida en 1992 con la fundación de la International Association for Feminist Economics (IAFFE) que luego establece su revista académica *Feminista Economist* en 1995 (Pérez Orozco 2005, 44).

Para comprender la economía feminista es primordial comprender y reconocer sus aportes devienen de los estudios de género, las corrientes feministas y el movimiento de las mujeres. Según de las Heras (2009) desde las distintas corrientes feministas (de la igualdad o ilustrada, de la diferencia, radical, socialista, liberal), cuestionan las construcciones sociales de género que asignan roles y características específicas a hombres y mujeres.

La corriente feminista de la diferencia o feminismo postmodernista argumenta que la desigualdad entre hombres y mujeres se debe a la caracterización patriarcal de las mujeres. Esta corriente critica la visión androcéntrica que considera a los hombres como el estándar y a las mujeres como "otro", por lo que las mujeres no desean ni pueden integrarse en un mundo creado por hombres (Álvarez 2001; de las Heras 2009; Olsen 2009). Dentro de esta corriente, existen diferentes enfoques, como el feminismo radical, cultural, basado en diferencias psicológicas y postmoderno.

El feminismo, como apuesta política y teórica, ha buscado abordar las desigualdades de género y comparte el ideal de libertad con otros movimientos políticos (Esquivel 2016, 105; Álvarez 2001). Desde una mirada marxista, se considera que las desigualdades de género no se pueden superar dentro del sistema capitalista, ya que este sistema en sí mismo está basado en la explotación del trabajo (productivo y reproductivo) y en la opresión de las clases trabajadoras.

¹ Se conoce a la primera ola feminista como "las sufragistas" que surge a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX, principalmente en Estados Unidos y el Reino Unido. Este movimiento de mujeres se concentró principalmente en la consecución de derechos políticos a través del voto. La segunda ola feminista se dio entre las décadas de los años sesenta y setenta; las mujeres centraron su lucha en los orígenes de la opresión de la mujer frente al hombre, la división sexual del trabajo, se plantea que "lo personal es político", entre otros.

El análisis crítico ha permitido identificar la existencia de mecanismos sociológicos e ideológicos que mantienen la invisibilidad de las mujeres y justifican su subordinación (Bourque, Butler, y Lamas 1996). Las teorías sexistas y androcéntricas desempeñan un papel fundamental en la organización de la sociedad y en la reproducción de las desigualdades de género. La introducción del concepto “género” en el análisis económico ha tenido implicaciones significativas en las teorías del mercado laboral y en los estudios sobre la organización del trabajo.

Pérez Orozco (2005) propuso una clasificación de las diversas corrientes que abordan las "cuestiones de género" en la economía desde un enfoque crítico a las desigualdades entre mujeres y hombres. Esta clasificación se basa en el grado de ruptura con los paradigmas androcéntricos existentes, a partir de una categorización triple: economía del género, economía feminista de la conciliación y economía feminista de la ruptura (Robeyns 2001; Pérez Orozco 2005).

La economía del género busca la inclusión de las mujeres como sujeto y objeto dentro de las dinámicas económicas existentes, se puede considerar con un “subconjunto de la economía ortodoxa”, lo cual marca una diferencia con la economía feminista porque no presenta un cuestionamiento (Pérez Orozco 2005, 45). En la economía del género se reconocen dos corrientes principales, los estudios de equidad y el empirismo feminista.

La economía feminista de la conciliación analiza la esfera mercantil y no mercantil y conjuga los paradigmas androcéntricos preexistentes con una adaptación feminista, mientras que la economía feminista de la ruptura propone cambios profundos que abarca cuestionamientos a los conceptos y métodos, y se centra en la sostenibilidad de la vida. La economía feminista puede incluir aportes teóricos marxista, neoclásicos, institucionalistas y otros, mientras que la economía del género está adscrita a la economía ortodoxa (Robeyns 2001; Pérez Orozco 2005, 45).

La economía feminista atiende no solo las brechas de género en la economía (en discurso o sistema) sino que busca cuestionar y transformar la desigualdad entre hombres y mujeres (Pérez Orozco 2005). Por tal razón, la “Nueva Economía de la Familia” a pesar de que centra su análisis en las diferencias entre hombres y mujeres, no puede ser considerada parte de la economía feminista ya que perpetúa y justifica la diferenciación de roles basada en el sexo (Bergmann 1987).

Carrasco (2013) genera una reflexión para analizar las rupturas de la economía feminista con la economía ortodoxa. La autora realiza una comparación de la primera impresión que se tiene cuando se ve un mapa mundial donde no se coloca a Europa en el centro, la primera impresión es decir que está “al revés”. Carrasco señala que lo mismo sucede cuando se realizan acercamientos a la economía feminista por primera vez, las reflexiones generan una impresión de que está “al revés” ya que siempre se ha mostrado una versión única de la economía, a pesar de que esta puede estar incompleta y distorsionada.

Se recogen tres ideas principales sobre los fundamentos de la economía feminista, aclarando que el desarrollo teórico, conceptual y político sobre este campo de estudio se encuentra en construcción y discusión permanente (Carrasco 2013). La autora señala como punto de partida la ruptura teórica que generó la economía feminista, el “descubrimiento de los cuidados” y el desafío político por la propuesta de cambio de paradigma que transforma la economía y la política.

Según Pérez Orozco (2019) el núcleo analítico de la propuesta de la economía feminista es el conflicto capital-sostenibilidad de la vida. La idea de asociar el cuidado a la economía permite identificar los elementos del cuidado que producen o contribuyen a producir valor económico. Por tanto, desde la economía feminista se persiguen tres objetivos al integrar este concepto al análisis económico. El primero es visibilizar y reconocer el rol sistémico del trabajo de cuidado en el marco de sociedades capitalistas. El segundo consiste en abordar los efectos y consecuencias de la organización del cuidado en la vida de las mujeres. Finalmente, consiste en realizar todas las acciones posibles para transformar la sociedad y eliminar las brechas de género relacionadas a los dos primeros objetivos.

La economía feminista ha generado amplias contribuciones a la investigación de la participación económica de las mujeres, y ha puesto en evidencia los mecanismos de discriminación y desigualdades de género en el mercado laboral. Desde su marco de análisis, se ha profundizado en los determinantes de la segregación horizontal (según el sector y actividad económica) y vertical (según el puesto o jerarquía), la brecha salarial de género, la feminización de la pobreza y la pobreza de tiempo, desprotección social y violencia laboral estructural, sistémica, y simbólica, entre algunas otras.

Tal como lo señala Rodríguez (2015, 34) desde la economía feminista se realiza una crítica epistemológica y metodológica a los postulados neoclásicos alrededor de la caracterización del *homo economicus* y su manera de actuar, donde se integran dimensiones no consideradas desde una visión ortodoxa de la economía. Es decir, la economía feminista desafía la concepción tradicional del "hombre económico" basada en la masculinidad y sostiene firmemente que no todas las acciones humanas son impulsadas por la racionalidad, el egoísmo o la búsqueda de beneficios individuales. Se reconoce que las personas no viven en aislamiento ni son independientes, sino que dependemos de otras personas para nuestra supervivencia y bienestar (Bustamante 2021).

1. 2. Economía del cuidado

El concepto de cuidados tiene una doble dimensión. Por una parte, el cuidado es un derecho al que todas las personas deberían acceder (incluye el derecho a cuidar, cuidarse y ser cuidado), y por otra, los cuidados son actividades que algunas personas realizan (mayoritariamente mujeres) y que es la base para la reproducción de la vida (Federici 2000; ONU Mujeres y CEPAL 2021). Desde esta perspectiva, las políticas de cuidados deben garantizar el derecho tanto a recibir como a brindar cuidados en condiciones de calidad e igualdad.

En los años setentas se generó un debate alrededor del trabajo doméstico, el cual buscaba comprender la relación entre el sistema capitalista y la división sexual del trabajo. En esta relación, se comprendía un proceso de explotación, con una clase dominante o privilegiada (esposos) y una dominada (amas de casa) (Gardiner 1997; Himmelweit 1999). Esquivel (2011) señala que la categoría de la economía del cuidado, como la conocemos ahora, se originó en el denominado “debate sobre el trabajo doméstico”.

El concepto de economía del cuidado se encuentra en constante reflexión, análisis y revisión. Según Rodríguez Enríquez (2015, 36) la economía del cuidado comprende:

Todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado), la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos)

y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros).

Los trabajos de cuidados, según Picchio (2001) incluyen el trabajo doméstico de mantener los espacios y bienes del hogar, así como el cuidado de las personas, la enseñanza y la formación, el mantenimiento de relaciones sociales y la ayuda psicológica o mental que se brinda a miembros de la familia (Picchio 2001, 2). El trabajo de cuidado “son actividades que se realizan y las relaciones que se entablan para satisfacer las necesidades materiales y emocionales de niños y adultos dependientes” (Daly y Lewis 2000, 285). Además de la materialidad, esta labor también involucra elementos motivacionales y relacionales (Daly y Lewis 2000; Jochimsen 2003). El enfoque en la dimensión de "provisión de cuidado" del "trabajo reproductivo" se basa en la ética del cuidado de Tronto (1993) y en concepciones feministas que lo consideran una característica importante en los regímenes de bienestar.

Es decir, los trabajos de cuidados son un conjunto amplio de actividades que abarcan el cuidado de las *personas dependientes* asegurando su bienestar tanto físico como mental, el cuidado de los hogares, el cuidado a las personas que cuidan o el propio autocuidado. Es importante considerar que existe una discusión alrededor de la dependencia y la autonomía, como una falsa dicotomía. Ya que, dicha dinámica oculta los cuidados que reciben personas consideradas autónomas (como los hombres adultos) y puede negar las capacidades de las personas consideradas como “dependientes” (Coello y Pérez Orozco 2013).

La discusión sobre las personas que tienen algún grado de dependencia ha estado presente en diferentes espacios de trabajo, principalmente con personas con discapacidad, ya que esta concepción puede implicar la generación de programas y políticas de tipo asistencial. Las políticas y programas asistencialistas suelen considerar a las personas con discapacidad como sujetos pasivos que requiere una asistencia y no como personas con derecho a una vida independiente y autónoma. Esta misma discusión puede ocurrir cuando se trata de cuidados a personas de la tercera edad, donde se debe promover la autonomía de forma prioritaria (ONU Mujeres y CEPAL 2021).

El trabajo de cuidado remunerado y no remunerado dentro de los hogares cumple una función en el mantenimiento de las dinámicas en las economías capitalistas que es la reproducción de la fuerza de trabajo. Sin este trabajo no remunerado e invisibilizado de

las mujeres, el capitalista no dispondría todos los días de trabajadores y trabajadoras en condiciones de emplearse/explotarse, y por tanto el sistema no podría perpetuarse. La contribución de las mujeres desde este rol social, histórico y culturalmente asignado, tiene un impacto reconocible, e incluso cuantificable.

Al definir al trabajo de cuidados según varios estudios “de forma más específica, centrándose en el proceso de trabajo en lugar de la relación con el lugar de producción (hogar frente al mercado) o la frontera de producción (en el Sistema de Cuentas Nacionales o no)” (Folbre 2006, 186), la economía del cuidado extiende las fronteras del trabajo reproductivo. Diversas investigaciones han demostrado que las ramas de actividad proveedoras de cuidado como la enseñanza, servicios sociales y salud, alojamiento y servicios de comida y el trabajo doméstico son feminizadas y persiste la idea de que las mujeres están “naturalmente” dotadas para proveer de dichos cuidados. Además, se percibe que los salarios tienden a ser inferiores (aun manteniendo otras características) que en otros sectores (Budig y England 2001; Esquivel 2011).

El enfoque de la economía del cuidado se centra en las actividades de cuidado directo de las personas, donde se excluye las tareas más instrumentales del trabajo doméstico, (como cocinar o limpiar), ya que se argumenta que son fácilmente reemplazables por sustitutos de mercado (Himmelweit 2000; Folbre y Nelson 2000).

Este desplazamiento conceptual presenta al menos dos problemas. En primer lugar, quienes brindan cuidados no remunerados también realizan la mayor parte del trabajo doméstico, y se desconoce si las diferencias de género están más marcadas en un tipo de trabajo u otro (Budlender 2008). En segundo lugar, el trabajo doméstico puede considerarse como un cuidado indirecto o un trabajo previo al cuidado directo (Folbre 2006; Razavi 2007).

La distribución del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado está relacionada con la desigualdad de ingresos y los niveles de pobreza. Además, la distinción clara entre el trabajo de cuidado y el trabajo doméstico puede ser un sesgo propio de los países desarrollados, “similar a la diferencia artificial entre el trabajo doméstico y la producción de subsistencia en contextos rurales” (Wood 1997 citado en Esquivel 2011, 14).

Al integrar el trabajo de cuidados no remunerado en el marco de análisis de las relaciones de producción capitalistas, se puede comprender la transferencia que existe

desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital. El trabajo de cuidado no remunerado, realizado principalmente por las mujeres en el hogar es un “subsidio a la tasa de ganancia y a la acumulación del capital” de los capitalistas (Rodríguez 2015, 40). El trabajo doméstico no remunerado al no tener reconocimiento simbólico ni económico genera a los capitalistas beneficios al reducir sus costos de producción y aumentar su margen de ganancia.

El ingreso en masa de las mujeres al mercado laboral en los años ochenta generó un desequilibrio en la oferta y demanda de cuidados, y ninguna entidad, ya sea el Estado, el sector privado o los hombres, han asumido las responsabilidades de trabajo doméstico y de cuidado. Las mujeres siguen siendo las principales proveedoras de ese trabajo en jornadas dobles o triples, dentro y fuera del hogar, lo cual afecta su bienestar y dignidad (Carrasco 2017). Esto se agrava en un contexto de desinversión pública y privada en el bienestar social, con la debilitación de las redes y esquemas de cuidado públicos y comunitarios, y con una población envejecida que requerirá cada vez más cuidados (Pérez Orozco 2014; 2019).

La pandemia de Covid-19 ha revelado una crisis multidimensional que como Pérez Orozco (2014) lo ha mencionado anteriormente pone en riesgo los procesos necesarios para la sostenibilidad de la vida. Esta crisis va más allá de las crisis económicas tradicionales y ha expuesto una crisis de cuidados, reproducción social y medio ambiente, agravando las desigualdades sociales preexistentes (Bustamante 2021).

La crisis del cuidado se relaciona al incremento de personas que requieren de cuidados y a la disminución de quienes principalmente los proveen. Según Rico y Maldonado (2011) la crisis de los cuidados se da por “el aumento del número de personas que por su condición necesitan del cuidado de otros (niños/as, enfermos, personas mayores o con alguna discapacidad), a la disminución de la proporción de personas, principalmente mujeres, que están en condiciones de proveer en las familias el cuidado y también por la reivindicación de las mujeres de no ser las únicas y omnipresentes cuidadoras en la sociedad, confinadas al ámbito de la casa y a los roles tradicionales asociados a la maternidad y la feminidad” (Rico y Maldonado 2011, 108).

Además de lo señalado, Ezquerro (2012) añade como otra de las causas a la expansión de políticas neoliberales de recortes sociales, que reducen la posibilidad de cubrir el aumento de las necesidades de cuidado con recursos públicos. Además, expone la

ausencia de responsabilidad de los mercados sobre este proceso y la reticencia de los hombres a asumir tareas de cuidado. Tobío Soler (2005) advertía que en los países donde la organización social (que incluyen el Estado y la familia) no considera los efectos de esta crisis, las mujeres asumen serían las principales afectadas porque asumen la responsabilidad de gestión de las nuevas demandas.

Las crisis de cuidados no se limitan al desequilibrio dentro de los hogares, sino que también se refieren a las contradicciones generadas por el capitalismo. Según Fraser (2015), el sistema capitalista depende de la reproducción social para mantener el proceso de acumulación, pero al mismo tiempo socava las condiciones necesarias para su propia supervivencia. Esto se manifiesta en la invisibilización, desvalorización y feminización de los cuidados necesarios para la sociedad, así como en la explotación intensiva de los recursos naturales, lo que desestabiliza la naturaleza y amenaza la supervivencia de la humanidad, lo que se denomina conflicto capital-vida (Pérez Orozco 2014; Carrasco 2017).

Como se ha señalado, la crisis de Covid-19 resaltó aún más, la falta de un sistema integral de cuidados en la sociedad. Lo que llevó a visibilizar y reconocer la importancia de políticas públicas y sistemas de cuidados más sólidos tanto en Ecuador, como a nivel global. En la región, diferentes estados nacionales y entidades a nivel provincial, distrital o municipal, han iniciado con la implementación de acciones para abordar esta falta y cambiar la injusta y desigual organización social de los cuidados (Bango y Cossani 2021).

Algunos países de la región como República Dominicana, México, Colombia, Argentina, Chile, entre otros, han incluido medidas específicas en sus respuestas inmediatas a la crisis, y algunos están avanzando en la implementación de políticas públicas y programas a largo plazo (CEPAL 2022). Es importante considerar que las políticas y programas deben apuntar hacia el reconocimiento, reducción, redistribución, representación y remuneración (ONU Mujeres 2018, 18; OIT 2019, 25). Sin embargo, también existen políticas que reconocen y recompensan el cuidado como una responsabilidad de la mujeres, lo cual termina por perpetuar los sesgos maternalistas y los roles y estereotipos tradicionales de género (Orloff 2005).

Staab y Gerhard (2010) sostienen que las políticas estatales relacionadas con el cuidado deben fomentar un ambiente que facilite el cuidado a través de diversos recursos

complementarios. Estos recursos comprenden la infraestructura social para reducir la carga del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado, como el acceso a agua potable, electricidad y sistemas de transporte público. También incluyen la posibilidad de disponer de tiempo para el cuidado mediante licencias, horarios flexibles y diferentes modalidades de trabajo. Además, se refieren a recursos financieros destinados a ayudar en los costos asociados a la crianza, como subsidios, transferencias económicas, ingresos laborales justos y servicios de cuidado como alternativas viables al cuidado familiar.

Los Sistemas de Cuidado, se relacionan a los sistemas de bienestar que en Latinoamérica se sustentan en tres ejes y derechos que son la salud, la educación y la seguridad social. Sin embargo, en la mayoría de los casos, a estos derechos fundamentales, servicios o programas se accede a través del empleo formal (Bango 2020). Por lo que, la necesidad de integrar o posicionar al cuidado como un cuarto eje o como pilar central se evidencia cada vez, con el objetivo de lograr una redistribución y reorganización social de los cuidados.

Existe evidencia de que la inversión en servicios de cuidado y educación infantil puede contribuir a romper el círculo de la pobreza y generar importantes beneficios económicos y sociales para las familias, individuos y sociedades en general, mediante el denominado “triple dividendo de la inversión en cuidados” (ONU Mujeres 2016). En primer lugar, contribuye al bienestar de las personas en la formación y educación de la niñez, y sus efectos pueden perdurar en la edad adulta en cuanto a empleo e ingresos (Schweinhart et al. 2005; Pianta et al. 2009; Yoshikawa y Kabay 2015). En segundo lugar, al combinar con políticas laborales, la inversión en Sistemas de Cuidados puede crear empleo directo e indirecto de calidad, lo cual genera ingresos estatales a través de impuestos y contribuciones (Bango y Cossani 2021). En tercer lugar, puede facilitar la participación laboral de las personas cuidadoras (especialmente mujeres), ya que se reduce el tiempo de trabajo de cuidado no remunerado.

Es decir, invertir en Sistemas de Cuidado permite generar retorno en capital humano, retorno en impuestos y contribuciones a la seguridad social, y finalmente retorno en la renta familiar (ONU Mujeres 2016). Los servicios de cuidado son esenciales para que las personas puedan trabajar y satisfacer la demanda de cuidados. La incorporación de las mujeres al mercado laboral incrementa los ingresos familiares, mejora la calidad de

vida de la población y estimula la economía a través del consumo y el ahorro, lo cual genera nuevamente retornos fiscales para el Estado.

Bango (2020) sintetiza cuatro aspectos fundamentales para avanzar en la implementación y fortalecimiento de políticas de cuidado. El primer fundamento es el de derechos, el cual se basa en reconocer al cuidado como un derecho humano, que incluye el derecho de las personas a cuidar o no hacerlo, y el derecho a ser cuidadas; todo en condiciones dignas. El segundo fundamento es el de igualdad de género, que consiste en transformar la división sexual del trabajo.

El tercer fundamento que sostiene Bango (2020) es el económico, que consiste en el reconocimiento y la valorización del trabajo de cuidados no remunerado, ya que la inversión en políticas de cuidados, genera empleos y contribuye a incrementar las tasas de actividad principalmente de las mujeres. Finalmente, el cuarto fundamento es el de sostenibilidad del desarrollo, el cual considera el fin del bono demográfico y el aumento de la tasa de dependencia, que requiere una mayor inversión en salud y seguridad social.

1. 3. Teoría de la reproducción social y la acumulación

La teoría de la reproducción social ha construido una nueva síntesis entre la teoría marxista y los estudios feministas. Vogel (2013) da inicio a esta discusión en 1983, en la que se discute que la reproducción de la fuerza de trabajo ya no gira alrededor del trabajo doméstico no remunerado, más bien, este se explica a través de su rol en la reproducción de la fuerza de trabajo. Es decir, el enfoque central es dar una explicación a la reproducción de la fuerza de trabajo bajo el capitalismo. En esta discusión, también se incluyen otros elementos como los sistemas de educación, salud derechos sexuales y reproductivos, movilidad humana, niñez y vejez.

Además, se parte de que la fuerza de trabajo humana es la mercancía más importante del sistema capitalista, ya que es la única que genera valor y plusvalor. Bhattacharya (2017) sostiene que la fuerza de trabajo es el centro de la producción y la reproducción de la sociedad, a pesar de aquello, esta mercancía no se produce de forma capitalista, sino en distintos procesos donde la familia es el eje central.

Desde los estudios feministas-marxistas, se ha generado varias críticas hacia la teoría marxista. Federici (2018) por ejemplo, menciona que Marx no es consistente con su propia teoría, ya que a pesar de él consideró que la explotación del trabajo es un elemento esencial en la producción de la riqueza capitalista, no incluye ninguna de las

actividades del TDNR en el análisis de la reproducción de la fuerza de trabajo y la determinación de su valor, base en la cual en 1970 algunas teóricas feministas y ecofeministas generaron el movimiento “Salarios para el trabajo doméstico” (Dalla Costa y James 1975; Federici 2018).

Aunque Marx dedica un capítulo en el Tomo I de *El capital* denominado “Reproducción simple” donde se analiza el proceso de reproducción de la fuerza laboral como parte fundamental para la producción de valor y la acumulación capitalista, no incluye en su análisis el reconocimiento de un trabajo de reproducción para hacer tareas domésticas o la misma reproducción biológica (procreación) (Federici 2018). Para Marx (1975, 370) la reproducción es “todo proceso de producción social, considerado en sus constantes vínculos y en el flujo ininterrumpido de su renovación”.

Tal como lo recoge Federici (2018), Marx en sus obras casi no analizó el trabajo doméstico, solo hizo dos menciones sobre el tema, sin embargo, ninguna fue suficiente para comprender su naturaleza, condición o función en el sistema capitalista. Es decir, no incluye en su análisis que la reproducción de fuerza de trabajo implica el trabajo no remunerado de las mujeres, el cual va más allá de actividades domésticas, sobre ello Federici (2018) señala:

El trabajo doméstico es mucho más que la limpieza de la casa. Es servir a los que ganan el salario, física, emocional y sexualmente, tenerlos listos para el trabajo día tras día. Es la crianza y cuidado de nuestros hijos —los futuros trabajadores— cuidándoles desde el día de su nacimiento y durante sus años escolares, asegurándonos de que ellos también actúen de la manera que se espera bajo el capitalismo (Federici 2018, 30).

Para comprender el trabajo doméstico y su rol económico en el sistema capitalista, es importante profundizar en la discusión del concepto y la naturaleza del mismo. En definitiva, resulta importante dejar claro que en la discusión de autores y autoras marxistas se llega a la conclusión de que el trabajo doméstico no remunerado es trabajo. En este punto, es necesario plantear que la tradición marxista define al trabajo humano como una actividad que produce bienes y/o servicios, y lo caracteriza como consciente e intencional (Braverman 1981). Además, el trabajo como se ha señalado antes, se concibe como la “condición básica y fundamental de toda la vida humana” (Marx y Engels 1980).

El trabajo es consciente ya que el producto del trabajo se construye antes en la conciencia del trabajador y después, mediante su esfuerzo, adquiere existencia material. De igual forma, es intencional porque el producto que resulta cumple una función deseada con anterioridad (Spencer 2008). Desde la teoría marxista, el trabajo humano se determina por aspectos sociales, culturales y tecnológicos, más no por la biología como con los animales (Braverman 1981).

En este sentido, queda claro que los quehaceres del hogar que se compone de actividades como barrer, lavar, cocinar, cuidar a niños, niñas, personas con discapacidad o de la tercera edad, son trabajo humano ya que se cumple con la producción de un servicio de forma consciente e intencional. Por tanto, desde el marxismo, la feminización del trabajo doméstico se explica a través de aspectos sociales y no biológicos, dichos argumentos ocultan u olvidan la existencia de un sistema opresivo con base en el sexo: el patriarcado.

De igual forma, desde el feminismo-marxista al introducir como categoría de análisis el sexo y las relaciones de género, dan explicación a que el trabajo doméstico que se realiza en su mayoría por mujeres, se explica por razones sociales, culturales e históricas en el marco de un sistema patriarcal, y que sus dinámicas varían de acuerdo a los modos de producción. Hartmann (1979) como punto de partida de su análisis, ha aportado a la discusión sobre la imposibilidad de hablar de un patriarcado puro, señala que las estructuras materiales siempre se vinculan en determinadas relaciones de producción. Es decir, la autora sugiere que se hable más bien de un esclavismo patriarcal, feudalismo patriarcal, capitalismo patriarcal y así en adelante.

Hartmann (1979) indica que no queda clara una conexión necesariamente entre los cambios en un aspecto de la producción y los cambios en otro, por ello, sugiere que a pesar de que una sociedad transite del capitalismo al socialismo, puede seguir siendo patriarcal. En tanto, el análisis del sistema patriarcal, sus orígenes, características y discusiones tienen diferentes posturas. Según Mitchell (1982) el sistema patriarcal tiene una naturaleza psicológica e ideológica universal, que no responde a procesos históricos y no varía de acuerdo a los modos de producción. Para la autora, la interacción entre el sistema patriarcal y cualquier modo de producción (esclavista, feudal o capitalista) dependerá la forma de opresión contra las mujeres.

Hartmann insiste en la naturaleza ahistórica del patriarcado y en sus transformaciones de acuerdo al modo de producción, mientras que Mitchell sugiere una relación que parte de las relaciones patriarcales que se terminan vinculando con los modos de producción. Aunque las contribuciones de Hartmann fueron de cierto modo más aceptadas por el feminismo marxista, también generó varias críticas, tanto por parte del feminismo radical como del mismo feminismo marxista.

Young (1992) critica a Hartmann sobre su teoría del sistema dual para enmendar las debilidades del marxismo tradicional y del feminismo radical, y sobre su alternativa a una concepción ahistórica del patriarcado. La autora critica tanto a Hartmann como a Mitchell por representar al sistema patriarcal como un sistema universal donde prevalece una estructura a través de la historia, con lo cual se puede construir prejuicios tanto culturales y raciales como clasistas.

Young (1992, 6) sugiere “desarrollar un marco analítico que considere las relaciones sociales materiales de una formación social histórica particular como un sistema único en el cual la diferenciación de género es un atributo central”. Además, establece como una de sus principales críticas a las teorías duales (tanto a la de Hartmann como a la de Fraser) es el reduccionismo con el que hacen coincidir al marxismo con el análisis económico del capitalismo, y a su vez consideran que la teoría marxista genera una crítica únicamente a la economía política y no como una crítica que considera también lo cultural.

Sobre los sistemas duales, una versión distinta fue desarrollada por Fraser (1997) donde parte del conflicto político a finales del siglo XX, la movilización política “postsocialista” se basa en la identidad de grupo (luchas ligadas a la nacionalidad, género, raza y sexualidad), la cual reemplaza al interés de clase. Según la autora, la dominación cultural es reemplazada por sobre la explotación en cuanto a injusticia fundamental, y el “reconocimiento de la diferencia” sustituye a la redistribución económica como solución a la injusticia.

Fraser critica esta postura y propone un esquema conceptual que tome en cuenta las demandas de justicia que se basan en la “redistribución” y también las que se basan en el “reconocimiento”. Sin embargo, Young (1997) criticó también el sistema dual al cual se refería Fraser ya que el esquema propuesto se basaba en una diferenciación entre la injusticia económica (explotación) y otra simbólica-cultural (no reconocimiento). La

distinción pasa de un ámbito abstracto analítico a uno más concreto sobre el funcionamiento de las opresiones y de la explotación.

Young señala que la oposición binaria entre redistribución-reconocimiento en realidad no están en contradicción, por dos razones principalmente: la discriminación u opresión cultural es funcional a la opresión económica y el reconocimiento permite construir identidades capaces de luchar. Sin embargo, una política de afirmación de la identidad genera una contradicción ya que coloca en segundo plano el rol que cumple la cultura en la reproducción de opresiones económicas estructurales (Young 1997).

Entre las contribuciones de Young (1992), también se encuentra el análisis sobre el trabajo doméstico no remunerado, para la autora el sistema capitalista surge como el primer sistema económico que estipula que no toda la población potencialmente productiva debe emplearse, el sistema necesita de una fluctuación de la población empleada. Es decir, para la autora la división sexual del trabajo y la concentración principalmente de mujeres en el TDNR se relaciona con la necesidad del sistema capitalista en segmentar la fuerza de trabajo. Por lo que, Young contraria a Hartmann estipula que la división sexual del trabajo no se puede superar en un sistema capitalista.

Dalla Costa y James (1975) emplean categorías de análisis marxista donde se refieren a que “el trabajo doméstico no sólo produce valores de uso, sino que es una función esencial en la producción de plusvalía” (1975, 39). Sin embargo, las autoras en su análisis no sostienen rigurosamente su análisis, más allá de que el trabajo doméstico repercute en el valor de la fuerza de trabajo.

Folbre (1982) en su modelo sobre el trabajo doméstico no remunerado, realiza una crítica a la teoría marxista del trabajo familiar, donde sostiene que efectivamente el TDNR es “trabajo socialmente necesario” y produce valor. El trabajo socialmente necesario según la teoría marxista es lo que genera la magnitud del valor de la mercancía y es el requerido para producir la mercancía de acuerdo a las condiciones sociales medias de producción (Marx 1975). Dicha autora entre otras cosas, sostiene que el TDNR al no ser explotado por el capital, no produce plusvalía, la explotación dentro del hogar es generada por los hombres (Folbre 1982).

Sin embargo, para un gran parte del debate marxista, el TDNR solo crea valores de uso. Por ejemplo, según Vogel (2013) el trabajo doméstico produce valores de uso, pero no produce valores de cambio, por consiguiente, no produce plusvalía. En este sentido, se

establece que el TDNR es “improductivo (tanto en el sentido amplio como en el restringido)” (Duque 2022, 143).

A pesar de que, el trabajo doméstico no remunerado se considera fundamental para la reproducción de la fuerza de trabajo y del modo de producción capitalista, es importante dejar claro que la forma más cercana a la teoría marxista, es considerar que el TDNR no produce valor. Con ello, se puede entrar en el analizar del rol económico del TDNR en el capitalismo y cómo contribuye a explicar la opresión del sexo femenino.

A finales del siglo XIX e inicios del XX, la mayor parte de autores/as marxistas como Engels, Bebel o Zetkin, “las condiciones materiales para la emancipación de la mujer se estaban produciendo en el propio desarrollo del capitalismo y llegarían a su culminación con la conquista del socialismo, cuando finalmente desaparecería el trabajo doméstico” (Jefferson y King 2001). Por ejemplo, Bebel en 1879 escribió en “La mujer y el socialismo” que las tareas domésticas y de la familia respondía a un proceso histórico, social y geográfico, más no a un “llamado natural” (Bebel 1879, citado por Jefferson y King 2001).

La plena participación de las mujeres en la producción era el argumento más determinante para su emancipación (Marx, Engels, Bebel, Zetkin, Luxemburgo, y otros), y en esa línea, se esperaba que el trabajo no remunerado dentro del hogar sea reemplazado en el mercado. Zetkin (1976) expuso dos condiciones indispensables para que las mujeres obreras no sean explotadas y oprimidas:

Para que la mujer llegue a obtener la plena equiparación social con el hombre -de hecho y no sólo en los textos de leyes y sobre el papel- para que pueda conquistar como el hombre la libertad de movimiento y de acción para todo el género humano, existen dos condiciones indispensables: la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y su sustitución por la propiedad social, y la inserción de la actividad de la mujer en la producción de bienes sociales dentro de un sistema en el que no existan ni la explotación ni la opresión (Zetkin 1976, 54).

Una idea similar era defendida por Engels. El origen de la dominación masculina según Engels (2006) se relacionaba con la estabilización de la transferencia patrilineal de la propiedad privada (las herencias). Por lo tanto, se esperaba que “con la progresiva proletarización (ausencia de propiedad) de los hogares, producto del desarrollo capitalista [...] los estímulos para la dominación masculina desaparecieran dentro de la clase trabajadora” (Wright 2000 citado en Duque 2022, 145).

De regreso con la discusión sobre que el TDNR no genera valor o es improductivo, Gardiner (1975) sobre el papel del trabajo doméstico concluye que “la contribución del TDNR al plusvalor consiste en mantener el trabajo necesario a un nivel más bajo que el nivel efectivo de subsistencia de la clase trabajadora” (Gardiner 1975, 101). Es decir, el trabajo doméstico no remunerado “subsida” el valor de la fuerza trabajo, lo cual permite que los capitalistas paguen salarios más bajos y se beneficien extrayendo mayor plusvalía. En ese sentido, se concibe al TDNR como parte fundamental para la explotación capitalista del trabajo asalariado.

Sin embargo, a pesar de lo expuesto, según Himmelweit y Mohun (1977), el debate que se construyó alrededor de las dinámicas del TDNR, no lograron responder la feminización del mismo. Gayle Rubin señala “explicar la utilidad de las mujeres para el capitalismo es una cosa, y sostener que esa utilidad explica la génesis de la opresión de las mujeres es otra muy distinta... el análisis de la reproducción de la fuerza de trabajo no explica ni siquiera por qué son generalmente las mujeres las que hacen trabajo doméstico y no los hombres” (Gayle Rubin 1986, 100).

Para analizar la desigualdad en la distribución del TDNR dentro de los hogares, James señala que la esencia del trabajo doméstico es por lo que se identifica a toda mujer, y que el trabajo doméstico de las mujeres en el ámbito privado y no remunerado, y el trabajo de los hombres, en el ámbito público y remunerado, son dos aspectos fundamentales de la producción capitalista (Dalla Costa y James 1973). Además, señalan que el TDNR genera un excedente que es apropiado por los capitalistas como clase “el hombre como trabajador asalariado y cabeza de familia, fue el instrumento específico de esta explotación específica que es de las mujeres” (Dalla Costa y James 1973, 37).

Por su parte Gimenez (2019) señala que cuando el TDNR abarata el costo de la fuerza de trabajo, contribuye al incremento de la tasa de explotación y los beneficios recibidos por los capitalistas, a pesar de ello, no expone una relación entre TDNR y la plusvalía apropiada por los capitalistas. Mientras que Ferguson (1979) sostenía que la familia, generaba una producción diferente a la de bienes materiales, la cual denomina “producción sexo-afectiva” en tanto producía sus propias relaciones de producción distintas de las relaciones capitalistas. En este sentido, la autora señaló que los hombres explotan a las mujeres y se apropian de su trabajo sexo-afectivo. Por ende, Ferguson

(1979) sitúa a las mujeres, como una clase distinta en el sentido marxista tradicional, donde analiza la interacción del sistema patriarcal y el sistema capitalista.

1. 4. Revisión de trabajos cuantitativos y cualitativos

En la siguiente sección se realiza una revisión de literatura en cuanto a estudios de caso que se han acercado a la economía del cuidado con análisis cualitativos y cuantitativos de la empleabilidad de las mujeres a nivel global, regional y nacional. Se incluye también varias investigaciones empíricas que han abordado el efecto o impacto de la inversión en economía del cuidado para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres en cuanto a la reducción del trabajo reproductivo (trabajo doméstico no remunerado) y la mejora del trabajo productivo (trabajo remunerado).

La participación laboral de las mujeres y las desigualdades de género en el mercado laboral han sido ampliamente investigadas debido a la falta de avances significativos hasta la fecha actual. Uno de los desafíos que aún está presente en el mercado laboral formal es la segregación ocupacional, existe una alta concentración de hombres y mujeres en determinados roles y ocupaciones basadas en las normas tradicionales de género (Seguino 2020). Estudios recientes muestran que la segregación ocupacional y sectorial por género persiste, e incluso está en aumento en países en desarrollo (Borrowman y Klasen 2020).

Las investigaciones sobre el trabajo de atención o cuidado directo dentro de la economía formal remunerada indican que las categorías de ocupaciones donde las mujeres se concentran en mayor medida (enfermeras, parteras, trabajadores de cuidado personal y limpiadoras) están caracterizadas por malas condiciones laborales, incluidos salarios bajos (Addati et al. 2018). El trabajo de cuidados es invisibilizado, no remunerado y feminizado, de igual forma, cuando este trabajo se oferta en el mercado, dichas características principales no cambian.

El acceso a servicios de cuidado "extradomésticos" o externalización del cuidado se refiere a la capacidad de las personas para obtener servicios de cuidado privados. Esto implica que las personas pueden recibir asistencia y atención tanto dentro como fuera de su hogar, a través de servicios proporcionados por profesionales en instituciones especializadas, centros de cuidado o profesionales de atención domiciliaria. La disponibilidad de esta opción está fuertemente relacionada con los niveles de ingresos de las familias.

La posibilidad de contratar servicios de cuidado doméstico está al alcance de los hogares con ingresos más altos, pero resulta complicada o incluso inexistente para aquellos con ingresos medios y bajos (ONU Mujeres 2017). Incluso, cuando se lo hace, son otras mujeres las que brindan esos servicios domésticos y de cuidado en condiciones precarias (CARE Ecuador 2020; ONU Mujeres 2020b).

La externalización del trabajo de cuidado, excede las fronteras nacionales y articula lo que se denomina “cadenas globales de cuidados”, que consisten en la transferencia de cuidados a mujeres migrantes, quienes, a su vez encargan las necesidades de cuidado de su hogar a otras mujeres de su sistema familiar (CEPAL, 2017). Esta transferencia de cuidados, se da “sobre la base de relaciones de poder según el sexo, la clase y el lugar de procedencia” (CEPAL 2017, 19), de manera que se genera un proceso de “transferencia internacional de los cuidados desde países pobres a países ricos, una expresión de la división internacional del trabajo basada en relaciones estructurales de desigualdad” (Valenzuela, Scuro, y Vaca Trigo 2020, 26).

Según Gregorio, Gutiérrez, y Maquieira (2000), en los países de origen de las mujeres migrantes, las políticas neoliberales y los programas de ajuste estructural han contribuido a intensificar el fenómeno de transferencia internacional de cuidados. Esto se debe a que la feminización de las migraciones se convierte en una de las estrategias económicas adoptadas por los hogares migrantes para sobrevivir en medio de situaciones de crisis económica (Herrera 2006).

Deepta y Sweetman (2014) sostiene que dichas particularidades permiten que el Estado, empresas y comunidad en general desvaloricen la economía del cuidado, su contribución al desarrollo humano y económico y los impactos negativos sobre la vida de niñas y mujeres. El trabajo reproductivo es necesario para la economía, sin su provisión la economía formal no podría sostenerse, ya que se ocupa de la fuerza laboral presente como futura (Deepta y Sweetman 2014). Además, se debe considerar que los costos de realizar trabajo de cuidados, que recae principalmente en las mujeres, incluyen el sacrificio de oportunidades educativas, laborales, participación política, descanso y ocio (Esquivel 2011).

Además, la carga de la atención es mayor para mujeres que viven en situación de pobreza, ya que no pueden disminuir la carga de cuidados mediante la compra de artefactos tecnológicos para las labores domésticas, contratar servicios del sector

privado o emplear trabajo doméstico (Deepta y Sweetman 2014; Folbre 2018). Las mujeres de los quintiles más pobres no pueden externalizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, y asumen toda la carga ellas mismas.

De manera histórica, el trabajo doméstico y de cuidados se ha caracterizado por distintas desigualdades estructurales. La dinámica del trabajo de cuidado también ha sido estudiada a través de interacciones con otras variables como la clase y casta (Staab y Gerhard 2011; Krishnan 2020), edad, raza, etnia y migración (Razavi 2007; Herrera 2012; Song y Dong 2018). En la región, las personas que se encuentran mayormente vinculadas al servicio doméstico son principalmente mujeres indígenas y afrodescendientes, lo cual ha profundizado su discriminación (ONU Mujeres 2020b).

Desde los estudios de género y desarrollo y la economía feminista se ha resaltado que las inversiones en oportunidades de empleo para las mujeres deben acompañarse con inversiones en la economía del cuidado para reconocer, representar, reducir y redistribuir el trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres. Si no se toma en cuenta el trabajo doméstico y de cuidados invisibilizado, las políticas que se impulsen para promover el empleo de las mujeres no alcanzarán sus objetivos o afectará su bienestar al incrementar su carga de trabajo (Moser 1989; Chant 2008; Seguino 2020).

Las investigaciones empíricas han demostrado que la falta de infraestructura y la inaccesibilidad a servicios básicos incrementa el trabajo de cuidados y exacerba la pobreza de tiempo de las mujeres. Al mismo tiempo limita la participación laboral de las mujeres en la economía (Chopra y Zambelli 2017). Las inversiones en suministro de agua y saneamiento, acceso a la energía y transporte que tienen un enfoque sensible al género resultan decisivas para disminuir el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres. Por lo tanto, es necesario promover mayores y mejores inversiones en infraestructura de cuidado directo, principalmente dirigidos para el cuidado de la infancia (Agénor y Agénor 2014; Clark et al. 2019) y de personas de la tercera edad (Heger y Korfhage 2020) para asegurar mayor participación laboral de las mujeres.

Existe también otra dimensión importante de las inversiones en la economía del cuidado relacionada con la creación directa de empleo, más allá de los efectos indirectos en el empleo de liberar el tiempo de las mujeres para la participación en la fuerza laboral (Warner y Liu 2006). Para analizar los efectos de las múltiples dimensiones de la

desigualdad de género y las políticas fiscales en los resultados macroeconómicos se han usado diferentes teorías económicas, enfoques y metodologías.

Braunstein, Staveren, y Tavani (2011) y Seguino (2010; 2012), han incorporado un lado de la demanda y la oferta dentro de modelos teóricos feministas estructuralistas, postkeynesianos/post-kaleckianos que permiten identificar los efectos negativos de la igualdad de género. Dichos modelos macroeconómicos basados en la demanda permiten observar los efectos positivos y negativos de una caída en la participación del trabajo en la demanda agregada (Hein y Vogel 2008; O. Onaran y Obst 2016).

Las extensiones de estos modelos han integrado el impacto del gasto público y los impuestos (Seguino 2010; 2012; Palley 2013; Obst, Onaran, y Nikolaidi 2020).

Mientras que otros modelos poskeynesianos integran los cambios en la productividad (Cassetti 2003; Hein y Tarassow 2009; Tavani y Zamparelli 2017).

Sobre estudios que han abordado las inversiones en la economía del cuidado relacionada con la creación directa de empleo, Ilkcaracan, Kim, y Kaya (2015) exploraron los posibles efectos en el empleo de una inversión de 20 mil millones de liras turcas en viviendas (el sector de la construcción) frente a guarderías y centros preescolares en Turquía. En el estudio estimaron que el mismo monto de inversión se traduciría en 290.000 nuevos empleos en el sector de la construcción (6% serían para mujeres) frente a 719.000 nuevos empleos generados al invertir en guarderías y preescolares (73% serían para mujeres).

Antonopoulos y Kim (2011) investigaron los efectos de la inversión en asistencia social (actividades de cuidado infantil y asistencia social a personas de la tercera edad) en Sudáfrica y Estados Unidos. Como parte de su análisis evaluaron el impacto de una inversión equivalente al 1% del PIB en la asistencia social en comparación con una inversión similar en infraestructura física y calcularon el impacto directo e indirecto sobre el empleo. En ambos países concluyeron que el número de empleos creados por la inversión en asistencia social es cerca del doble que el generado por un nivel similar de inversión en infraestructura física (Antonopoulos y Kim 2011).

En otra investigación publicada sobre un análisis macroeconómico de los efectos de la desigualdad de género, los salarios y la infraestructura social pública para el Reino Unido para el período de 1970 a 2016 se concluyó que la inversión pública en infraestructura social tiene un efecto positivo en la producción y en el empleo. En este

estudio se evaluó un modelo de tres sectores: el sector social (salud, asistencia social, educación, puericultura); el resto de la economía de mercado y los sectores de cuidados no remunerados (Ö. Onaran, Oyvat, y Fotopoulou 2022).

De acuerdo a otra investigación más reciente de De Henau, Himmelweit, y Perrons (2017), si invierten el equivalente al 2% del PIB en el sector de la salud y sector de cuidados, se incrementa el empleo entre el 1,2% y el 3,2% según el país. Se traduce en la generación de cerca de 24 millones de empleos nuevos en China, 11 millones en India, casi 2,8 millones en Indonesia, 4,2 millones en Brasil, aproximadamente 4000.000 en Sudáfrica y 63.000 en Costa Rica. El mismo estudio indica que una inversión similar en el sector de la construcción generaría un incremento en el empleo entre 1,3% y 2,6% dependiendo del país, sin embargo, la distribución de ese empleo difiere para los dos sectores. Se concluye que, si lo que se busca es incrementar el empleo femenino, la inversión en salud y atención sería la más eficaz.

Braunstein, Bouhia y Seguino (2020) realizaron un análisis empírico de cómo los regímenes de cuidado, la globalización y las políticas macroeconómicas dan forma a las trayectorias de desarrollo utilizando un análisis de componentes principales. Un grupo de investigaciones empíricas que se centra en los efectos de demanda de las brechas de género, utiliza tablas de insumo-producto para analizar el impacto del gasto público en atención social y educación. En dichos estudios se muestra que el efecto es mayor en el empleo de mujeres y hombres en comparación con la inversión en infraestructura física (Antonopoulos 2010; Ilkcaracan y Kim 2019; De Henau et al. 2016).

Por otra parte, los modelos macroeconómicos neoclásicos no incluyen un análisis de género en los efectos secundarios y restricciones de la demanda, sino que abordan los efectos secundarios de la oferta de la desigualdad de género y la negociación dentro del hogar sobre la fertilidad, el ahorro y la acumulación de capital humano (Pyatt y Becker 1966; Benhabib y Rogerson 1991; Doepke y Tertilt 2016; Agénor y Agénor 2014).

Otros estudios han evaluado la inversión en infraestructura y la han relacionado con algunas problemáticas como la desigualdad, la pobreza o el empleo. Oleas (2011) en su investigación indaga si existe una relación entre infraestructura y pobreza, en cuanto a la infraestructura pública en salud y educación en Ecuador. El autor llega a la conclusión que la relación entre pobreza e infraestructura pública en salud y educación puede resultar elusiva, debido a que el análisis se debería desarrollar en periodos más amplios

y porque aún no encontraba literatura teórica y empírica que le permitan tener resultados concluyentes (Oleas 2011).

La inversión en infraestructura o en programas sociales tienen diferentes impactos en las condiciones de vida de los beneficiarios directos, pero también pueden generar facilidades en el acceso de las mujeres al mercado laboral. Un estudio sobre los servicios de cuidado infantil para América Latina encontró que el 59% de los programas que se analizaron se establecieron con el propósito de impulsar el desarrollo infantil integral; mientras que solo el 12% se centra principalmente en facilitar la inserción laboral de las madres (Araujo y López-Boo 2015, 270).

En Ecuador, al igual que en otros países, diversos estudios han confirmado que la división sexual del trabajo tiene efectos sobre las condiciones de vida de las mujeres. Uno de los efectos es la barrera de ingreso al mercado laboral y los retos a los que se enfrentan quienes sí logran ingresar. Las mujeres debido a la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado tienen menos tiempo disponible tanto para el trabajo productivo como para el ocio, desarrollo educativo y laboral, descanso, y otras (Patiño 2017).

En el país, las mujeres que son madres son penalizadas cuando ingresan en el mercado laboral. La probabilidad de que una madre trabaje 38,45 horas a la semana es menor en un 85% en comparación con las mujeres que no tienen hijos. Mientras que, la probabilidad de trabajar 42,88 horas a la semana de los hombres que son padres es mayor en un 39% respecto a hombres sin hijos (Maldonado y Peña 2020b). Es decir, el mercado laboral presenta diferencias sustanciales como la brecha salarial de género, segregación horizontal y vertical, techo de cristal, y otras, debido a desigualdades estructurales que corresponden a un sistema capitalista patriarcal.

Han pasado más de cuatro décadas desde que se puso en debate la necesidad de generar un salario para las mujeres que realizaban trabajo doméstico con el movimiento “Salarios para el trabajo doméstico”. La intención ha sido visibilizar la infravaloración del trabajo doméstico y su importancia para la organización del trabajo capitalista. Sin embargo, al posicionar la necesidad de un salario para el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se ha generado discusiones internas en el movimiento de las mujeres porque se considera que se refuerza su rol como proveedoras de dicho trabajo.

Analizar e incorporar la organización del cuidado en las agendas de discusión de políticas públicas es clave cuando se aspira a sociedades más igualitarias. Para ello resulta imprescindible que se invierta en la economía del cuidado y se responsabilice a todos los beneficiarios del trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres. Es imprescindible mantener en el debate público que los cuidados son trabajo y no es un asunto que compete únicamente a la población femenina.

Capítulo 2. Situación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres en Ecuador

El presente capítulo busca describir la situación de las mujeres en cuanto al trabajo productivo y reproductivo, así como abordar algunas de las brechas de género que se han presentado en el mercado laboral ecuatoriano en el periodo 2007 – 2022. Se seleccionó el periodo de tiempo de los últimos 15 años ya que se mantiene una metodología comparable en los indicadores laborales, han pasado tres diferentes gobiernos de turno con distinta posición política, y además permite observar y analizar una evolución histórica de los indicadores. Adicionalmente, se detallan las políticas públicas más importantes que se han implementado.

2.1. Trabajo productivo

La división sexual del trabajo se ha encargado de realizar una distinción entre el trabajo productivo y el reproductivo. Los hombres históricamente se han encargado principalmente del trabajo productivo remunerado, mientras que las mujeres del trabajo reproductivo no remunerado. El trabajo productivo según Quintana, Rosero, y Pimentel (2016) consiste en la reproducción de bienes de consumo y la reproducción de las relaciones de producción. Mientras que el trabajo reproductivo, incluye todas las actividades necesarias para sostener un sistema social, e incluye la reproducción biológica (descendencia) y la reproducción de la fuerza de trabajo (crianza de la niñez y mantenimiento diario de la fuerza de trabajo presente y futura). La reproducción social está conformada por ambos trabajos, productivo y reproductivo.

Los roles, los estereotipos de género y la división sexual del trabajo, establecen una jerarquía en las actividades dentro de los espacios familiares, laborales y sociales, lo que determina la inserción laboral de las mujeres en diferentes sectores y ocupaciones. Las mujeres cumplen el trabajo productivo y reproductivo, lo cual se reconoce como dobles o triples jornadas laborales. Esto ocurre especialmente en la agricultura y en el llamado “sector informal”. Su participación o desvinculación del mercado laboral ha estado marcada por ciertos históricos como guerras, crisis económicas, pobreza o incluso el uso de anticonceptivos y disminución de la fecundidad. Para analizar las dinámicas laborales de las mujeres, es importante considerar ambos trabajos, el productivo y el reproductivo, así como analizar las implicaciones de uno sobre otro.

Las fuentes de información para describir y analizar el trabajo productivo en el periodo seleccionado en Ecuador fueron la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu) y el Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social (REESS), información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). La Enemdu es la fuente principal y oficial sobre indicadores del mercado laboral del país, como Población Económicamente Activa (PEA), participación laboral, empleo adecuado, desempleo, subempleo, informalidad, entre otros. La Enemdu recoge información personal y sobre las viviendas, y los indicadores se presentan de forma mensual, trimestral y anual. Para la descripción analítica de la información se usó la Enemdu mensual a diciembre de cada año (INEC 2023d).

La REESS complementa los indicadores oficiales del mercado laboral ecuatoriano y permite tener información sobre el empleo, plazas de empleo y la retribución económica que perciben registrado en la seguridad social (INEC 2022a). Para generar la REESS se cuenta con información que proviene del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI) y Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) (INEC 2022b).

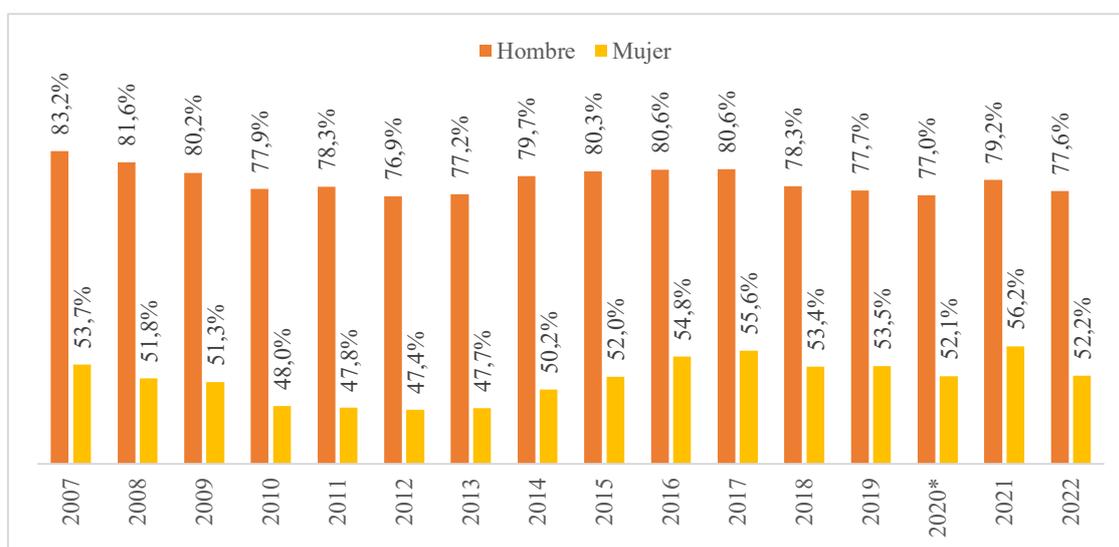
2.1.1. Participación laboral, empleo adecuado y desempleo

La tasa de participación global es la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) en relación Población en Edad de Trabajar (PET). La participación global cuantifica en el mercado laboral el tamaño relativo de la fuerza de trabajo. Según los datos de la Enemdu, en el año 2007, la participación laboral masculina en el mercado de trabajo era del 83,2% mientras que la participación de las mujeres era del 53,7% (Ver Gráfica 2.1). Esto determina una brecha de género de 29,5 puntos porcentuales.

Durante los últimos 15 años, el indicador ha sufrido leves caídas en términos interanuales. En 2022, se registra una tasa de participación global de las mujeres del 52,2% y 77,6% de los hombres. La brecha en la participación laboral entre hombres y mujeres es de 25,4 puntos porcentuales, lo que indica una reducción en la diferencia. Las mujeres han incrementado su participación global laboral en 0,2 puntos porcentuales, mientras que la de los hombres ha disminuido en 5,1 puntos porcentuales, en relación a 2007. La variación no responde a una mayor participación laboral de las mujeres, sino a una disminución en la participación de los hombres.

A pesar de la recesión que se dio entre 2014 y 2017, se puede observar un aumento en la tasa de participación laboral nacional a partir del año 2015 hasta el 2017, comparado con los años anteriores. El incremento en la participación laboral fue mayor en el caso de las mujeres, según Busso (2020) se puede explicar debido a que el empleo informal suele actuar como un amortiguador ante los impactos negativos en el empleo.

Gráfica 2.1. Tasa de participación global por sexo



Elaborado por la autora con base en INEC, Series Históricas Enemdu mensual 2007 - 2022

Nota: Los datos presentados corresponden a diciembre de cada año²

Para la medición del empleo adecuado, el INEC considera que tener un empleo adecuado significa ganar un salario al menos igual al Salario Básico Unificado (SBU) y trabajar 40 horas semanales o más. Se incluye también a aquellas personas que ganan igual o más que el SBU trabajando menos de 40 horas, pero no tienen interés en trabajar más horas. El empleo adecuado es fundamental en la sociedad, ya que permite que las personas tengan un ingreso que asegura la cobertura de sus necesidades básicas. Sin embargo, muchas personas que viven en situación de pobreza no perciben un salario mínimo y por lo tanto, no logran salir del ciclo de la pobreza.

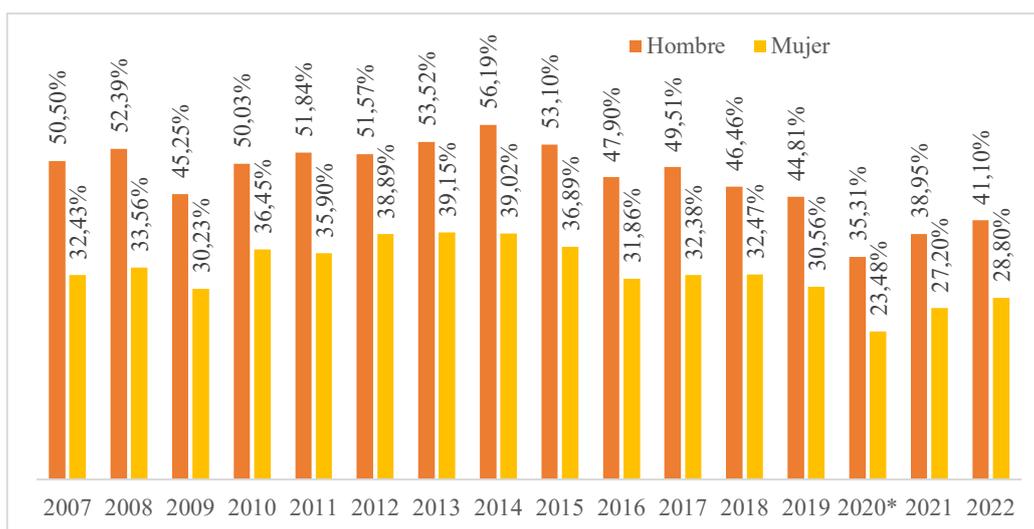
² Desde 2020 hasta mayo de 2021 se implementó en la Enemdu cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, nivel de representatividad de los estimadores y construcción de factores de ponderación, afectando la comparabilidad histórica de las estadísticas oficiales. Estos cambios afectaron la comparabilidad histórica de las series (INEC 2021). Por esta razón, en los gráficos se indica 2020* ya que no es estrictamente comparable con los periodos anteriores.

En el capitalismo, los y las trabajadoras son explotadas y venden su fuerza de trabajo, la cual se convierte en una mercancía que es comprada por los capitalistas a cambio de un salario. El valor creado por la fuerza de trabajo excede el valor de su salario, de la cual se obtiene la plusvalía, la cual es apropiada por los capitalistas como ganancia. Desde este punto de vista, un empleo adecuado implica la abolición de la explotación del trabajo humano, donde las personas sean vistos más allá de vendedores de su fuerza de trabajo, sino que tenga una participación activa en la toma de decisiones y compartan equitativamente los frutos de su labor. También se incluye la autogestión y el control obrero sobre el proceso de producción y la organización del trabajo.

Para la comprensión del mercado laboral ecuatoriano y la participación laboral de las mujeres, se analiza en esta sección la información estadística disponible. La participación laboral de las mujeres ha aumentado ligeramente en los últimos 15 años, pero sus condiciones laborales han empeorado. Durante el periodo analizado (2007-2022), la tasa de empleo adecuado masculina fue superior a la femenina. En 2007, el 50,5% de los hombres tenía un empleo adecuado, mientras que solo el 32,4% de las mujeres lo tenía, lo que representa una brecha de género de 18,1 puntos porcentuales (Ver Gráfica 2.2).

En 2022, a nivel nacional, la brecha de género de la tasa de empleo adecuado fue de 12,3 puntos porcentuales. Aunque se aprecia una disminución de la brecha, como se ha mencionado, se debe a un deterioro de las condiciones laborales a nivel nacional y no a una mejora de las condiciones de las mujeres. En definitiva, en los últimos 15 años, se ha visto una disminución del 18,6% en el empleo adecuado de los hombres y del 11,2% en el de las mujeres.

Gráfica 2.2. Tasa de empleo adecuado por sexo



Elaborado por la autora con base en INEC, Series Históricas Enemdu mensual 2007 - 2022

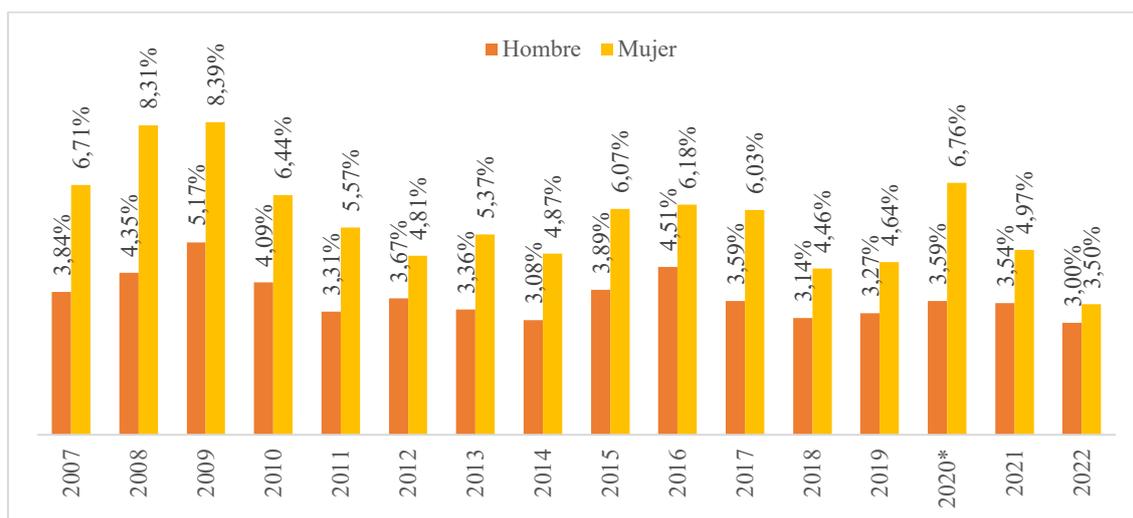
Nota: Los datos presentados corresponden a diciembre de cada año

El desempleo se refiere a la situación en la que personas en edad de trabajar no están empleadas, buscan empleo y están disponibles para trabajar (INEC 2021). La tasa de desempleo refleja la proporción de las personas sin empleo en relación al total de la fuerza laboral. En Ecuador, durante los años 2008 y 2009, se registró una tasa de desempleo más alta entre las mujeres (8%) comparado con los hombres (4% y 5% respectivamente) (Ver Gráfica 2.3).

En 2020, debido a la crisis económica, social y política derivada de la Covid-19, se registró una de las tasas de desempleo femenino más altas en los últimos 10 años. Existen diferentes causas que explican las altas tasas de desempleo de las mujeres relacionadas a desigualdades estructurales como la sobrerrepresentación femenina en trabajos precarios, temporales, sin seguridad social y sin contrato fijo, y sobrerrepresentación en sectores económicos, como la hostelería, el turismo y el comercio, los cuales se vieron más afectados por las medidas de confinamiento y restricción de movilidad (Naciones Unidas 2020; CEPAL 2020; ONU Mujeres 2020b). Además, las mujeres tienden a asumir una mayor responsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, y se generó una mayor demanda de cuidado infantil y cuidado de personas mayores. Muchas mujeres redujeron sus horas de trabajo o dejaron sus trabajos por completo para hacer frente a estas imposiciones sociales y culturales.

Durante los períodos de recesión o crisis económica (2008-2009, 2015-2016, 2019-2020), la mayor movilidad hacia el desempleo provoca que las mujeres estén dispuestas a aceptar salarios bajos, aumentar o reducir sus horas de trabajo o aceptar trabajos sin seguridad social. Como resultado, las condiciones laborales empeoran, lo que permite un ajuste en momentos de recuperación. El aumento del desempleo y la disminución de los salarios aumentan la probabilidad de que las mujeres entren o profundicen su situación de pobreza (CEPAL 2021).

Gráfica 2.3. Tasa de desempleo por sexo



Elaborado por la autora con base en INEC, Series Históricas Enemdu mensual 2007 - 2022

Nota: Los datos presentados corresponden a diciembre de cada año

El acceso de las mujeres al mercado laboral está limitado en comparación con los hombres, y las mujeres que logran participar en él tienen menos posibilidades de encontrar un empleo adecuado. Los roles, estereotipos de género y las expectativas culturales en el ámbito laboral limitan a las mujeres de participar activamente y restringe el acceso a empleos de calidad. Además, existen barreras estructurales en cuanto a la distribución desequilibrada del trabajo doméstico y los cuidados no remunerados que obstaculizan la capacidad de las mujeres para desarrollar sus habilidades y acceder a oportunidades educativas.

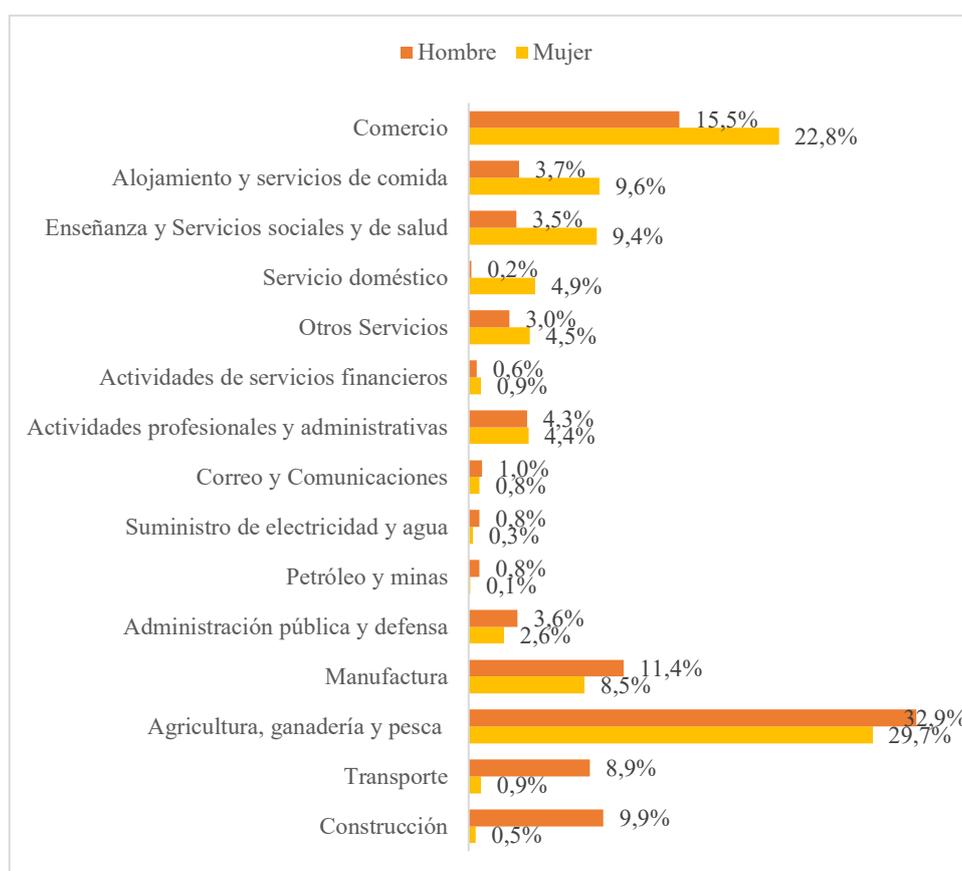
2.1.2. Segregación sectorial y ocupacional

La segregación sectorial y ocupacional es una manifestación de la división sexual del trabajo, donde se asignan diferentes tipos de trabajo a hombres y mujeres. La segregación sectorial se refiere a la división de los hombres y mujeres en diferentes

sectores de la economía, como la manufactura, la agricultura, los servicios, etc. La segregación ocupacional se refiere a la asignación de diferentes tipos de trabajo dentro de un mismo sector. Por ejemplo, en el sector de servicios, las mujeres tienden a estar empleadas en trabajos relacionados con el cuidado, la enseñanza, la atención al cliente, mientras que los hombres suelen ocupar puestos en la tecnología, la gestión y la dirección.

Según datos de la Enemdu anual 2021, las actividades con mayor participación de mujeres son comercio (22,8%), alojamiento y servicios de comida (9,6%), enseñanza, servicios sociales y salud (9,4%) y servicio doméstico (4,9%) (INEC 2021). Por otro lado, las actividades con la menor participación femenina son la explotación de minas y canteras (0,1%), construcción (0,5%) y transporte (0,9%) (Ver Gráfica 2.4). De acuerdo a la información, se evidencia que la feminización se concentra en los sectores que son una extensión del trabajo doméstico no remunerado.

Gráfica 2.4. Distribución de población ocupada por rama de actividad por sexo



Elaborado por la autora con base en INEC Enemdu anual 2021

La segregación vertical está relacionada con el fenómeno conocido como "techo de cristal", el cual representa una barrera invisible que obstaculiza el avance de las mujeres en el lugar de trabajo a través de comportamientos y actitudes discriminatorias. Como resultado, muchas mujeres se ven limitadas en su capacidad de ascender en la jerarquía laboral y suelen quedarse estancadas en posiciones de nivel medio o bajo (Matus López y Gallego Morón 2015; Gaete Quezada 2015). Estas barreras limitan la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, lo que a su vez restringe su capacidad para mejorar sus condiciones laborales o personales.

En Ecuador, la desigualdad de género en el lugar de trabajo se puede ver reflejada en la representación de mujeres en puestos de liderazgo. Solo 3 de cada 10 puestos de gerencia o dirección están ocupados por mujeres, lo cual se caracteriza como segregación vertical. Al analizar los datos en términos absolutos, se observa que la mayoría de mujeres son trabajadoras de servicios y vendedores de comercio y mercado, seguido por ocupaciones elementales, profesionales científicos e intelectuales y como agricultoras y trabajadoras calificados agropecuarios, forestales y pesqueros (Ver Tabla 2.1).

Tabla 2.1. Grupos principales de ocupación desagregado por sexo

	Núm. Hombres	Núm. Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ocupaciones militares	29164	641	29805	98%	2%
Operadores de instalaciones de máquinas y ensambladoras	373273	35472	408745	91%	9%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	620418	129082	749500	83%	17%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	470823	198142	668965	70%	30%
Ocupaciones elementales	767447	398048	1165495	66%	34%
Directores y gerentes	89633	55326	144959	62%	38%
Técnicos y profesionales del nivel medio	128572	95929	224501	57%	43%
No declarado	226820	194180	421000	54%	46%

Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercado	518136	526812	1044948	50%	50%
Personal de apoyo administrativo	180002	193609	373611	48%	52%
Profesionales científicos e intelectuales	214001	252200	466201	46%	54%

Elaborado por la autora con base en INEC, (Valle 2018)

La segregación sectorial y ocupacional (horizontal y vertical) se ve impulsada por los estereotipos de género, la discriminación y la falta de igualdad de oportunidades, y suele tener consecuencias negativas para las mujeres. Los trabajos asignados a las mujeres suelen estar mal remunerados y tener pocas oportunidades de crecimiento profesional.

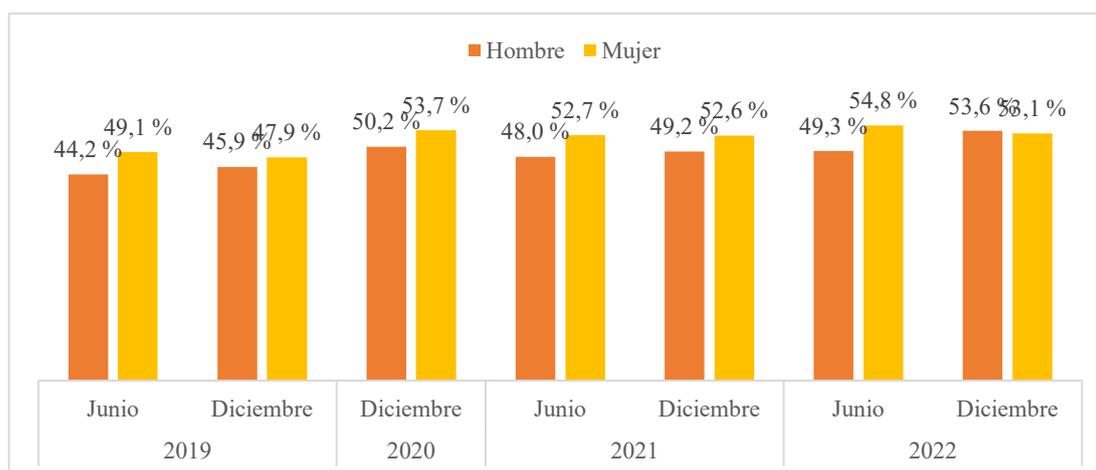
2.1.3. Empleo en el sector informal

El INEC (2015) considera al empleo informal como todo trabajo remunerado que no se encuentra registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos. En Ecuador, a partir del año 2015, se define operativamente como el conjunto de personas que trabajan en unidades productivas de menos de 100 trabajadores que no tienen Registro Único de Contribuyentes (RUC) (INEC 2015a).

En general, la informalidad se refiere a una forma específica de organización del trabajo y empleo dentro del sistema capitalista. Las y los trabajadores informales carecen de garantías laborales tales como contratos de empleo estables, prestaciones, protección social y representación sindical. La informalidad es una expresión de la explotación capitalista, ya que los trabajadores informales carecen de derechos básicos que les permita subsistir y forman parte del ejército laboral de reservas (Sotelo Valencia 2015). El cual se refiere a la reserva de trabajadores dispuestos a emplearse en momentos de demanda de mano de obra o cuando los salarios son muy bajos.

Según datos disponible de la Enemdu, en diciembre del 2019 el 47,9% de las mujeres y el 45,9% de los hombres con empleo se encontraban en el sector informal de la economía (Ver Gráfica 2.5). Es importante resaltar que la informalidad ha ido en aumento tanto en hombres como en mujeres. Los últimos datos disponibles indican que el 53,1% de las mujeres y el 53,6% de los hombres con empleo se encontraban en el sector informal, en diciembre del 2022 ha sido el único año donde se muestra una tasa masculina más alta.

Gráfica 2.5. Empleo en el sector informal por sexo



Elaborado por la autora con base en INEC, Series Históricas Enemdu mensual 2019 - 2022

La brecha de género en la informalidad está relacionada con la división sexual del trabajo, la carga adicional de trabajo doméstico y cuidado no remunerado y la discriminación por la maternidad. Según Maldonado y Peña (2020a), las madres tienen una mayor probabilidad de trabajar en el sector informal en comparación con las mujeres que no son madres y con los hombres, independientemente de si son padres o no.

Además, las madres con hijos/as menores de 6 años tienen una probabilidad de trabajar en el sector informal que es 41% mayor en promedio. Incluso para las madres que tienen hijos entre 12 y 18 años, la probabilidad de trabajar en el sector informal es del 15,2%. Por otro lado, la paternidad se relaciona negativamente con la informalidad. Es decir, en promedio, los hombres con hijos tienen un 5% menos de probabilidad de trabajar en el sector informal en comparación con los hombres que no son padres (Maldonado y Peña 2020a).

2.2. Trabajo reproductivo³

³ Para realizar el análisis del trabajo reproductivo, las fuentes de información utilizadas fueron la Encuesta de Uso de Tiempo (EUT) 2012 y las Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares (CSTNRH) 2016 – 2017, publicada en 2020 por el INEC. Finalmente, se utilizó la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019 para describir mediante información estadística la prevalencia de los distintos tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, así como analizar ciertos roles de género que persisten en el imaginario social y que inciden en las formas de relacionarnos (INEC 2019).

El trabajo reproductivo se refiere a las tareas y responsabilidades que se relacionan con el mantenimiento y cuidado de la vida diaria, tales como la alimentación, la atención a la salud, la educación y el cuidado de niños, niñas y personas dependientes de cuidados (personas con discapacidad, con alguna enfermedad o de la tercera edad) la gestión del hogar y otros trabajos similares que son esenciales para la reproducción social y económica de la sociedad. Estos trabajos son realizados en el hogar en su mayoría por mujeres, y son no remunerados e invisibles, es decir, no se reconocen ni se pagan en el mercado laboral. El trabajo reproductivo a menudo no recibe el mismo nivel de atención y valoración que otros tipos de trabajo, lo que contribuye a la perpetuación de la desigualdad de género en el mercado laboral.

2.2.1. Trabajo doméstico y de cuidado

El trabajo doméstico y de cuidados es fundamental para el bienestar de la sociedad en su conjunto, así como para las empresas, los hogares y las personas que dependen de ellos. Por esta razón, es un derecho tanto para quienes reciben los cuidados como para quienes los brindan. La mayor parte de estos cuidados son realizados dentro del hogar sin remuneración y son en su mayoría provistos por mujeres en todo el mundo. La asignación de tareas no remuneradas en el hogar, que incluyen tanto el trabajo doméstico como el de cuidados, refleja la desigualdad entre mujeres y hombres en la organización social de los cuidados.

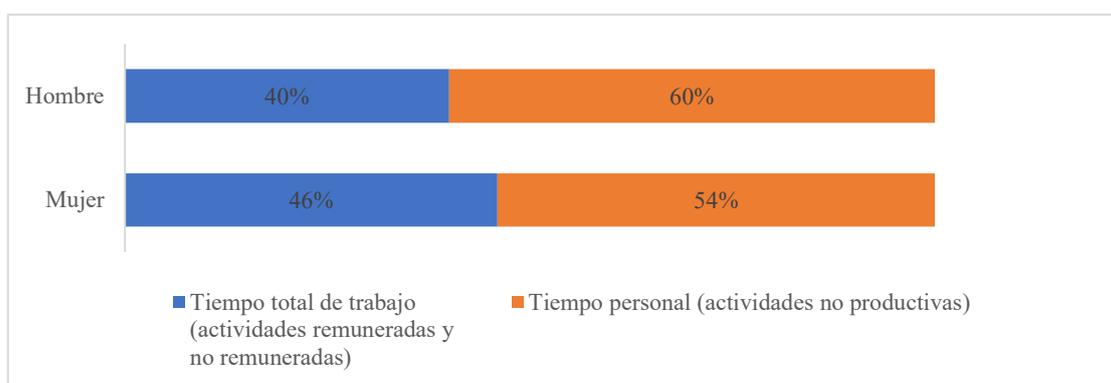
Esta disparidad tiene un impacto negativo directo en el progreso de la independencia económica y laboral de las mujeres. Para alcanzar la igualdad formal (de jure) y la igualdad sustantiva (de facto) entre hombres y mujeres, y lograr empoderamiento femenino, es necesario reconocer estas desigualdades y tomar medidas para reducir y redistribuir la carga laboral de las mujeres, que históricamente no han sido remuneradas por su trabajo.

La teoría económica ortodoxa ha sido cuestionada por los supuestos que existen sobre el papel de las mujeres en la economía y la sociedad. La desigualdad en la distribución del tiempo en trabajo productivo y reproductivo también ha sido un elemento de análisis en el marco de los estudios de la economía feminista. El uso del tiempo permite comprender la desigualdad de la distribución del tiempo de trabajo, cual plantea una discusión sobre la pobreza y el bienestar de hombres y mujeres.

La pobreza de tiempo es una situación en la que una persona tiene una carga excesiva de responsabilidades que limita su capacidad de controlar su tiempo (Kes y Swaminathan 2006). La pobreza de tiempo es un problema que afecta principalmente a las niñas y mujeres debido a la división sexual del trabajo y a los estereotipos de género. Los datos sobre uso del tiempo han dado sustento empírico al análisis de las desigualdades de género. La información disponible permite analizar la importancia del tiempo, del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y evidenciar una injusta distribución.

Según la Encuesta de Uso del Tiempo 2012, se ha revelado la existencia de desigualdades de género en la distribución del tiempo total entre la población ocupada mayores de 12 años. En promedio, las mujeres destinan un 46% de su tiempo a la semana a su trabajo remunerado y no remunerado, mientras que dedican un 54% a su tiempo personal. Por otro lado, los hombres destinan un 40% a su trabajo remunerado y no remunerado, y un 60% a su tiempo personal. La información presentada muestra las diferencias en la distribución del tiempo entre mujeres y hombres (Ver Gráfica 2.6).

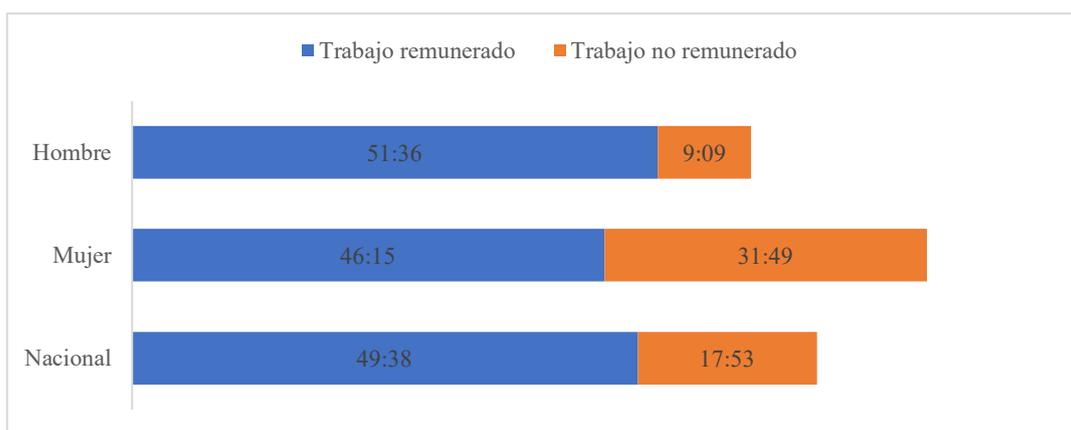
Gráfica 2.6. Distribución del tiempo total desagregado por sexo: población ocupada



Elaborado por la autora con base en INEC, Encuesta de Uso del Tiempo – EUT 2012

A nivel nacional, la cantidad de tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado) es de 66:27 minutos por semana. La cantidad de tiempo de trabajo de las mujeres es de 77:39 minutos por semana, mientras que los hombres trabajan 59:57 minutos por semana. Los hombres trabajan 5:20 minutos más que las mujeres, pero las mujeres tienen una carga mayor de trabajo no remunerado, con una diferencia de 22:40 minutos por semana en comparación con los hombres (Ver Gráfica 2.7). Las diferencias del tiempo total de trabajo no remunerado explican la desigualdad en cuanto a disponibilidad de tiempo para el trabajo de las mujeres, ya que gran parte de su tiempo semanal se dedica a actividades de trabajo reproductivo.

Gráfica 2.7. Tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado)



Elaborado por la autora con base en INEC, Encuesta de Uso del Tiempo – EUT 2012

En promedio, semanalmente las mujeres dedican cuatro veces más tiempo al trabajo no remunerado (31:49) en comparación a los hombres (9:09). Las actividades que más tiempo requieren de las mujeres en términos de trabajo no remunerado incluyen tareas domésticas (24:06) y cuidado de personas (8:56) (Ver Gráfica 2.8).

Según datos de la EUT del 2012 las madres son las encargadas de atender a la mayoría de las necesidades de las niñas/os menores de 5 años en el hogar. Los datos demuestran que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es mayormente realizado por mujeres y que la corresponsabilidad en este ámbito es insuficiente. Incluso las abuelas/os o tías/os también dedican más tiempo a la atención de niños/as menores de 5 años en comparación con los padres. La dedicación de las madres que viven en zonas rurales es aún mayor al desagregar los datos por área. Las personas en hogares pobres no tienen acceso a apoyo o sustitución de otras personas en el trabajo doméstico (CEPAL 2012).

Gráfica 2.8. Tiempo de trabajo no remunerado (actividades domésticas y cuidado de personas)



Elaborado por la autora con base en INEC, Encuesta de Uso del Tiempo – EUT 2012

El Producto Interno Bruto (PIB)⁴ es un indicador clave de la economía nacional que se calcula a través del Sistema de Cuentas Nacionales y muestra la producción final de bienes y servicios durante un período determinado. El PIB suministra información sobre el progreso, el crecimiento o decrecimiento de la economía nacional. Este indicador incluye las actividades productivas del sector de los hogares, pero solo se consideran las actividades de mercado y algunas de producción para uso final propio del mismo hogar como productor (INEC 2015b). Sin embargo, hay muchas otras actividades realizadas por los miembros de los hogares, como la cocina, el mantenimiento del hogar, el cuidado de la niñez y personas con discapacidad, entre otros, que no se incluyen en la valoración del PIB (INEC 2015b).

Las Cuentas Satélite son una herramienta importante que amplía la información proporcionada por el marco central del Sistema de Cuentas Nacionales. Permiten un conocimiento detallado de la estructura y comportamiento de áreas o sectores socio-económicos en particular, incluido el aporte de cada sector al Valor Agregado y la relación entre los elementos monetarios y no monetarios (INEC 2015b).

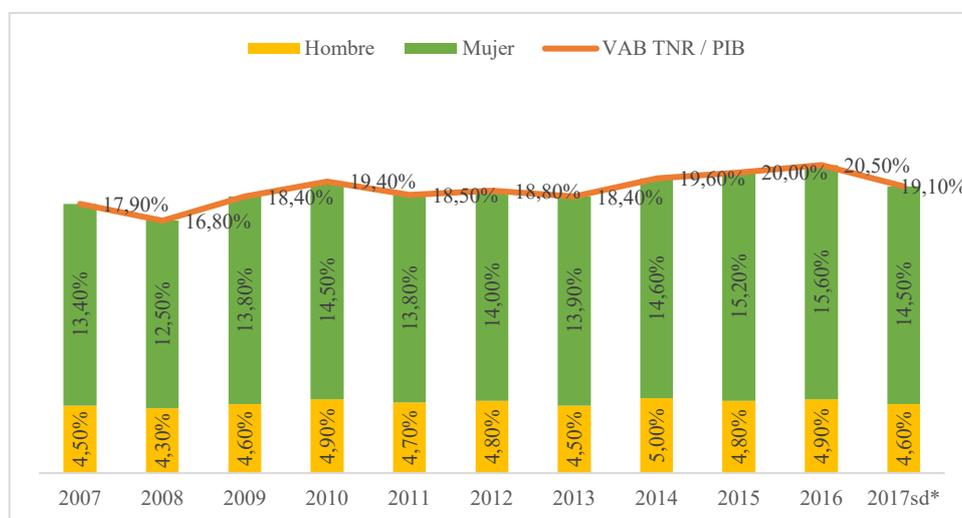
⁴ PIB = sumatoria de los valores agregados a costo de factores más (+) los impuestos sobre los productos menos (-) las subvenciones sobre los productos más (+) los otros impuestos sobre la producción (-) las subvenciones sobre la producción.

La Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares (CSTNRH) permite evaluar el tiempo dedicado a actividades domésticas, de cuidado y comunitarias no remuneradas, que no están incluidas en las Cuentas Nacionales. Con la CSTNRH, es posible analizar la distribución de las tareas entre mujeres y hombres y reconocer su contribución a la economía nacional.

La cobertura de industrias en las CSTNRH se relaciona con 9 de las 68 industrias que se investigan en la contabilidad nacional de la economía ecuatoriana, incluye: 1) Hogares privados con servicio doméstico, 2) Servicios sociales y de salud privado, 3) Otras actividades de servicio, entretenimiento y recreación, 4) Servicios de enseñanza, 5) Actividades profesionales, técnicas y administrativas, 6) Transporte y almacenamiento, 7) Construcción, 8) Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas, y 9) Fabricación de muebles.

Los indicadores económicos agregados de las CSTNRH, visibilizan la relación entre la economía productiva remunerada y la reproductiva no remunerada del país. En Ecuador, se observa que las mujeres aportan más al Trabajo No Remunerado (TNR). En 2017, el Valor Agregado Bruto (VAB) del TNR alcanza los 19.872 millones de dólares, lo que corresponde al 19,1% del PIB. Las mujeres aportaron al VAB con respecto al PIB del 14,5%, mientras que los hombres aportaron el 4,6% (Ver Gráfica 2.9).

Gráfica 2.9. Relación del Valor Agregado Bruto (VAB) del Trabajo No Remunerado (TNR) desagregado por sexo respecto del PIB



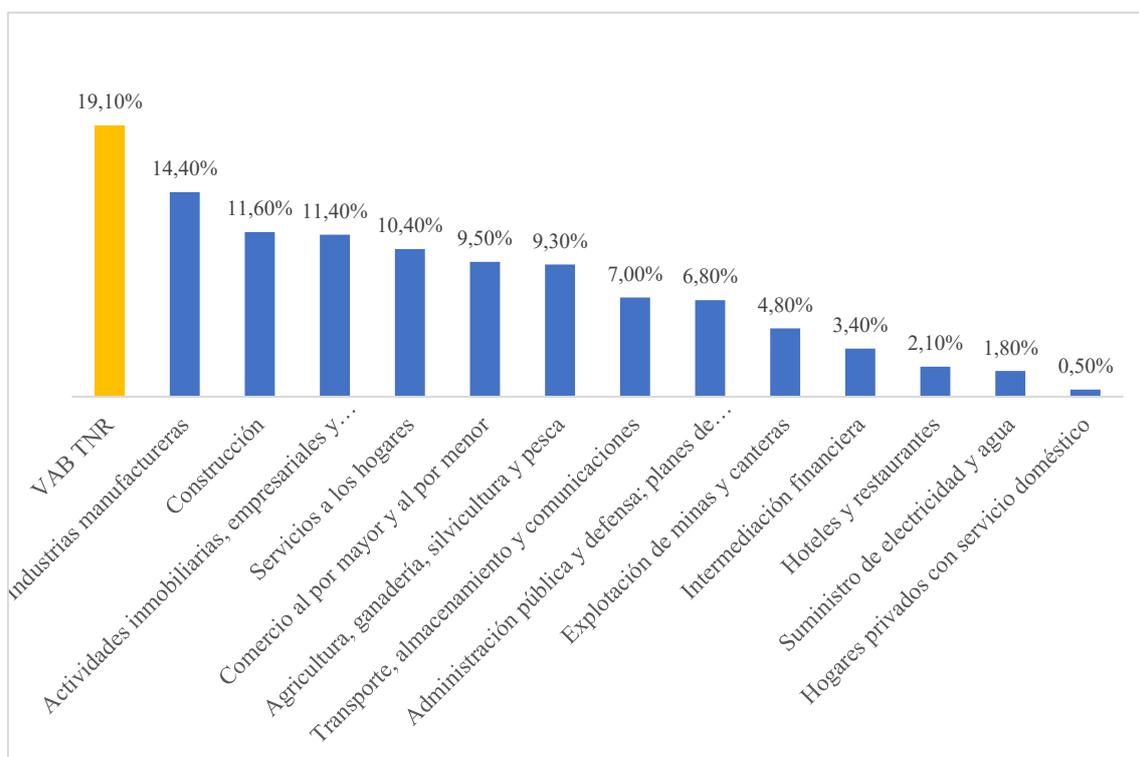
Elaborado por la autora con base en INEC, CSTNRH 2016-2017

Nota: (*sd) cifras semidefinitivas

En el periodo 2007-2017, las mujeres realizaron 77 de cada 100 horas de TNR (INEC 2020). La división sexual del trabajo crea una asimetría en la distribución del tiempo entre hombres y mujeres, con una mayor carga de TNR sobre las mujeres, quienes son las encargadas de proveer las actividades necesarias en el hogar.

En 2017, se observa que el VAB del TNR en relación al PIB es del 19,1%. Al comparar esta participación porcentual con la de las principales industrias de la economía, se puede ver que el TNR tiene una participación más alta que el resto de actividades. Las industrias manufactureras alcanzaron un 14,4% de participación, seguidas por la industria de la construcción con un 11,6% y las actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler con un 10,4%. La industria de explotación de minas y canteras se encuentra entre los últimos lugares en términos de participación con un 4,8% (Ver Gráfica 2.10).

Gráfica 2.10. Participación del Valor Agregado Bruto (VAB) de las actividades económicas de Cuentas Nacionales y del Trabajo No Remunerado (TNR) respecto del PIB



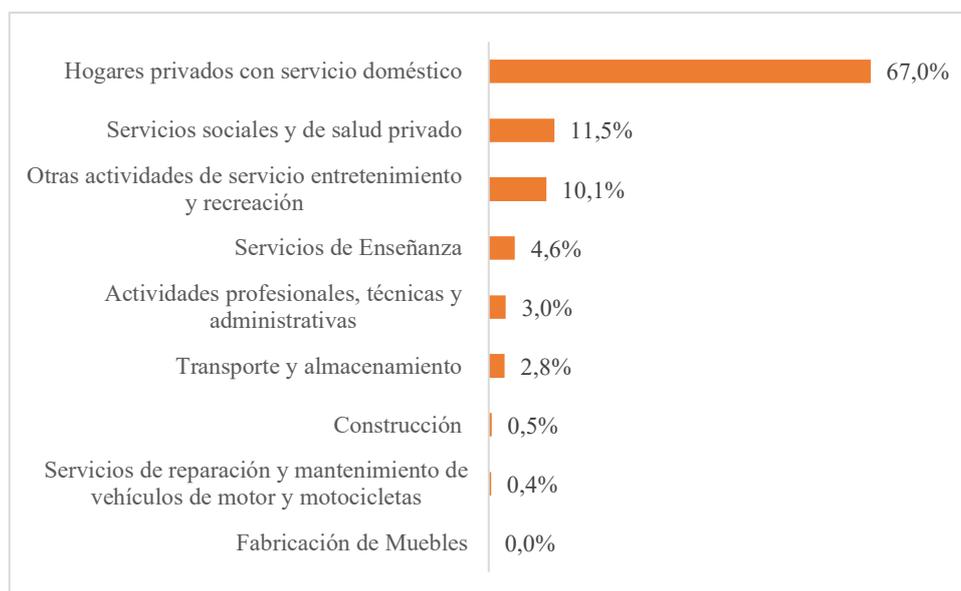
Elaborado por la autora con base en INEC, CSTNRH 2016-2017

En la comparación de las remuneraciones anuales de las personas asalariadas con el valor de las remuneraciones anuales no reconocidas en el TNR, se puede analizar la

magnitud del TNR⁵ en la economía en su conjunto. Este cálculo representa la proporción de las remuneraciones de la economía total que no son pagadas por el sector público, privado y los hogares (beneficiarios directos e indirectos) por las actividades de TNR. En 2017, se generó un equivalente a 51 dólares en TNR por cada 100 dólares que trabajadores asalariados recibieron en remuneraciones. Además, se evidenció que el valor del TNR representó el 32% del gasto de consumo final de los hogares en la economía total. Es decir, debido a que no se reconoce económicamente el TNR, se generó un ahorro de 32 dólares por cada 100 dólares de gastos de los hogares (INEC 2020).

En el año 2017, la producción de TNR alcanzó 19.873 millones de dólares, de los cuales la industria de hogares privados con servicio doméstico contribuyó con el 67,0%, los servicios sociales y de salud privados con el 11,5% y otras actividades de servicios, entretenimiento y recreación con el 10,1% (Ver Gráfica 2.11) (INEC 2020).

Gráfica 2.11. Estructura de la Producción del Trabajo No Remunerado (TNR) según industrias



Elaborado por la autora con base en INEC, CSTNRH 2016-2017

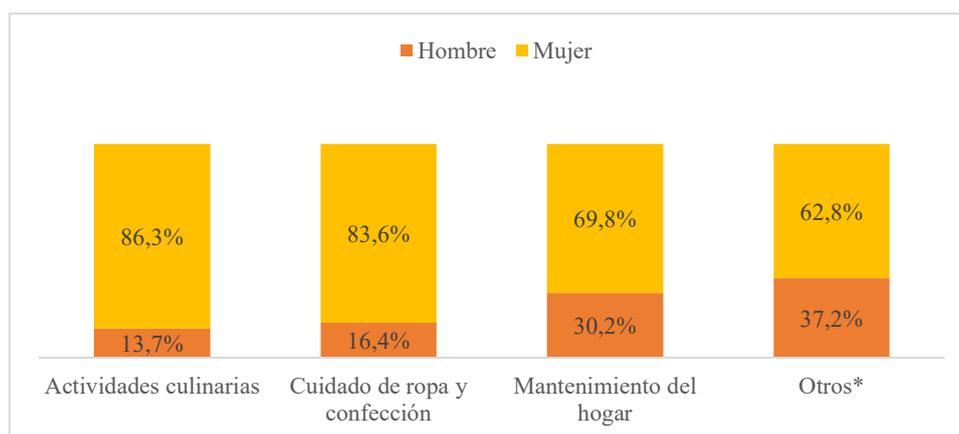
En la industria de "Hogares privados con servicio doméstico", la producción se divide en cuatro capítulos. Las actividades culinarias son las más significativas, representan el

⁵ En las CSTNRH, el valor de las Remuneraciones Totales es equivalente al Valor Agregado Bruto (INEC 2015b).

58,5% de la producción, seguidas de las tareas de mantenimiento del hogar con un 20,5%, cuidado de la ropa y confección con un 15,2% y el capítulo otros (compras, administración del hogar y apoyo a otros hogares) que representa el 5,8% de la participación. En todos los capítulos, la participación de las mujeres es mayor que la de los hombres, pero la mayor diferencia se encuentra en las actividades culinarias, donde la participación masculina es solo del 13,7%, mientras que en las actividades categorizadas como "otros", la participación masculina alcanza el 37,2% (Ver Gráfica 2.12) (INEC 2020).

En las tareas de las actividades culinarias, la mayor participación masculina se encuentra en encender el fogón (24,9%) y en actividades previas al consumo de alimentos (20,2%). En otras tareas como limpiar, ordenar, cocinar, lavar la vajilla y servir la comida, la participación masculina representa menos del 15% del trabajo. La sobrecarga en las mujeres no solo se encuentra en la preparación de los alimentos, sino también en la organización, supervisión y limpieza después del consumo (INEC 2020).

Gráfica 2.12. Producción de “Hogares privados con servicio doméstico” y participación según sexo y capítulos



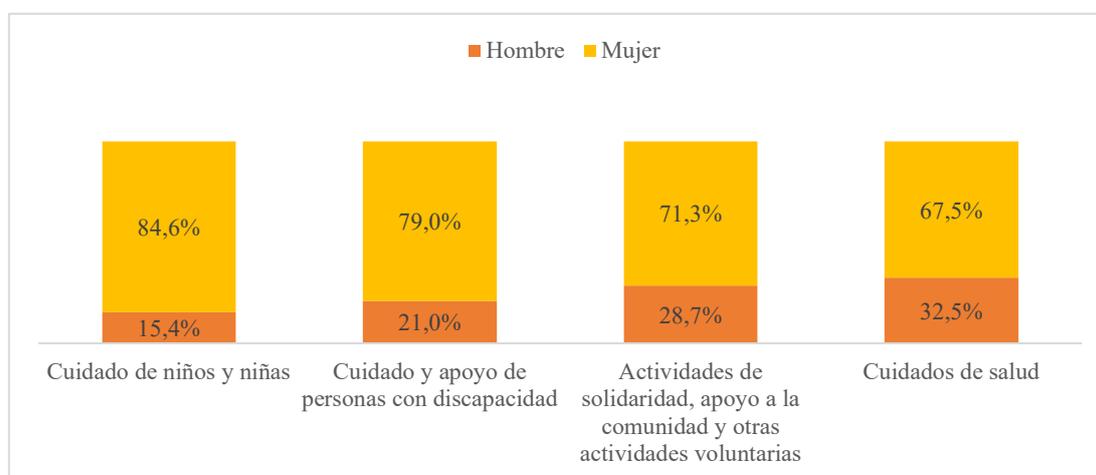
Elaborado por la autora con base en INEC, CSTNRH 2016-2017

Nota: Otros* compras, administración del hogar y apoyo a otros hogares

La industria de “servicios sociales y de salud privado” consta de cuatro capítulos. La más representativa es el cuidado de niños y niñas, que representa el 52,4% de la producción. Los cuidados de salud en esta industria representan el 20,6%, el cuidado y apoyo a personas con discapacidad es el 17,8% y las actividades comunitarias el 9,3%. Este capítulo muestra las brechas de género en cuanto a los cuidados, con una participación femenina del 84,6% y una masculina del 15,4% (Ver Gráfica 2.13). En el

capítulo “Cuidados de salud” se registra la menor brecha de género, con una participación femenina del 67,5% y una masculina del 32,5%.

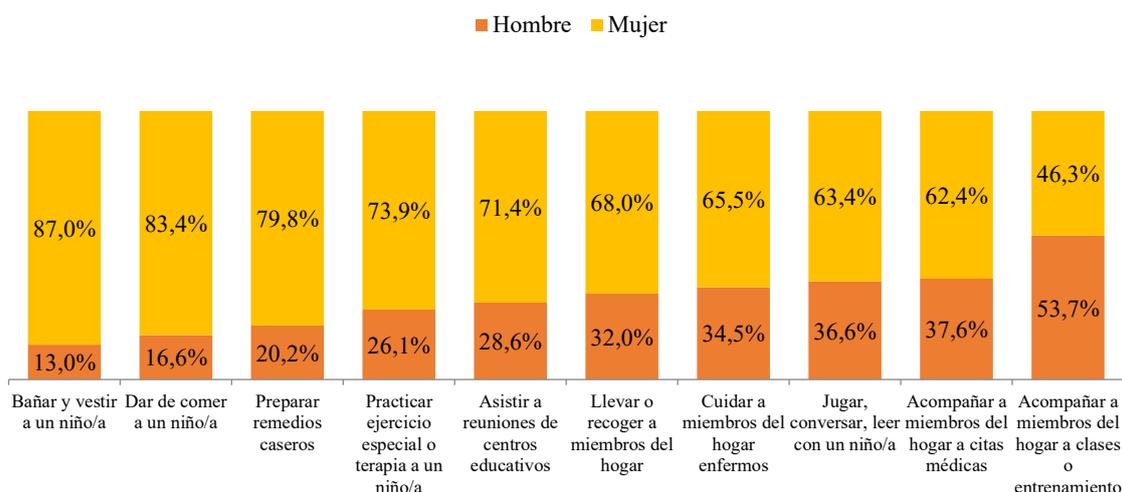
Gráfica 2.13. Producción de servicios sociales y de salud privado y participación según sexo y capítulos



Elaborado por la autora con base en INEC, CSTNRH 2016-2017

La división sexual del trabajo está presente en las dinámicas y desarrollo de las actividades del hogar. Las actividades como bañar y vestir a un niño/a, y dar de comer a un niño/a son asociadas con los cuidados de la infancia y se llevan a cabo dentro del hogar, con una participación femenina del 87% y 83,4% respectivamente (Ver Gráfica 2.14). Sin embargo, otras actividades como acompañar a miembros del hogar a citas médicas y acompañar a miembros del hogar a clases de entrenamiento tienen una mayor participación masculina, ya que se realizan principalmente en el ámbito público, un espacio históricamente y culturalmente asignado a los hombres.

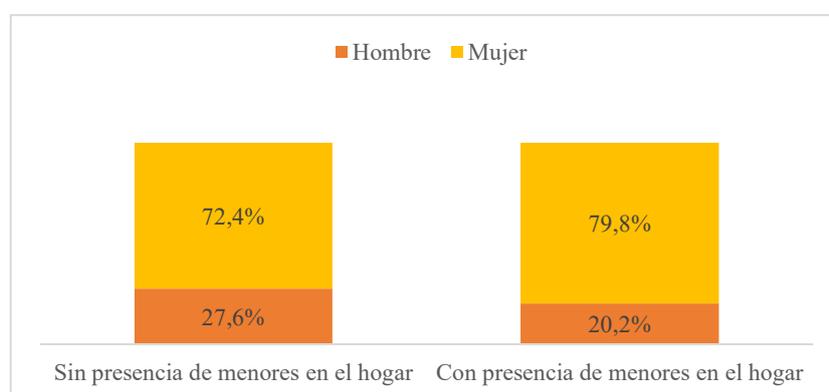
Gráfica 2.14. Producción del Trabajo No Remunerado (TNR) según sexo, por tareas de la división "Cuidado a miembros del hogar"



Elaborado por la autora con base en INEC, CSTNRH 2016-2017

En Ecuador, la presencia de niños/as menores de 12 años en el hogar tiene un impacto en la convivencia familiar y suele intensificar el trabajo no remunerado de las mujeres. Si en un hogar no hay niños/as, el trabajo no remunerado de la mujer representa el 72,4% de su producción, pero cuando hay menores en el hogar, su contribución aumenta al 79,8% (Ver Gráfica 2.15).

Gráfica 2.15. Estructura de la producción del Trabajo No Remunerado (TNR) según sexo, por presencia de menores de 12 años en el hogar



Elaborado por la autora con base en INEC, CSTNRH 2016-2017

El tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidado tiene un impacto en la cantidad de horas que las mujeres pueden dedicar al trabajo formal. Según Maldonado y Peña (2020a) la probabilidad de trabajar 38,45 horas semanalmente para una madre es menor

en un 85% en comparación con las mujeres que no son madres, mientras que los padres tienen una mayor probabilidad de trabajar 42,88 horas a la semana en comparación con los hombres sin hijos. Los resultados indican que los estereotipos de género en el ámbito laboral persisten, con una fuerte influencia de la división sexual del trabajo, donde los padres son vistos como proveedores y las madres como cuidadoras.

La desigualdad de género en el mercado laboral de las mujeres se debe a que ellas dedican más tiempo a las tareas domésticas y de cuidado, lo que resulta en interrupciones en su experiencia profesional y un menor tiempo en el mercado laboral (Budig y England 2001). Otras investigaciones también apuntan que estas interrupciones en la experiencia laboral a largo plazo pueden disminuir los ingresos ya que muchas mujeres aceptan empleos que les permiten mayor flexibilidad horaria para poder cumplir con sus responsabilidades familiares.

El trabajo reproductivo de las mujeres tiene un impacto en su empleabilidad, restringiendo su autonomía, independencia y empoderamiento. Aunque el TNR es fundamental para el desarrollo de la sociedad y el ingreso a la fuerza laboral, es necesario reducirlo, redistribuirlo y reconocer su importancia, ya que los sistemas de bienestar aún son desiguales para hombres y mujeres. Además, es importante tener en cuenta los cambios económicos, sociales, demográficos y culturales en la redistribución del TNR. El progresivo envejecimiento de la población, la diversificación de los modelos familiares y el aumento de la participación laboral de las mujeres, lo cual está provocando una crisis en la organización actual de los cuidados o crisis de cuidados. Si no se toman medidas, esto podría afectar negativamente en la calidad del empleo de las mujeres a mediano y largo plazo.

2.3. Infraestructura social del cuidado

En esta sección, se abordarán las dos primeras dimensiones siguiendo la propuesta de Power y Williams (2020), en la cual clasifican el cuidado en tres que son los espacios, las materialidades y los sujetos de cuidado. Los espacios de cuidado representan los entornos donde se desarrolla el cuidado entre las personas, como viviendas, centros médicos, escuelas, refugios, instalaciones comunitarias, bibliotecas y otras (Mee 2009; Dyck et al. 2005).

Las materialidades de cuidado engloban los objetos y herramientas que facilitan o promueven las relaciones de cuidado, como electrodomésticos, infraestructuras de

suministro de servicios básicos (agua, gas, electricidad), transporte y la infraestructura urbana (Waitt y Harada 2016; Kullman 2014; Agénor y Canuto 2012). Mientras que, los sujetos de cuidado comprenden tanto aquellas personas que requieren ser cuidadas como aquellas que desempeñan roles de cuidadoras, ya sea de manera remunerada o no remunerada.

Los espacios y materialidades del cuidado, ponen en evidencia que las ciudades se han construido con base en valores, instrumentos y normativas que se han heredado de la modernización, en especial, el desarrollo urbano se ha gestionado y proyectado, teniendo como prioridad el aumento de las obras y la priorización de las necesidades económicas del mercado (Curri 1988 citado en Guevara Aladino 2023). Es decir, según Chinchilla (2020) las infraestructuras materiales tienden a privilegiar aspectos específicos de la vida urbana, lo que puede resultar en entornos urbanos que no son propicios para actividades de recreación, ocio, descanso y tareas reproductivas.

Por ese motivo, desde el enfoque del urbanismo feminista se propone una revisión profunda de la planificación urbana, centrándose en aspectos como la vida cotidiana, la diversidad y la sostenibilidad en entornos urbanos (Cicoletto 2014). Este enfoque como señala Kern (2021), permite entender las interacciones entre las personas y su entorno urbano, con el propósito de analizar cómo las infraestructuras urbanas influyen en la configuración del cuidado. Esto implica analizar cómo el cuidado se distribuye y fluye a través de las infraestructuras urbanas y como el género, raza y clase, ejercen un impacto significativo en las prácticas de cuidado (Power y Williams 2020).

En este sentido, en la siguiente sección se realiza una descripción de la información disponible de los principales espacios (infraestructura educativa, salud y servicios públicos) y materialidad como acceso a servicios básicos y disponibilidad de electrodomésticos en Ecuador.

2.3.1. Centros de desarrollo infantil (CDI)

En Ecuador en el 2012 se implementó una política pública para el Desarrollo Infantil Integral, exigiendo que todos los servicios de atención infantil, ya sean públicos, privados o empresariales, cumplan con altos estándares de calidad. En 2013, el Estado asignó recursos fiscales a esta política, reconociendo la importancia de la inversión en los primeros años de vida. Con esta política se busca ofrecer servicios desde la gestación hasta los 5 años, abordando aspectos como cuidado, protección, salud,

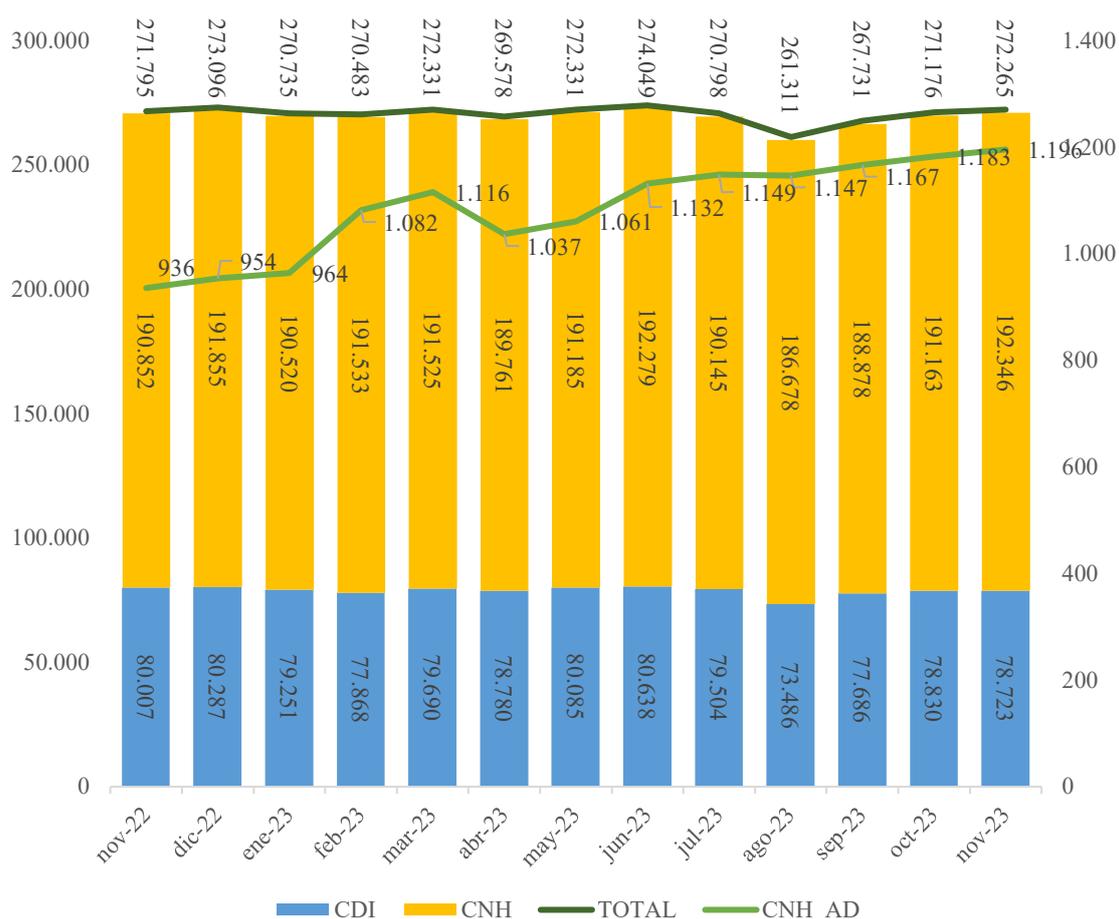
nutrición, aprendizaje y juego, con el objetivo de reducir las desigualdades sociales. Estas medidas son gestionadas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) como parte de la Ruta Integral de Atenciones Intersectoriales.

En los servicios destinados a primera infancia, el MIES despliega servicios de cuidado infantil con el objetivo principal de asegurar el desarrollo integral de niñas y niños en colaboración con la familia, la comunidad y otras instituciones. Dentro de las acciones generadas se brinda seguimiento durante los primeros 1000 días de vida, mediante servicios de salud preventiva, educación, consejería familiar, nutrición y prevención de violencias a niñas, niños de 0 a 3 años y madres gestantes.

Entre los servicios específicos proporcionados por el MIES para la primera infancia se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que ofrecen atención institucionalizada a niños de 12 a 36 meses, gestionados directamente por el MIES o a través de convenios. También está el programa Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), que brinda atención extramural a niños de 0 a 36 meses y a sus familias mediante educadores familiares que ofrecen asesoramiento tanto individual como grupal. Además, se ofrece el Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF), que proporciona acompañamiento a familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano con un componente variable.

Hasta noviembre de 2023, según los registros administrativos del MIES, se observa que el servicio de Desarrollo Infantil Integral ha atendido a 272.266 usuarios de CDI y CNH, que incluyen niñas, niños de 0 a 3 años y mujeres gestantes (Ver Gráfica 2.16).

Gráfica 2.16. Reporte histórico de coberturas por servicio (nov. 2022 y nov. 2023)



Fuente: Sistema de Información del MIES SIIMIES, noviembre 2023
Elaboración propia

Según las cifras disponibles, a nivel nacional existen 6886 unidades que ofertan servicios de desarrollo integral infantil, a través de las cuatro modalidades descritas (Ver Tabla 2.2).

Tabla 2.2. Cobertura por tipo de servicio en unidades y usuarios

Modalidad	Unidades	Usuarios
Acompañamiento familiar	169	16.106
Centros de Desarrollo Infantil - CDI	1.976	78.724
CNH - Misión Ternura	4.698	192.346
CNH Altamente Dispersa	43	1.196
Total	6.886	288.372

Fuente: Sistema de Información del MIES SIIMIES, noviembre 2023
Elaboración propia

2.3.2. Educación inicial

La primera infancia comprende las edades entre 0 a 6 años, que corresponde a los niveles de educación inicial 1, inicial 2 y el primer año de Educación General Básica, según el Sistema Nacional de Educación⁶. En el año 2022, el Gobierno General (sector público) destinó 516 millones de dólares para financiar la educación de 571.466 niños y niñas entre 0 y 6 años que asisten a instituciones educativas de primera infancia pública (INEC 2023a).

Según los datos de los registros administrativos del Ministerio de Educación (MINEDUC) en el periodo 2022-2023 inicio, la oferta educativa está compuesta por establecimientos públicos de todos los sostenimientos. A nivel nacional, existen un total de 16075 establecimientos educativos que ofertan educación inicial (Ver Tabla 2.3).

Tabla 2.3. Establecimientos educativos con educación inicial por área y sostenimiento

Sostenimiento	Rural	Urbana	Total
Fiscal	6780	5606	12386
Fiscomisional	225	405	630
Municipal	23	84	107
Particular	405	2547	2952
Total	7433	8642	16075

Fuente: Ministerio de educación, AMIE 2022 – 2023
Elaboración propia

En el periodo 2022-2023 inicio, según los datos administrativos del MINEDUC, la mayoría de los estudiantes menores de 3 años se encuentran en instituciones particulares, tanto para hombres como para mujeres. Mientras que, a partir de los tres años, la mayoría de estudiantes se encuentran en establecimientos fiscales (Ver Tabla 2.4).

⁶ Según el artículo 122 del Reglamento General de la LOEI clasifica: “Niveles educativos. - La educación formal para estudiantes en edades escolares se imparte en tres (3) niveles educativos: Inicial, Básica y Bachillerato General”. En el artículo 125 se expone: “Atención a la primera infancia y educación inicial de niñas y niños de cero (0) a tres (3) años. - La Autoridad Educativa Nacional articulará y coordinará con el ente rector de inclusión económica y social y la Autoridad Nacional de Salud, la atención a la primera infancia a través de los servicios educativos correspondientes. (...) Las niñas y niños que no hubieren cumplido tres (3) años al inicio del ciclo escolar, podrán permanecer en los servicios que brinde el ente rector del sector de inclusión económica y social hasta el inicio del siguiente año escolar”.

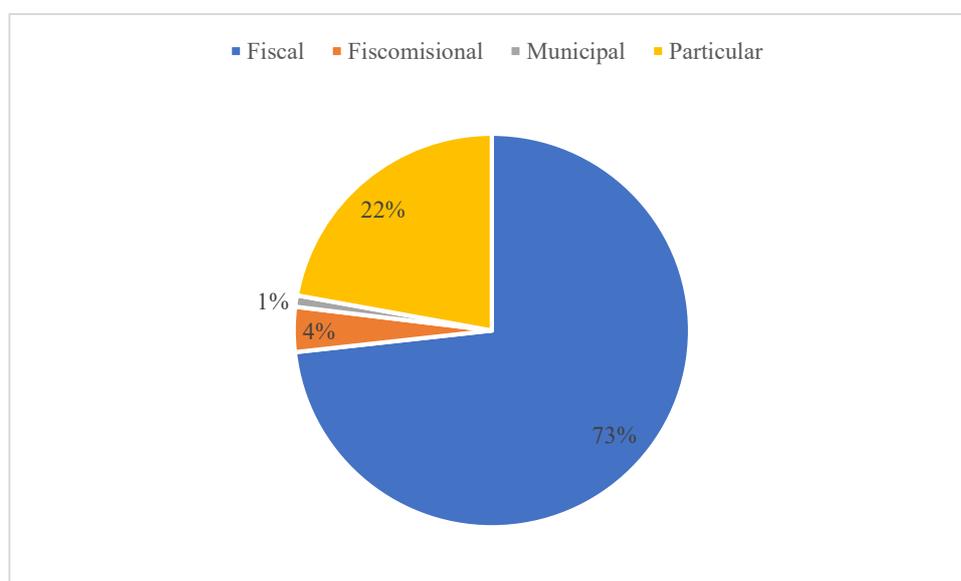
Tabla 2.4. Número de estudiantes por sostenimiento, edad y sexo

Sostenimiento	Hombres Menor 3 Años	Mujeres Menor 3 Años	Hombres 3 Años	Mujeres 3 Años	Hombres 4 Años	Mujeres 4 Años
Fiscal	97	122	37735	39146	81514	82622
Fiscomisional	9	22	1572	1730	4156	4668
Municipal	168	173	551	543	812	822
Particular	2059	2237	10759	10763	23346	23737
Total	2333	2554	50617	52182	109828	111849

Fuente: Ministerio de educación, AMIE 2022 – 2023
Elaboración propia

De forma general, la mayoría de los estudiantes menores de 3 años hasta 4 años se encuentran en instituciones fiscales, representando aproximadamente el 73% del total. Las instituciones particulares, tienen una proporción importante de estudiantes menores de 3 años hasta 4 años, representando aproximadamente el 22%, mientras que las instituciones fiscomisionales (4%) y municipales (1%) tienen proporciones mucho más bajas en este grupo de edad (Ver Gráfica 2.17).

Gráfica 2.17. Proporción de estudiantes menores de 3 años hasta 4 años según sostenimiento



Fuente: Ministerio de Educación, AMIE 2022 – 2023
Elaboración propia

2.3.3. Salud y atención

Un nivel de gasto público en salud equivalente al 6% del Producto Interno Bruto (PIB) se considera una medida esencial, aunque no completa, para abordar las disparidades en el acceso a la atención médica dentro del marco de la cobertura universal de salud (Organización Mundial de la Salud 2020). Además, se busca que los recursos se distribuyan de forma justa para garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud.

En Ecuador, el Gasto Nacional en Salud respecto del PIB en 2020 representó el 6,9%, hubo un incremento en el 2021 al 7,0% y en 2022 nuevamente se redujo al 6,4%. En el año 2022, el sector público gastó \$1.478 millones de dólares para la generación de servicios de salud en 2.745 establecimientos del primer nivel de atención que corresponde a puestos de salud, centros de salud tipo A, B y C, consultorios generales y centros de salud en centros de privación de libertad.

En el año 2022, el sector público gastó \$2.134 millones de dólares para la prestación de servicios en 187 establecimientos de segundo nivel de atención que comprende a centros ambulatorios y hospitales. Para la prestación de servicios de salud en 43 establecimientos de tercer nivel de atención que incluye Centros especializados y Hospitales especializados y de especialidades, el sector público gastó \$1.165 millones de dólares (INEC 2023b).

En cuanto a los datos de Camas y Egresos Hospitalarios correspondientes al año 2022, a nivel nacional se registraron 30.827 camas hospitalarias. Del total, 23.395 camas se encuentran instaladas en establecimientos de salud y están en condiciones de uso, lo que representa el 75,9%. Además, existen 2019 camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI), de las cuales el 44,5% pertenecen al sector público, el 43% al sector privado y el 12,5% al sector privado sin fines de lucro.

A nivel nacional hubo un total de 1.130.603 egresos hospitalarios, de los cuales el 62,6% fueron mujeres y 37,4% fueron hombres. Además, se registraron 21.518 defunciones hospitalarias, asociadas a diversas causas. Del total de egresos hospitalarios, el 64,5% se atendió en el sector público, el 27,8% en privado con fines de lucro y el 7,8% en privado sin fines de lucro.

A nivel nacional, existen diferentes tipos de servicios para personas adultas mayores. En total, hay 2,695 unidades de servicios que atienden a 110,205 usuarios distribuidas en varias categorías. La mayoría de los usuarios, con un total de 78,463, reciben atención

domiciliaria, lo que sugiere que este servicio es el más utilizado por las personas mayores. Este tipo de atención proporciona cuidados y servicios directamente en el hogar del usuario.

En comparación, hay menos usuarios o menos disponibilidad de servicios en los centros gerontológicos, tanto de atención diurna como residencial. En los centros gerontológicos de atención diurna, se atienden a 4,217 usuarios, mientras que, en los centros gerontológicos residenciales, hay 1,737 usuarios. Estos centros ofrecen servicios específicos durante el día y la residencia permanente, respectivamente, para personas mayores que requieren cuidados y atención especializados (Ver Tabla 2.5).

Por último, hay 25,788 usuarios registrados en espacios de socialización y encuentro. Estos lugares ofrecen oportunidades para que las personas mayores se reúnan, participen en actividades sociales y mantengan conexiones comunitarias, lo que puede ser beneficioso para su bienestar social y emocional.

Tabla 2.5. Atención a personas adultas mayores

	Unidades	Usuarios
Atención Domiciliaria	2.259	78.463
Centro Gerontológicos de atención diurna	67	4.217
Centro Gerontológicos Residenciales	59	1.737
Espacios de socialización y encuentro	310	25.788
Total	2.695	110.205

Fuente: Sistema de Información del MIES SIIMIES, noviembre 2023
Elaboración propia

En cuanto a la atención a personas con discapacidad, a nivel nacional existen 1.131 unidades que atienden a 34.135 personas. La mayoría de los usuarios, con un total de 32,451, reciben atención en el hogar y la comunidad. Este tipo de atención se proporciona directamente en el entorno del usuario, lo que puede incluir cuidados y servicios personalizados adaptados a sus necesidades específicas.

En comparación, hay menos usuarios que utilizan los servicios de centros de referencia y acogida inclusivos, con un total de 408 usuarios registrados. Estos centros ofrecen servicios que buscan integrar a las personas con discapacidad en la comunidad y

proporcionarles apoyo y recursos necesarios. Además, se registran 1,276 usuarios en centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad. Estos centros ofrecen actividades y servicios durante el día, destinados a promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y apoyar su participación activa en la sociedad.

Tabla 2.6. Atención a personas con discapacidad

	Unidades	Usuarios
Atención en el hogar y la comunidad	1.086	32.451
Centros de referencia y acogida inclusivos	13	408
Centros Diurnos de Desarrollo Integral para personas con discapacidad	32	1.276
Total	1.131	34.135

Fuente: Sistema de Información del MIES SIIMIES, noviembre 2023
Elaboración propia

2.3.4. Transporte

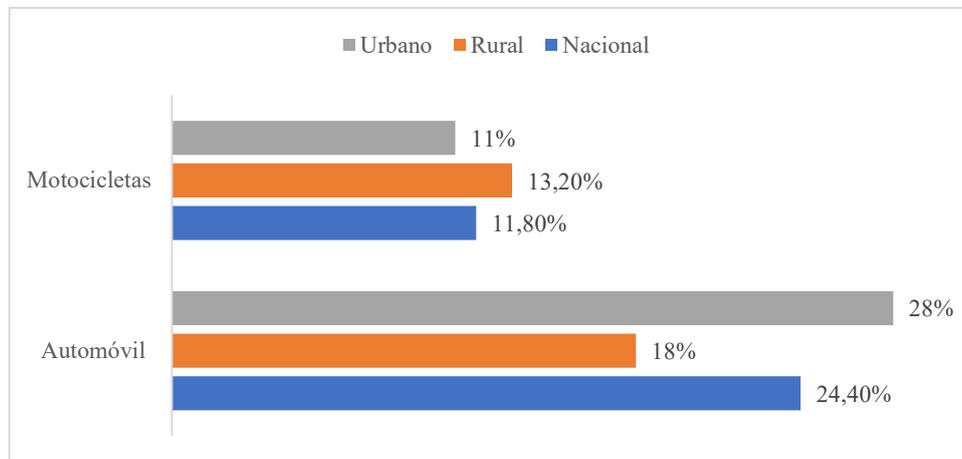
Según la propuesta de Power y Williams (2019) las materialidades de cuidado incluyen el transporte, los electrodomésticos, servicios básicos (agua, gas, electricidad) y la infraestructura urbana. Por lo que, a partir de esta sección, se abordarán las materialidades del cuidado en el Ecuador según los datos disponibles.

Varias investigaciones han observado que el rango espacial de movimiento cotidiano de las mujeres tiende a ser más limitado en comparación con el de los hombres. Las mujeres tienden a utilizar más el transporte público que los hombres y realizan más viajes que no se relacionan con el trabajo. Además, suelen realizar más viajes con múltiples paradas, llevan a cabo más trámites desde el hogar, viajan acompañadas por más personas y son más propensas a llevar pasajeros consigo durante sus desplazamientos (Uteng 2011; Hanson 2010).

Según el Censo 2022, a nivel nacional, el 24,4% de la población utiliza automóviles para uso del hogar, en el área urbana es más alta la tenencia de un automóvil con un 28% y un 18% en área rural. Además, se observa que una proporción considerable también utiliza motocicletas para uso del hogar, con un 13,2% en áreas rurales y un 11% en áreas urbanas (Ver Gráfica 2.18). Cabe aclarar que los automóviles y

motocicletas no son parte de la infraestructura en transporte que se menciona previamente, sin embargo, son las únicas cifras disponibles, ya que los datos sobre el transporte público a nivel nacional son dispersos y no se cuenta con datos actualizados y representativos.

Gráfica 2.18. Tipo de movilización



Fuente: Censo 2022
Elaboración propia

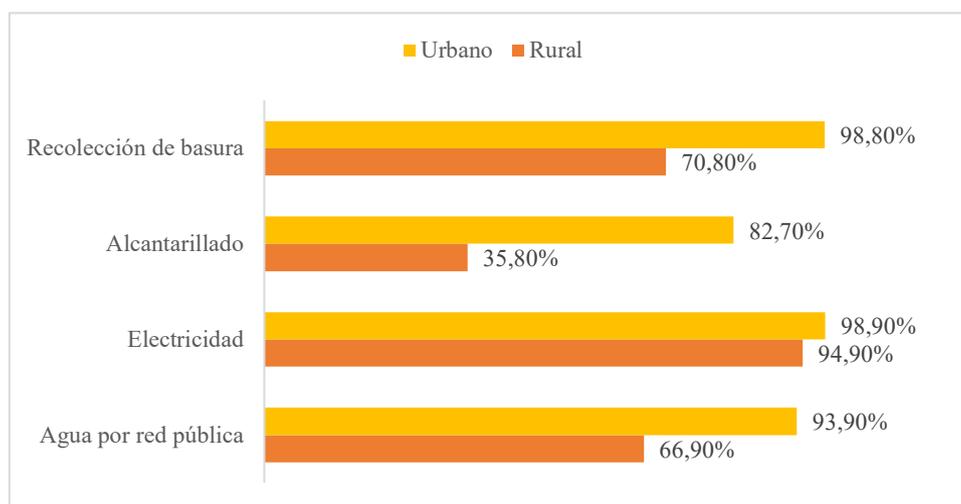
Un estudio realizado en Bogotá reveló importantes disparidades en los patrones de viaje, los medios de transporte utilizados, la duración de los desplazamientos y el propósito de viaje entre hombres y mujeres que son jefas/es de hogar, considerando su nivel socioeconómico. En la ciudad, se evidenció que el 46% de los viajes realizados por mujeres jefas de hogar tenían como motivo el cuidado, en comparación con el 25% en el caso de los jefes de hogar. Además, se observó que las mujeres de estratos socioeconómicos más bajos tardaban casi el doble en sus desplazamientos en comparación con aquellas en mejor posición socioeconómica (Moscoso et al. 2020).

2.3.5. Servicios básicos públicos y hogares

Según los datos del Censo 2022, hay 6.610.236 viviendas a nivel nacional, de las cuales la mayoría de los hogares urbanos a nivel nacional, tienen acceso a servicios públicos básicos como agua por red pública, electricidad, alcantarillado y recolección de basura, mientras que los hogares rurales presentan mayores desafíos en cuanto al acceso. El acceso a agua por red pública a nivel nacional es del 84,2%. Sin embargo, la cobertura es notablemente más baja en áreas rurales (66,9%) en comparación con las áreas urbanas (93,9%). La electricidad tiene una alta cobertura a nivel nacional (97,5%), con tasas más bajas en áreas rurales (94,9%) en comparación con las áreas urbanas (98,9%).

En cuanto al alcantarillado, la cobertura es considerablemente más baja en todo el país, con un promedio del 65,8%. La cobertura es significativamente menor en áreas rurales (35,8%) en comparación con las áreas urbanas (82,7%). Por último, la recolección de basura muestra una cobertura relativamente alta a nivel nacional (88,7%), aunque la cobertura es menor en áreas rurales (70,8%) en comparación con las áreas urbanas (98,8%).

Gráfica 2.19. Proporción de vivienda con acceso a servicios básicos en el DMQ por área

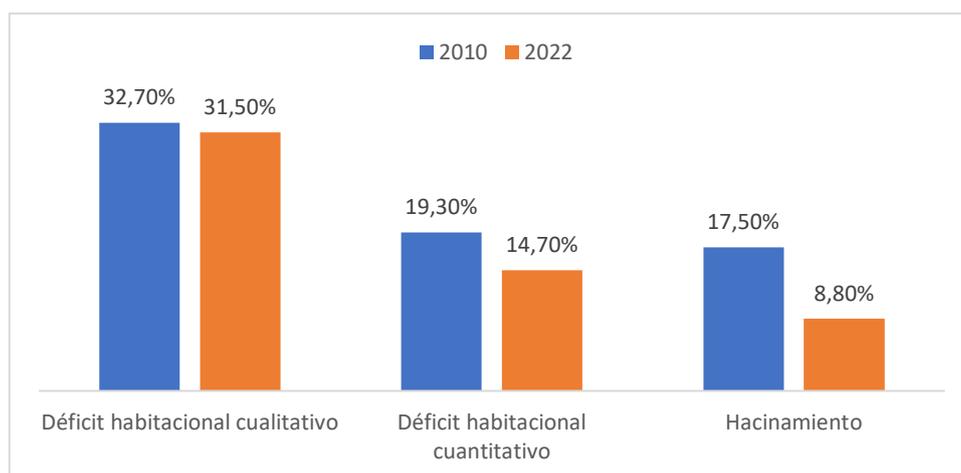


Fuente: Censo 2022
Elaboración propia

Los datos comparativos entre los Censos de 2010 y 2022 muestran una leve mejora en cuanto al déficit habitacional a nivel nacional. En 2010, el déficit habitacional cualitativo fue del 32,7%, mientras que en 2022 disminuyó al 31,5%, lo que equivale a una reducción de 1,2 puntos porcentuales, lo que indica una mejora en las condiciones de las viviendas en términos de calidad. El déficit habitacional cuantitativo mostró una mayor reducción, que pasó del 19,3% en 2010 al 14,7% en 2022, lo que refleja un aumento en la disponibilidad de viviendas.

El hacinamiento, que es un indicador crítico de la calidad de vida, también experimentó una notable disminución, pasando del 27% en 2001, a 17,5% en 2010 y 8,8% en 2022, lo que sugiere una reducción en la superpoblación en las viviendas y una mejora en las condiciones de habitabilidad.

Gráfica 2.20. Condiciones generales de la vivienda



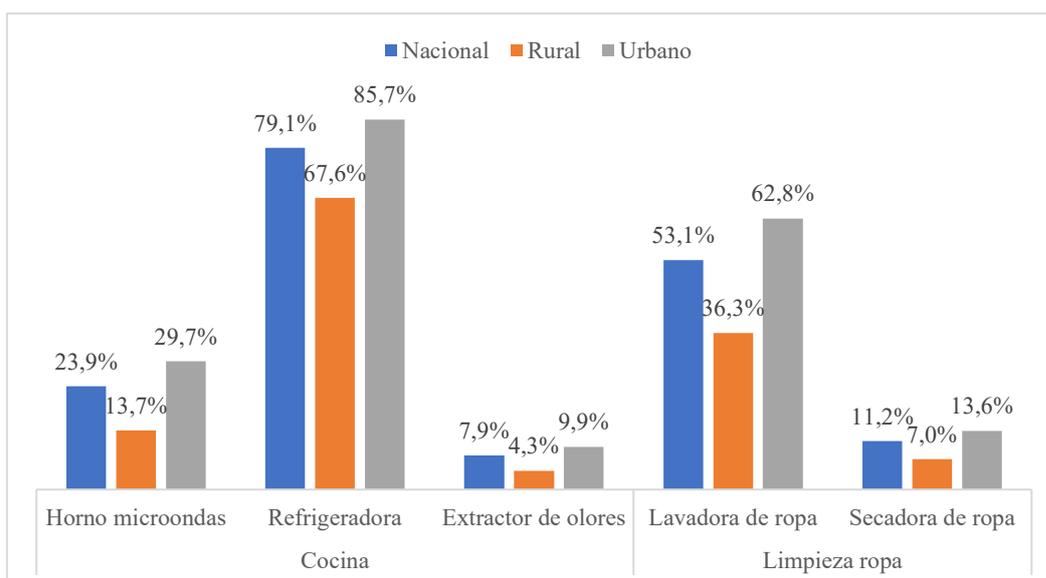
Fuente: Censos 2010 - 2022
Elaboración propia

A nivel nacional, tanto en áreas urbanas como rurales, se observa que la mayoría de los hogares tienen una refrigeradora, con una alta cobertura a nivel nacional del 79,1%. Sin embargo, la cobertura es más baja en áreas rurales (67,6%) en comparación con áreas urbanas (85,7%).

En cuanto a la cocina, se observa que el horno microondas es menos común en los hogares, con una cobertura del 23,9% a nivel nacional. Al igual que con la refrigeradora, la cobertura es más baja en áreas rurales (13,7%) en comparación con áreas urbanas (29,7%). El extractor de olores en la cocina es aún menos común, con solo el 7,9% de los hogares a nivel nacional, siendo más bajo en áreas rurales (4,3%) que en áreas urbanas (9,9%).

En términos de electrodomésticos para la limpieza de la ropa, se observa que la lavadora de ropa es ahora más común, con una cobertura del 53,1% a nivel nacional. Sin embargo, la cobertura es significativamente más baja en áreas rurales (36,3%) en comparación con áreas urbanas (62,8%). La secadora de ropa es menos común en general, con solo el 11,2% de los hogares a nivel nacional, siendo también más baja en áreas rurales (7,0%) que en áreas urbanas (13,6%).

Gráfica 2.21. Acceso y disponibilidad de bienes por área



Fuente: Censo 2022
Elaboración propia

2.4. Políticas públicas laborales con enfoque sobre las mujeres y el cuidado

En Ecuador se ha ratificado diversos acuerdos internacionales para fortalecer y ampliar la protección de los derechos humanos de las mujeres. No obstante, todavía existen desafíos en las leyes que generan discriminación directa o indirecta y limitan la autonomía y el poder económico de las mujeres.

Los primeros acuerdos internacionales en ser ratificados fueron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Estos trataron sobre la protección contra la discriminación y el derecho a la igualdad ante la ley, y requerían la adopción de leyes para garantizar su implementación. Sin embargo, en ese momento, no se mencionaba la discriminación por género que sufrían las mujeres. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue el primer tratado internacional de carácter vinculante en establecer obligaciones específicas para los Estados Parte en la eliminación de cualquier tipo de discriminación y violencia contra las mujeres.

En cuanto al ámbito laboral, en la CEDAW se establece una serie de obligaciones para los Estados Parte para garantizar la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el empleo. Estas obligaciones incluyen: igualdad de remuneración, derecho a trabajar, protección contra la discriminación en el empleo, acceso a oportunidades de

formación y desarrollo profesional, derecho a protección contra el acoso sexual y acoso laboral, entre otras.

Además de la CEDAW, Ecuador ha también ratificado en varias Conferencias Mundiales sobre la mujer. Estas conferencias son importantes instrumentos internacionales que han llamado a la adaptación o armonización del marco jurídico ecuatoriano para incorporar el principio de igualdad y prohibir la discriminación basada en el sexo. Con respecto a las normas internacionales laborales, existen 190 convenios y 206 recomendaciones hasta enero de 2023, que han generado 13 convenios, 13 recomendaciones y un protocolo específico sobre la igualdad de género y los derechos laborales de las mujeres. Ecuador ha ratificado ocho de estos instrumentos.

1. Convenio sobre igualdad de remuneración de 1951 (núm. 100)
2. Convenio sobre la seguridad social (norma mínima) de 1952 (núm. 102)
3. Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social) de 1962 (núm. 118)
4. Convenio sobre la protección de la maternidad (revisado) de 1952 (núm. 103)
5. Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación de 1958 (núm. 111)
6. Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares de 1981 (núm. 156)
7. Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos de 2011 (núm. 189)
8. Convenio sobre la violencia y el acoso de 2019 (núm. 190)

En 2017, se adoptó la Agenda 2030 como política pública a través del Decreto Ejecutivo No 371, donde se establece el compromiso de alinear los 17 ODS con la planificación y garantizar su aplicación efectiva. Diferentes Secretarías y Consejos Nacionales han sido designados para coordinar y articular las políticas en su sector correspondiente. En relación a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el ODS 5 sobre igualdad de género y el ODS 8 sobre empleo decente y crecimiento económico enfatizan los problemas relacionados con las desigualdades de género en el ámbito laboral.

Los principales instrumentos jurídicos nacionales sobre la promoción de la igualdad de género y sobre los derechos laborales, económicos y patrimoniales de las mujeres incluyen la Constitución (2008), el Código del Trabajo (2012), la Ley Orgánica para

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), Acuerdo Ministerial 244 (2020) y la Ley para Impulsar la Economía Violeta (2023).

La Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta fue el último instrumento legal en materia de derechos económicos y laborales de las mujeres aprobado en Ecuador. Dicha ley tiene por objetivo garantizar la participación de las mujeres en el desarrollo económico e introdujo una serie de reformas al Código del Trabajo, a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley de Compañías. A pesar de que su nombre y objetivo parece indicar un avance en términos de oportunidades de inclusión laboral de las mujeres, se han encontrado varios desafíos importantes en cuanto a las licencias de maternidad y paternidad.

El Código de Trabajo ecuatoriano tenía un apartado referente al trabajo de mujeres después del embarazo, con algunos lineamientos para su protección y no discriminación. Sin embargo, con la Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta se redujo el periodo de lactancia de 15 a 12 meses, lo que va en contra de un fallo de la Corte Constitucional que garantiza ese derecho. Si bien, las intenciones con la ley parecían buscar mejores condiciones laborales para las mujeres y conciliación laboral y personal, dichas medidas generan una regresión de derechos y ocasionan lo contrario a lo buscado.

Finalmente, en marzo del 2023, en Ecuador se promulgó la Ley Orgánica del Derecho al Cuido Humano. Esta ley tiene como objetivo principal proteger y regular el derecho al cuidado de las personas trabajadoras en relación con sus hijos e hijas, dependientes directos y otros miembros de su familia que necesiten cuidado o protección (Art. 1). Se aplica a nivel nacional para empleadores tanto del sector público como privado, así como a las personas trabajadoras y servidores públicos (Art. 2).

Los fines de esta ley incluyen establecer condiciones para el ejercicio del derecho al cuidado, garantizar la estabilidad laboral de las mujeres en periodos de embarazo y lactancia, promover la corresponsabilidad paterna, erradicar la violencia y discriminación hacia las personas trabajadoras que ejercen el cuidado y ofrecer programas de formación en derechos humanos con énfasis en el derecho al cuidado (Art. 3). El Estado tiene la responsabilidad de promover, proteger y garantizar el derecho al cuidado humano a través de políticas públicas y mecanismos procesales

eficaces. La ley también establece principios como la igualdad y no discriminación, la corresponsabilidad parental y el derecho al cuidado como un derecho fundamental.

Se reconoce el derecho al cuidado en el ámbito laboral y se establecen medidas para garantizarlo, como permisos para controles prenatales, espacios adecuados para la lactancia materna y la incorporación de centros de cuidado infantil en las instituciones (Art. 12 y 13). Además, se prevén derechos específicos para personas con capacidad de gestación en periodos de embarazo, parto, puerperio y lactancia, así como para madres y padres adoptivos.

La Ley contempla varias licencias para garantizar el derecho al cuidado humano:

- Licencia del derecho al cuidado humano (art. 19)
- Licencia de maternidad y paternidad remunerada (art. 20 y art. 22)
- Licencia de maternidad no remunerada (art. 21)
- Licencia remunerada de lactancia (art. 23)
- Licencia de maternidad y paternidad de madres y padres adoptivos (art. 24)
- Licencia o permiso remunerado de lactancia de madres y padres adoptivos (art. 25)

La Ley Orgánica del Derecho al Cuido Humano (2023) también establece la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que consiste en un conjunto coordinado de organismos y servicios públicos y privados destinado a garantizar el ejercicio del derecho al cuidado (Art.37).

Los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Cuidados incluyen promover la corresponsabilidad entre el sector privado, la comunidad y las familias, así como garantizar planes y servicios de cuidados universales, accesibles y de calidad. Se prioriza la atención a grupos vulnerables y se busca garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras en el cuidado, ya sea remunerado o no remunerado (Art. 38).

El sistema se basa en cinco tipos de políticas públicas integrales de cuidados, que abarcan desde políticas sociales básicas hasta políticas de armonización del régimen laboral con las necesidades del cuidado, protección social y sensibilización cultural para promover la igualdad de género en la división del trabajo y las responsabilidades familiares (Art. 39). Finalmente, se establece la creación de un Plan Nacional de Cuidados para coordinar las políticas y programas de cuidado durante un período de

cuatro años, con la participación de todos los organismos responsables a nivel nacional y local (Artículos 40).

Si bien, esta última Ley representa un hito histórico para el país, al reconocer al cuidado como un derecho humano. La generación de las leyes no son el objetivo final, sino la transformación de la sociedad a través de acciones y medidas concretas. Porque se reconoce que existen varias limitaciones específicas que pueden dejar sin efecto la normativa como la falta de voluntad política, de recursos, la falta de sensibilización y conciencia sobre la importancia de estas cuestiones, la resistencia cultural a los cambios, la falta de mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación, y la falta de compromiso social y político, entre otros.

Capítulo 3. Materiales y métodos

El análisis de insumo-producto es una técnica de análisis económico que permite estudiar la interdependencia entre diferentes industrias de una economía y cómo los cambios en uno de ellos pueden afectar a los demás. En este análisis se estudian las relaciones entre la producción de bienes y servicios y la utilización de insumos, es decir, los bienes y servicios necesarios para producir otros bienes y servicios.

El análisis de insumo-producto se utiliza también para calcular el empleo directo, indirecto e inducido en una economía. El empleo directo es el que se genera en una industria productiva específica, mientras que el empleo indirecto se genera en las industrias productivas que suministran los insumos necesarios para la producción de la industria en cuestión. Por último, el empleo inducido se refiere al que se genera en las demás industrias productivas y en el resto de la economía como resultado de los ingresos generados por los empleos directo e indirecto.

Para calcular el empleo directo, indirecto e inducido mediante el análisis de insumo-producto, se utiliza una tabla de coeficientes técnicos y una matriz de transacciones económicas que refleje las relaciones entre las distintas industrias productivas de una economía. La tabla de coeficientes técnicos indica cuántos insumos se necesitan para la producción de una unidad de cada bien o servicio. La matriz de transacciones económicas muestra la cantidad de bienes y servicios producidos y consumidos por cada industria productiva, así como las relaciones entre ellos.

A partir de estas tablas y matrices, se pueden calcular los efectos multiplicadores del empleo directo, indirecto e inducido. Los efectos multiplicadores son las magnitudes que reflejan cómo un aumento en la demanda de una industria productiva genera empleo y renta en otras industrias productivas de la economía.

Para la presente investigación se realiza un análisis de insumo-producto la cual es una herramienta útil para analizar la interdependencia entre las industrias productivas de una economía y para calcular el empleo directo, indirecto e inducido que se genera como resultado de la actividad económica en cada industria, que en este caso será la economía del cuidado la cual corresponde a la industria de “servicios sociales y de salud” en el sector de servicios.

3.1. Fuentes de información

Como parte de su sistema de cuentas nacionales, el Banco Central del Ecuador (BCE) genera anualmente las Matrices Insumo-Producto (MIP) utilizando la metodología y nomenclatura propuestas por la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas y adoptadas por Eurostat en 2008 (Banco Central del Ecuador 2017). En su último cambio de año base, que se llevó a cabo en 2007, se actualizaron 73 métodos diferentes de tratamiento y cálculo de los agregados macroeconómicos, desde la perspectiva de los productos y las industrias, siguiendo las recomendaciones del SCN19 2008 (Banco Central del Ecuador 2011).

Con base en la Clasificación de Industrias de Cuentas Nacionales (CICN), las matrices insumo-producto publicadas por el BCE se calculan utilizando 71 industrias de la economía, lo que define el nivel de desagregación utilizado en el presente análisis. Los sectores se agrupan en cinco grupos que permiten entender cuáles son los encadenamientos productivos y los efectos sobre el empleo que cada industria genera (ver Anexo 1):

- 1) Sectores primarios no extractivos: aquellos caracterizados por actividades de cultivo y crianza, caza y pesca de animales, entre otros.
- 2) Petróleo y minas: definidos por actividades extractivas vinculadas al petróleo y los minerales.
- 3) Manufacturas de productos alimenticios: industrias de procesamiento, elaboración y conservación de productos orientados al consumo alimenticio o afines.
- 4) Manufacturas generales y refinados de petróleo: industrias cuyas actividades son de fabricación de bienes generales no vinculados a la alimentación. También se encuentran aquí sectores de refinado de petróleo.
- 5) Servicios: industrias que proveen servicios generales.

El BCE genera anualmente las Tablas de Oferta-Utilización (TOU) que ofrecen un alto nivel de desagregación, con 278 productos y 71 industrias. Las tablas de utilización a precios corrientes muestran el flujo de consumo intermedio de cada industria y detallan el número de empleados necesarios para cada actividad productiva. La información sobre empleo se obtiene de la Enemdu anual publicada por el INEC y se ajusta con la información del sector público proporcionada por el Ministerio de Finanzas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

3.2. Datos utilizados

Los datos principales para la presente investigación provienen de la Matriz de Insumo Producto 2019 del Banco Central. Las tablas son industria por industria a precios básicos e incluyen las matrices inversas de Leontief. La MIP incluye los datos de empleo agregado, por lo cual, para conocer el empleo directo e indirecto generado por sexo, se utilizó la Enemdu anual 2019. Para la construcción de la matriz de empleo, se siguen las recomendaciones internacionales y se realizó el cálculo de la proporción de hombres y mujeres (desagregación por sexo), según la industria donde se encuentran.

La infraestructura social se entiende como la provisión de educación, atención y salud, donde esto se refiere a los servicios, así como a los edificios e instalaciones en los que estos se brindan (De Henau, Himmelweit, y Perrons 2017). Por infraestructura física se comprende a activos físicos, tales como el suministro de agua, vivienda, caminos y otros medios de transporte y comunicación (De Henau et al. 2016).

Se utiliza la industria de “servicios sociales y de salud (privado y no de mercado)” como ejemplo de una industria que construye infraestructura social, sin embargo, existen otros estudios que han utilizado específicamente la industria de “atención social del cuidado a la niñez y cuidados a largo plazo” (De Henau et al. 2016). Para Ecuador, no existe una clasificación de este tipo, al igual que De Henau, Himmelweit, and Perrons (2017) se utiliza la industria en su conjunto. Mientras que como ejemplo de infraestructura física se usa la industria de construcción, como en ambos estudios mencionados.

3.3. Simulación de los efectos sobre el empleo de las mujeres

La Matriz de Insumo-Producto (MIP) es una herramienta estadística que permite medir las relaciones entre las distintas industrias o sectores económicos, tanto en términos de la producción como del consumo de bienes y servicios. El análisis de insumo-producto se desarrolló en la primera mitad del siglo XX, a partir de la contribución de Wassily Leontief (1936).

De acuerdo a la construcción de la MIP, se puede extraer grandes cantidades de información, como la participación de las exportaciones totales de una industria en el PIB de un país o la cantidad de importación del sector de la agricultura que un país necesita para exportar productos alimenticios. Además, las MIP son el punto de partida para la utilización de modelos más complejos como la matriz de contabilidad social

(SAM por sus siglas en inglés), que se utiliza para “construir multiplicadores, desarrollar modelos macro y, principalmente, modelos de equilibrio general computable” (Schuschny 2005, 81).

La SAM es también la fuente principal de información para trabajar con los llamados modelos de equilibrio general computable (CGE por sus siglas en inglés), que permiten evaluar escenarios alternativos resultantes de los shocks que afectan a la economía (Schuschny 2005, 83). La metodología insumo-producto también se ha utilizado en otros ámbitos de la economía, como en los ciclos empresariales (Acemoglu et al. 2012), la huella de empleo (Alsamawi, Murray, y Lenzen 2017) y los temas ambientales (Lenzen et al. 2012). Por lo tanto, la metodología insumo-producto es una herramienta que ha sido probada y ha tenido un uso extendido.

La metodología insumo-producto se basa en diferentes fuentes de información, como los censos y encuestas de gastos e ingresos de los hogares, pero su principal fuente son las Cuentas Nacionales de cada país. A partir de estas fuentes, se generan: Tablas de Oferta-Utilización y las Tablas Simétricas (las MIP). La MIP permite observar cómo el aumento en la demanda final de un producto en particular, genera un aumento en la producción de ese producto, ya que los productores reaccionan para satisfacer la mayor demanda, lo cual permite evaluar el efecto directo que tendrá en el empleo. El empleo directo es el número de personas empleadas que requiere un sector para el ejercicio inmediato de su actividad productiva (Edinak 2020).

A medida que los productores incrementen su producción, también aumentará la demanda de sus proveedores y así sucesivamente en la cadena de suministro; lo cual genera un efecto indirecto (también llamado Tipo I). El empleo indirecto es el número de empleados por los sectores productivos para proveer de bienes y servicios a la actividad productiva de una sola industria (Edinak, 2020). Como resultado de los efectos directos e indirectos, el nivel de ingresos de los hogares en toda la economía aumentará como resultado del aumento del empleo. Una proporción de este aumento de ingresos se volverá a gastar en bienes y servicios finales: lo cual se conoce como efecto inducido (también llamado Tipo II).

El análisis de los efectos sobre el empleo de las mujeres se encuentra con el cálculo de los cambios totales directos, indirectos e inducidos en el empleo debido a un incremento unitario en la demanda final. También se calculan los efectos directos, indirectos e

inducidos sobre el empleo por separado. Luego se puede multiplicar cualquier demanda adicional sugerida por el efecto del empleo total, o cualquier componente del mismo, para calcular la cantidad de empleo adicional generado (De Henau et al. 2016; De Henau, Himmelweit, y Perrons 2017).

La MIP se compone de tres matrices diferentes. En primer lugar, se encuentra la matriz de demanda intermedia que muestra los flujos de compra y venta entre sectores, y resume la actividad intermedia de la economía (Hernández 2012, 204). Luego está la matriz de valor agregado, que contiene los pagos sectoriales al capital (representado como excedente bruto de explotación) y al trabajo (remuneración a asalariados) para transformar los insumos en productos, así como los otros impuestos menos los subsidios a la producción (abajo). Por último, está la matriz de demanda final (derecha), que describe las transacciones para el uso sectorial de los productos elaborados: el consumo de los hogares, el consumo público, la inversión (formación bruta de capital fijo) y la variación de existencias (Hernández 2012, 205).

En la Tabla 3.1, se muestra de forma detallada el contenido de la matriz insumo-producto, desagregada la información de acuerdo a cada uno de los componentes mencionados:

Tabla 3.1. Estructura simplificada de una MIP simétrica nacional

	Producción sector l	Producción sector j	Producción sector n	Consumo privado	Consumo público	Inversión	Variación de existencias	VBP
Producción sector l	X_{11} ... X_{1j} ... X_{1n}			Cp_1	Cg_1	I_1	Z_1	X_1
	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots
Producción sector i	X_{i1} ... X_{ij} ... X_{in}			Cp_i	Cg_i	I_i	Z_i	X_i
	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots	\vdots
Producción sector n	X_{n1} ... X_{nj} ... X_{nn}			Cp_n	Cg_n	I_n	Z_n	X_n
Capital	EBE_1 ... EBE_j ... EBE_n							
Salarios	REM_1	REM_j	REM_n					

Impuestos - subsidios	T_1-Sb_1	...	T_j-Sb_j	...	T_n-Sb_n
VBP	X_1	...	X_j	...	X_n

Fuente: adaptación (Schuschny 2005)

Donde:

X_i = valor de la producción del i-ésimo sector

X_{ij} = valor de la producción que el sector j-ésimo compra al sector i-ésimo

REM_j = remuneración a los asalariados que paga el sector j

EBE_j = beneficios y el excedente de explotación del sector j-ésimo

T_j = impuestos al sector j-ésimo

Sb_j = los subsidios recibidos por el sector j-ésimo

Cp_i = consumo de los hogares hecho por el sector i-ésimo

Cg_i = consumo público del sector i-ésimo

I_i = inversión del sector i-ésimo

Z_i = variación de existencias del sector i-ésimo

A partir de la estructura de la MIP se genera un modelo simplificado de la economía, donde se supone que la tecnología utilizada para producir cada bien o servicio es constante, así como la tecnología utilizada para el consumo. Las relaciones entre los sectores se establecen a partir de esta suposición y se expresan en forma matricial de la siguiente manera:

$$X = AX + Y \quad (1)$$

Donde X es la producción u oferta final de bienes y servicios, Y es el vector de demanda final y A es una matriz nxn de coeficientes técnicos, donde los componente a_{ij} son los coeficientes técnicos de la economía, relaciones fijas entre las entradas de un sector y su producción, el coeficiente técnico se define como:

$$a_{ij} = \frac{x_{ij}}{x_j} \quad (2)$$

donde x_{ij} el valor que compra el sector j al sector i , y x_j la producción del sector j .

Para resolver el sistema de ecuaciones que se encuentra en (1) se puede usar cualquier método de solución de ecuaciones lineales, se obtiene la siguiente forma general:

$$X = (I - A)^{-1}Y = BY \quad (3)$$

donde la matriz $B = (I - A)^{-1}$ es la matriz de requerimientos totales de la economía.

Para incorporar la medición de uso de mano de obra al modelo Insumo-Producto se aplican indicadores laborales al modelo de equilibrio intersectorial, se introduce el coeficiente laboral directo e_i (se calcula como la división entre el empleo total y la producción total de los sectores individuales), se obtiene la siguiente ecuación:

$$e_i = \frac{l_i}{x_i}, \quad i = \overline{1, n} \quad (4)$$

Donde x_i es el vector de la producción total y l_i es el vector de la mano de obra necesaria para la fabricación de productos o la prestación de servicios. Al resolver se obtiene:

$$e_i = (l_{1 \times n}) \hat{x}_{n \times n}^{-1} \quad (4.1)$$

Para operar matricialmente la ecuación (4), se transforma el vector producción total x_i en una matriz diagonal $n \times n$ para invertir y multiplicar por el vector de empleos totales l_i . Para obtener los efectos sobre empleo total, se requiere construir un coeficiente E_i :

$$E_j = \sum_{i=1}^n a_{ij} E_i + e_j, \quad i = \overline{1, n} \quad (5)$$

Dado que a_{ij} es un coeficiente de gasto material directo, E_j es el coeficiente de trabajo completo. Considerando el coeficiente de trabajo directo $e = (e_1, e_2, \dots, e_n)$ como un vector línea y el coeficiente de trabajo completo como $E = (E_1, E_2, \dots, E_n)$, se escribe la ecuación (5) de la siguiente forma:

$$E = E A + e \quad (6)$$

$$E = e(I - A)^{-1} \quad (7)$$

La matriz inversa de Leontief $(I-A)^{-1}$ es un multiplicador que proporciona información sobre cuánto debe aumentar la producción total de una economía para satisfacer un aumento específico en la demanda final. Esta matriz se compone de los coeficientes de gasto de material completo conocidos a partir del equilibrio intersectorial, se representa como B y se escribe la ecuación (7) de la siguiente manera:

$$T = T B \quad (8)$$

Si usamos E de la ecuación (5) y asumimos que existen n sectores en la economía podemos calcular la fuerza de trabajo en la siguiente ecuación:

$$L = \sum_{j=1}^n t_j X_j = tX \quad (9)$$

Si multiplicamos ambos lados de (8) por el vector de la oferta final Y se obtiene:

$$T Y = tBY \quad (10)$$

Por la ecuación (3), sabemos que $BY = X$, lo que nos permite expresar:

$$T Y = tX \quad (11)$$

El lado derecho de la ecuación (10) muestra el número de personas ocupadas según la ecuación (9). Se demuestra que el coeficiente de plena capacidad de mano de obra indica el número de trabajadores necesarios para la fabricación del producto final en cantidad común. La influencia común en la capacidad de emisión del producto se determina por:

$$\Delta x = (I - A)^{-1} \Delta y = B \Delta y \quad (12)$$

El vector columna de la oferta final Δx es resultado del cambio de la demanda final expresado en el vector columna Δy . La influencia común al empleo de la manera apropiada se alcanza cuando se transforma el vector Δx en una matriz $\Delta \hat{x}$:

$$\Delta l = t \Delta \hat{x} \quad (13)$$

Al reemplazar (12) en (13) se obtiene:

$$\Delta l = tB \Delta y \quad \text{o} \quad \Delta l = t(I - A)^{-1} \Delta y \quad (14)$$

Donde el vector columna Δl muestra los cambios en el empleo como resultado de un cambio de la demanda final de bienes y servicios (Δy). El vector e es el parámetro base que expresa la capacidad de creación de empleo directo, es decir, el empleo requerido para la producción de cada sector.

Miller y Blair (2009) desarrollaron un análisis de los distintos impactos a tomar en cuenta en el cálculo de los multiplicadores de empleo. Los autores señalan que si se dispone de una matriz de ocupación por industria P, la cual contiene información acerca de la distribución proporcional del empleo (p_{ij}) en el sector j dentro de la ocupación i, se obtiene una matriz de empleo por tipo de ocupación y sector. Dicha matriz se compone de k filas de los tipos de ocupación, y j columnas de sectores.

Según el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Enemdu existen cinco tipos de ocupación laboral para los 71 sectores productivos: asalariado declarado, asalariado no declarado, cuenta propia, ayudante familiar y patrón. De esta manera, se establece la matriz de proporciones P conformada por diferentes p_{kj} , donde k es el tipo de empleo y j el sector productivo. Se obtiene la siguiente matriz:

$$P = \begin{bmatrix} p_{11} & p_{12} & \dots & p_{171} \\ p_{21} & p_{22} & \dots & p_{271} \\ p_{31} & p_{32} & \dots & p_{371} \\ p_{41} & p_{42} & \dots & p_{471} \\ p_{51} & p_{52} & \dots & p_{571} \end{bmatrix} \quad (15)$$

Aplicada la matriz de proporciones del empleo P a la matriz de variaciones en el empleo total ΔL de la ecuación (14), se obtiene una matriz $P\Delta L$, compuesta por diferentes $p_{kj} \Delta l_{ij}$.

$$P\Delta l = \begin{bmatrix} p_{11}\Delta l_{11} & p_{12}\Delta l_{12} & \dots & p_{171}\Delta l_{171} \\ p_{21}\Delta l_{11} & p_{22}\Delta l_{12} & \dots & p_{271}\Delta l_{171} \\ p_{31}\Delta l_{11} & p_{32}\Delta l_{12} & \dots & p_{371}\Delta l_{171} \\ p_{41}\Delta l_{11} & p_{42}\Delta l_{12} & \dots & p_{471}\Delta l_{171} \\ p_{51}\Delta l_{11} & p_{52}\Delta l_{12} & \dots & p_{571}\Delta l_{171} \\ & & \dots & \\ & & & \dots \\ & & & \dots \\ p_{11}\Delta l_{711} & p_{12}\Delta l_{712} & \dots & p_{171}\Delta l_{7171} \\ p_{21}\Delta l_{711} & p_{22}\Delta l_{712} & \dots & p_{271}\Delta l_{7171} \\ p_{31}\Delta l_{711} & p_{32}\Delta l_{712} & \dots & p_{371}\Delta l_{7171} \\ p_{41}\Delta l_{711} & p_{42}\Delta l_{712} & \dots & p_{471}\Delta l_{7171} \\ p_{51}\Delta l_{711} & p_{52}\Delta l_{712} & \dots & p_{571}\Delta l_{7171} \end{bmatrix} \quad (16)$$

De esta manera se obtiene por tipos de trabajadores aquellos empleos directos e indirectos generados a partir de la variación en la demanda final de un sector específico. Este incremento a la demanda final de un sector será de mil millones de dólares, de acuerdo a experiencias similares de De Henau et al. (2016) y De Henau, Himmelweit, y Perrons (2017).

3.4. Supuestos del modelo

Según Schuschny (2005) y Hernández (2012) para construir el modelo insumo-producto se debe tomar en cuenta cuatro supuestos, que se detallan a continuación:

1. Homogeneidad sectorial se refiere a que cada insumo utilizado en la producción es suministrado por un único sector. Esta condición significa que cada sector tiene una producción característica, pero no secundaria.
2. La invarianza de los precios relativos indica que los insumos o productos idénticos tienen precios de valoración equivalentes para todos los productores. En otras palabras, el valor de los bienes y servicios no varía en función del productor que los ofrezca.
3. La hipótesis de proporcionalidad establece que la cantidad de insumos utilizados varía en la misma proporción que la producción. Quiere decir que los factores y los insumos no se determinan por los precios relativos.
4. La hipótesis de aditividad postula que el efecto total sobre la producción de varios sectores es igual a la suma de los efectos sobre la producción de cada uno de los sectores. Es decir, la producción total es igual a la suma de las producciones individuales de cada sector.

Capítulo 4. Resultados

Para estimar los efectos de la inversión en economía del cuidado sobre el empleo de las mujeres en Ecuador en el año 2019, se utiliza a la industria de “servicios sociales y de salud (privado y no de mercado)” como infraestructural social y la industria de “construcción” como infraestructura física. Se utilizó la Matriz de Insumo-Producto (MIP) 2019 y las estadísticas oficiales de empleo (Enemdu anual 2019) para calcular los efectos directos, indirectos y totales de una inversión pública que equivale al 1% del PIB en cada industria. También se presentan los resultados desagregados por sexo del empleo generado.

Para el cálculo de los efectos totales sobre el empleo, se utilizó la MIP 2019, dichas matrices muestran la interconexión entre las industrias en la cadena de suministro de bienes y servicios que satisfacen la demanda final. Se calculó la cantidad de empleo utilizado en la producción de cada industria y se expresó como requisitos de insumos por unidad de producción. Se asumió que los requisitos no cambian con la escala de demanda de la producción de una industria (Ver supuestos del modelo).

La inversión en una industria determinada crea empleo directo según la cantidad de mano de obra requerida en su proceso de producción y los costos asociados (remuneración de los empleados, contribuciones a la seguridad social de los empleadores, vacaciones y otros costos). Los efectos indirectos se calculan para determinar los requisitos totales de insumos a lo largo de la cadena de suministro. Los efectos totales de empleo, incluyendo los directos e indirectos, se obtienen multiplicando cada insumo por el empleo por unidad de producción en su respectivo proceso. El efecto de empleo indirecto se obtiene restando el efecto de empleo directo.

Para obtener los efectos desagregados por sexo, se aplicó la proporción de hombres y mujeres en cada industria según los datos de la Enemdu anual 2019 y se asumió que estas proporciones no cambian como resultado de las inversiones realizadas.

4.1. Empleo directo

Los resultados indican que, una inversión que equivale al 1% del PIB de Ecuador tendría efectos de escala distintos para cada industria, tanto en la de “servicios sociales y de salud” como en la de “construcción” por los diferentes niveles de producción de cada industria. Existen varios factores que determinan la escala del efecto de empleo directo que a continuación se detallarán. El primer factor es cuanto se requiere de mano

de obra directa en cada industria, es decir, la cantidad de mano de obra empleada directamente para producir un producto de \$1 millón de esa industria. También depende de la productividad laboral en el proceso de producción de cada industria; a menor productividad (mayor intensidad de mano de obra) mayor necesidad de mano de obra directa.

El nivel salarial de cada industria también afectará los precios a los que se vende la producción de esa industria. Por lo tanto, también afectan indirectamente su requerimiento de mano de obra directa, lo que resulta en que, con salarios más bajos, precios más bajos. Un millón comprará mayor producción de esa industria y generará más empleo.

Adicionalmente, el tamaño de los efectos directos en el empleo resultante depende de la cantidad que se invierte. Para comparar el gasto, en la presente investigación, la simulación se realiza a partir de observar los efectos de invertir el 1% del PIB ecuatoriano en las dos industrias que ejemplifican la infraestructura social y física. Sin embargo, es importante considerar que la cantidad de producción que esto constituye es diferente entre cada industria. La cantidad dependerá de la productividad de los trabajadores en general y qué proporción de su población está actualmente empleada (ambos factores que afectan el nivel del PIB).

Según De Henau et al. (2017, 23) al destinar el 2% del PIB a cualquier sector resultará en menores incrementos laborales más bajo en países con baja productividad o un nivel de empleo actual reducido (a causa de un PIB más bajo) en comparación con países que tienen el mismo requerimiento de mano de obra directa para ese sector, pero una mayor productividad o un nivel de empleo actual más elevado (por un mayor PIB)”.

En la Tabla 8 se muestran los efectos directos en el empleo, es decir, la cantidad de nuevos empleos generados de forma directa por una inversión equivalente en las industrias de servicios sociales y de salud o construcción. También se muestra la tasa de crecimiento del empleo debido a la simulación realizada. El tamaño relativo de los efectos en el empleo directos de cada industria está vinculado a los requisitos de mano de obra directa, es decir, qué proporción de los recursos invertidos en cada industria se destina a pagar esos trabajadores y trabajadoras y qué tan bien pagados están.

La comparación de los efectos de una inversión en servicios sociales y de salud con una inversión equivalente en construcción que se muestra en la Tabla 4.1. indica que los

efectos directos en el empleo son mayores para una inversión en los servicios sociales y de salud que en construcción. Como se ha señalado anteriormente, el efecto en el empleo depende de varios factores. En este caso, el empleo que generó la industria de servicios sociales y de salud en el año de referencia 2019 fue de 164.792 empleos directos, mientras que en la industria de construcción fue de 518.844 empleos directos. Por lo tanto, una inversión equivalente al 1% del PIB no significa lo mismo en cada industria por el tamaño inicial que cada una tiene.

La inversión de 1% del PIB sobre la industria de servicios sociales y de salud genera 31.895 empleos directos y una tasa de crecimiento del empleo de 19,35% en dicha industria. Mientras, que la misma cantidad de inversión sobre la industria de construcción genera 28.311 empleos directos y una tasa de crecimiento del 5,46% en el empleo de esa industria (Ver Tabla 4.1).

Tabla 4.1. Efectos en el empleo directo desagregado por industria

Industria	Empleo inicial (absoluto)	Generación empleo directo (absoluto)	Empleo directo final (absoluto)	Tasa de crecimiento del empleo
Servicios sociales y salud	164.792	31.895	196.687	19,4%
Construcción	518.844	28.311	547.155	5,5%

Fuente: cálculos de la autora

La información que se muestra en la Tabla 4.2. indica que los efectos directos de empleo desagregados por sexo difieren entre las dos industrias mencionadas. En la industria de Servicios sociales y salud, la inversión del 1% del PIB generaría 23,090 empleos directos para mujeres y 8,805 empleos directos para hombres. Por otro lado, en la industria de la construcción, de los 28,311 empleos directos generados por la inversión del 1% del PIB, 27,518 empleos directos serían para hombres y solo 793 empleos directos serían para mujeres.

Tabla 4.2. Efectos en el empleo directo desagregado por industria y sexo

Industria	Sexo	Empleo inicial (absoluto)	Generación empleo directo (absoluto)	Empleo directo final (absoluto)
Servicios sociales y salud	Hombres	45.493	8.805	54.297
	Mujeres	119.299	23.090	142.390
Construcción	Hombres	504.306	27.518	531.824
	Mujeres	14.538	793	15.331

Fuente: cálculos de la autora

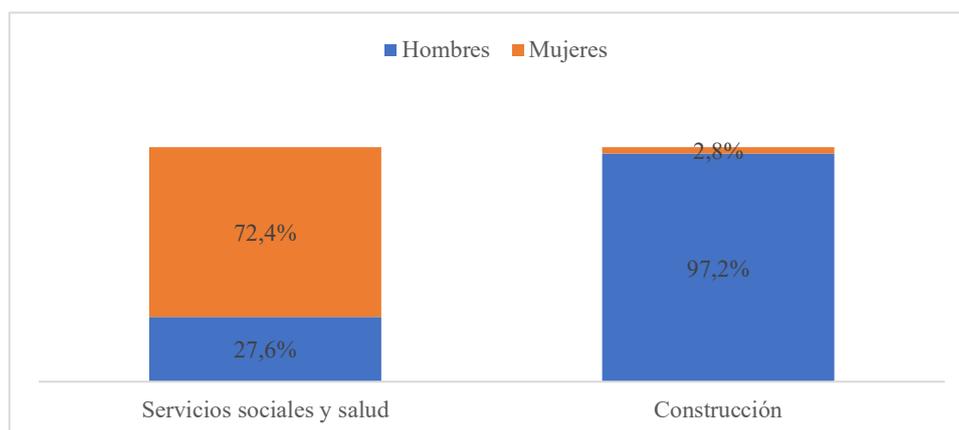
Tanto los servicios sociales y de salud como la industria de la construcción presentan una gran segregación por género, aunque la brecha de género en la industria de la construcción es mucho más amplia. Cabe recordar, que la simulación asume que esta brecha de género en la construcción no se resuelve cuando existe una mayor inversión en dicha industria.

Estos resultados subrayan la necesidad de abordar las desigualdades de género en el ámbito laboral y promover la participación equitativa de hombres y mujeres en todas las industrias, con mayor énfasis en aquella que presentan más retos. Reducir la brecha de género en sectores como la construcción requiere medidas específicas y políticas orientadas a fomentar la inclusión y la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Si la inversión pública se direcciona hacia construcción se deberán probar con otras medidas como políticas afirmativas (o discriminación positiva) a cambio de incentivos, para promover un incremento de mujeres en la construcción en el transcurso de una inversión de este tipo. En caso de que no se adopte ninguna otra medida, la brecha de género en el empleo para la economía en general se mantiene o aumenta con una inversión en construcción.

En la Gráfica 4.1. se observa que el 72,4% de los empleos directos que se generarían como efecto de una inversión equivalente al 1% del PIB en servicios sociales y de salud serían dirigidos para mujeres y el 27,6% para hombres. Mientras que, sobre la industria de la construcción solo el 2,8% de los empleos directos serían para mujeres y 97,2% serían para hombres.

Gráfica 4.1. Contribución de los efectos directos al aumento de los empleos desagregado por industria y sexo



Elaboración propia con base en los cálculos de la autora

4.2. Empleo indirecto

Como se ha señalado, la inversión en cualquier industria puede generar efectos indirectos sobre el empleo ya que se incrementa la demanda de productos suministrados por sus proveedores (De Henau, Himmelweit, y Perrons 2017). Los efectos indirectos sobre la demanda y el empleo pueden extenderse en la cadena de suministro, lo cual genera impactos adicionales en el empleo en varias industrias, incluyendo la propia industria en la que se realizó la inversión inicial. La distinción entre efectos directos e indirectos dentro de una industria depende de su estructura de contratación interna. Las industrias que subcontratan más tienden a tener efectos indirectos más significativos y efectos directos más bajos, en comparación con aquellas que emplean más mano de obra directamente (De Henau et al. 2016).

Los efectos indirectos sobre el empleo tienden a ser mayores en la industria de la construcción que en la industria de servicios sociales y de salud. Esto se debe a que la construcción requiere una mayor cantidad de insumos y suministros provenientes de otras industrias (De Henau, Himmelweit, y Perrons 2017). Por lo cual, los efectos indirectos pueden tener un impacto desproporcionado en el empleo masculino, lo que aumentaría la brecha de género laboral.

En la Tabla 4.3. se muestra los efectos de una inversión que equivale al 1% del PIB sobre el empleo indirecto desagregado por sexo para las dos industrias analizadas. Los resultados indican que los servicios sociales y salud generan 15.302 empleos indirectos (Ver Anexo 2), de los cuales el 47,4% son de mujeres y el 52,6% de empleos serían para

hombres. Mientras que, en la industria de la construcción se generan 22.491 empleos indirectos (Ver Anexo 3), aproximadamente 7.000 empleos adicionales en comparación a la industria de servicios sociales y de salud. Sin embargo, la proporción de empleos indirectos generados para las mujeres es del 40,3% y el 59,7% serían para hombres.

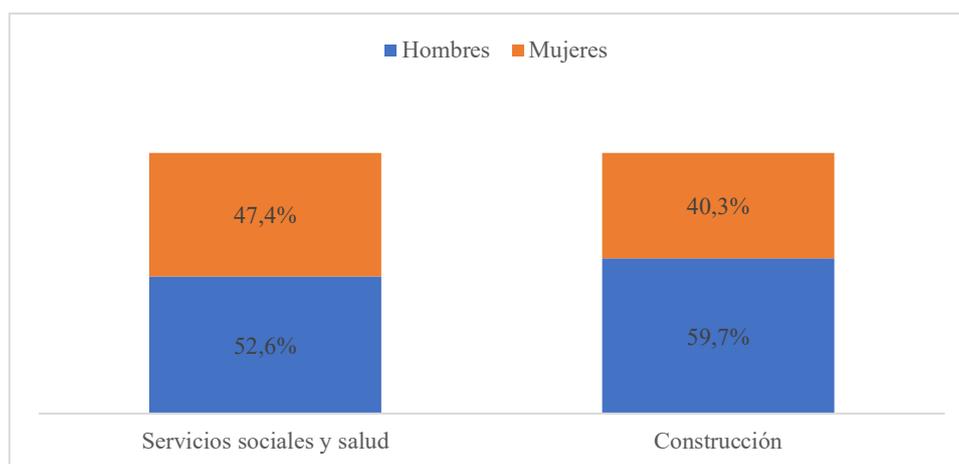
Tabla 4.3. Efectos en el empleo indirecto desagregado por industria y sexo

Industria	Incremento absoluto empleo indirecto	Empleo indirecto hombres (absoluto)	Empleo indirecto mujeres (absoluto)	Empleos tomados por hombres	Empleos tomados por mujeres
Servicios sociales y salud	15.302	8.047	7.256	52,6%	47,4%
Construcción	22.491	13.424	9.067	59,7%	40,3%

Fuente: cálculos de la autora

El efecto en el empleo indirecto en las dos industrias es mayor en la población masculina. Si se toman los valores absolutos de los resultados del empleo indirecto generado en las dos industrias, una inversión del 1% del PIB sobre la construcción generaría un mayor número de empleos femeninos, que una inversión del mismo monto en servicios sociales y de salud. Sin embargo, el efecto en las proporciones de hombres y mujeres para las dos industrias son diferentes (Ver Gráfica 4.2).

Gráfica 4.2. Contribución de los efectos indirectos al aumento de los empleos desagregado por industria y sexo



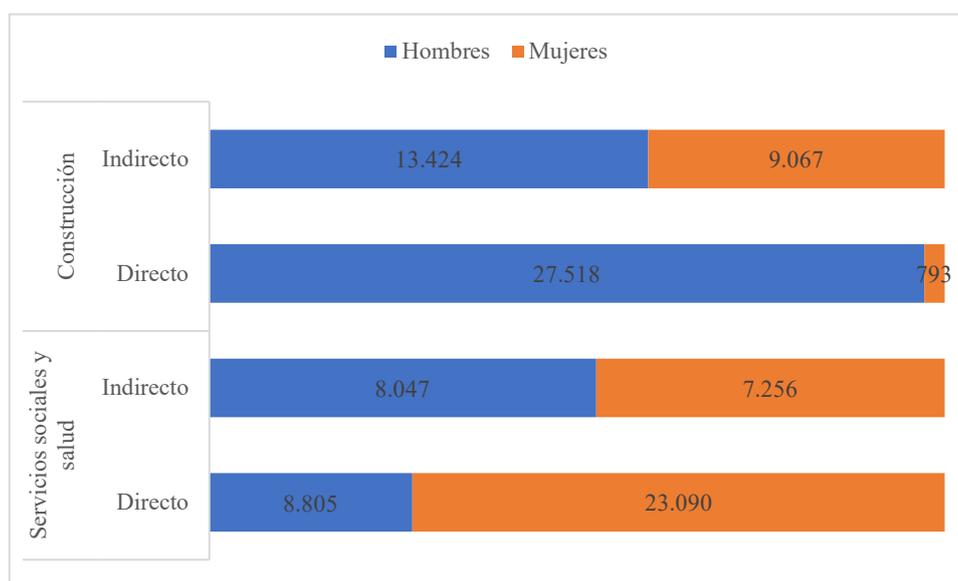
Elaboración propia con base en los cálculos de la autora

4.3. Empleo total

Si bien es cierto que, invertir el 1% del PIB sobre construcción genera más empleos que invertir en servicios sociales y de salud, en la Gráfica 4.3 se muestra que los efectos totales de invertir el 1% del PIB en los servicios sociales y de salud benefician la creación de empleo de las mujeres principalmente. Incluso podría contribuir a cerrar las brechas de género en aquella industria y en la economía en general.

El efecto de invertir el 1% del PIB en servicios sociales y de salud sobre el empleo total es la generación de 47.197 empleos, mientras que en construcción se generan 50.802 empleos. El efecto de empleos totales (directos e indirectos) que genera la inversión en servicios sociales y de salud son 30.346 (64,3%) empleos tomados por mujeres y 16.852 (35,7%) por hombres, mientras que en construcción 9.860 (19,4%) empleos serían tomados por mujeres y 40.943 (80,6%) por hombres.

Gráfica 4.3. Efectos totales en el empleo desagregado por industria y sexo



Elaboración propia con base en los cálculos de la autora

Los resultados confirman que el empleo de las mujeres aumenta mucho más cuando la inversión se dirige a la industria de servicios sociales y salud que a la industria de la construcción. Además, se debe considerar que otros de los posibles efectos que puede contribuir a la reducción de la desigualdad de género, a pesar de que no se aborda en el método propuesto es el efecto de la inversión en sí misma en las oportunidades del mercado laboral para las mujeres. Es decir, se debe considerar que la inversión en

servicios salud y de cuidado puede reducir barreras al empleo remunerado de las mujeres, al ser las principales cuidadoras, podrán ser “reemplazadas” o “sustituidas” de su trabajo no remunerado mediante la provisión de servicios de salud en el sistema público.

Se debe considerar que generalmente, las políticas públicas se enfocan en la industria de la construcción por su gran capacidad de generar empleo directo y principalmente indirecto, sin embargo, estas formas más tradicionales que estimulan a la inversión pueden seguir profundizando las desigualdades de género en el empleo productivo y reproductivo. La inversión en cuidado infantil, el cual se encuentra incluido dentro de los Servicios sociales y salud tienen diferentes efectos en cuanto al retorno de capital humano, retorno en impuestos y cotizaciones sociales, y retorno en renta familiar (ONU Mujeres 2016). Por lo que, para reducir las brechas de género en el mercado laboral y generar beneficios a la sociedad en general, será necesario promover varios esfuerzos en este sentido.

Conclusiones

El cuidado como un derecho humano implica el cuidar, ser cuidado y el autocuidado, aquello requiere que cualquier actividad relacionada a los cuidados tanto remunerada como no remunerada sea reconocido como un derecho y por lo tanto, el Estado garantice su cumplimiento. Esta premisa resulta importante, ya que la inversión pública en el sector de los cuidados se requiere por varias razones, pero principalmente porque es un derecho fundamental que todas las personas, en cualquier etapa de desarrollo de su vida lo requieren o lo ejercen.

El Estado como garante de derechos, debe asegurar las condiciones de cuidado de las personas, considerando como sujeto de derecho a los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con alguna enfermedad, personas que proveen los servicios de cuidado de forma no remunerada y a trabajadores y trabajadoras en sectores relacionados a los cuidados.

Es importante considerar que la crisis de los cuidados cada vez tendrá un mayor peso en las dinámicas de la sociedad, debido a la creciente dependencia de personas adultas mayores que necesitan cuidados y la disminución de quienes pueden proporcionarlos (especialmente mujeres), por la evolución de roles de género y la búsqueda de igualdad. Además, la crisis de los cuidados se vincula con políticas neoliberales que reducen los recursos públicos para abordar estas necesidades, la falta de implicación de los mercados en este proceso y la resistencia de los hombres a asumir tareas de cuidado.

Esta crisis no solo afecta o afectará a los hogares y las familias, sino que, dadas sus raíces en las contradicciones del capitalismo, mantendrá o se generará un mayor conflicto capital-vida y eso amenaza la supervivencia de la humanidad. Esto pone en relieve que, en la región -y en el país también-, el cuidado se ha asumido históricamente como principal responsabilidad de los hogares.

Según Rodríguez (2005 citado en Pautassi 2010) los gobiernos asumen que, el cuidado es una responsabilidad de los hogares y las familias, mientras que la provisión de servicios públicos solo funciona como un complemento a aquellos que no puedan hacerlo por sí mismos. Es decir, no existe una comprensión y dimensión de lo que significan, ni lo que implican los cuidados tanto en la vida de quienes los reciben como de quienes los proveen.

Staab y Gerhard (2010) sostienen que las políticas de cuidados estatales se deben acompañar de varios recursos como la infraestructura social, normativa laboral, recursos financieros y servicios de cuidado alternativos. Y con base en la evidencia del triple dividendo de la inversión en cuidados, donde se sostiene que, al combinar con políticas laborales, invertir en Sistemas de Cuidados genera empleo de calidad, y permite ingresos estatales a través de impuestos y contribuciones (Bango y Cossani 2021).

En la presente investigación se cumplió con el objetivo, que se enfoca principalmente en dar respuesta a cuántos empleos directos e indirectos se crean frente a un aumento de la inversión equivalente al 1% del PIB en la industria de “servicios sociales y de salud” como infraestructura social y la industria de “construcción” como infraestructura física. Se comprobó la hipótesis de incrementar la inversión en la industria de servicios sociales y de salud, generan empleos que benefician directamente a la contratación de más mujeres en comparación con inversiones en otra industria.

Se pudo demostrar que la inversión en economía del cuidado, particularmente en la industria de servicios sociales y de salud, tiene un impacto significativo en el empleo de las mujeres en Ecuador. La inversión pública equivalente al 1% del Producto Interno Bruto (PIB) en esta industria genera 31.895 empleos directos con una tasa de crecimiento del 19,35%, lo que indica un alto potencial de crecimiento y generación de empleo cuando se realiza una inversión adecuada. En contraste, la misma cantidad de inversión en la industria de construcción genera 28.311 empleos directos, pero con una tasa de crecimiento del empleo del 5,46%, lo que indica un crecimiento relativamente menor en comparación con la industria de servicios sociales y de salud.

Los resultados son consistentes con investigaciones desarrolladas en otros países, como Antonopoulos y Kim (2011) quienes investigaron los efectos de la inversión en asistencia social (actividades de cuidado infantil y asistencia social a personas de la tercera edad) en Sudáfrica y Estados Unidos. En el mismo sentido, en otra investigación más reciente de De Henau, Himmelweit, y Perrons (2017), donde se evaluó los efectos de invertir el 2% del PIB en el sector de la salud y sector de cuidados, los resultados indicaron que se generaría un incremento del empleo entre el 1,2% y el 3,2% dependiendo el país.

Los resultados obtenidos en la presente investigación son consistentes con la literatura revisada con el método y materiales usados de análisis de la Matriz de Insumo Producto

(BCE 2019) y las estadísticas oficiales de empleo de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC 2019). Basada en la información proporcionada, se puede afirmar que se ha logrado responder a los objetivos, hipótesis y pregunta central de investigación de manera satisfactoria.

Sin embargo, tal como lo señalan Staab y Gerhard (2010) y Bango (2020), la inversión en la industria de servicios sociales y de salud puede generar empleos de calidad si es que se acompañan de reformas laborales que apunten hacia mejorar las condiciones de trabajo de quienes se emplean en estos sectores. Dado que, como se ha desarrollado en esta investigación, los trabajos domésticos y de cuidados remunerados en el país, actualmente son precarios.

En otras palabras, hay ciertos aspectos que seguirán siendo relevantes si la inversión no se acompaña de otras medidas complementarias. De acuerdo con Bango (2020), es necesario tener en cuenta cinco componentes fundamentales: los servicios que se ofrecen, las regulaciones que se establecen, la capacitación de las personas que brindan cuidados, las iniciativas para gestionar la información y promover el conocimiento público sobre el cuidado, así como las actividades de comunicación destinadas a difundir los derechos y cambiar los patrones culturales patriarcales (Bango 2020, 7).

Si bien, los hallazgos de esta investigación proporcionaron una comprensión más profunda sobre la relación entre la inversión en economía del cuidado, el empleo de las mujeres y las posible reducción de las brechas de género, validando así los objetivos y la hipótesis planteados en la investigación. Se reconoce que la metodología planteada no se enfoca en la segregación de género que se mantendría en ambas industrias analizadas, la literatura revisada, indica que, con el acompañamiento de medidas específicas, se puede contribuir a la reducción de las brechas de género (Bango 2020; Bango y Cossani 2021; Staab y Gerhard 2010). En consecuencia, se considera que los objetivos, hipótesis y preguntas centrales de investigación han sido abordados y respondidos de manera efectiva en esta investigación.

Las simulaciones a corto plazo demuestran que tanto la inversión en la industria del cuidado como en la industria de la construcción tienen efectos positivos significativos en el empleo y la producción. Sin embargo, es importante destacar que la inversión en cuidados no solo genera más empleos a través de los efectos directos e indirectos, sino

que también se espera que una proporción mayor de estos empleos sea ocupada por mujeres.

Estos hallazgos respaldan la importancia de considerar la inversión en la economía del cuidado como una estrategia efectiva para fomentar el empleo de las mujeres y a mediano y largo plazo reducir las brechas de género en el empleo en Ecuador. Esto debido a que, la disponibilidad de mayor oferta de servicios de cuidado puede facilitar la participación laboral de las personas cuidadoras que en su mayoría son mujeres, y que actualmente son penalizadas cuando son madres, debido al tiempo que dedican a las tareas domésticas y de cuidado no remunerado.

Es importante tener en cuenta que los efectos de la inversión en economía del cuidado no se limitan solo a los empleos directos generados en las industrias analizadas, como los servicios sociales y de salud. También se producen efectos indirectos en otros sectores de la economía a través de las cadenas de suministro y la demanda adicional generada por el aumento del empleo en estas industrias.

Además, investigaciones en otros países han demostrado que a medida que se crean más empleos en los servicios de cuidado, es probable que mejoren las condiciones laborales en este campo. A pesar de que existen diferencias en la magnitud de estos efectos entre los países estudiados, debido a disparidades en la estructura de los mercados laborales y la organización de la industria del cuidado (De Henau et al. 2016).

Estas diferencias pueden estar relacionadas con el nivel de remuneración de los cuidadores y cuidadoras, la tercerización de los servicios y la intensidad de mano de obra requerida, dependiendo de si se trata de cuidado residencial o en centros, y cuidado familiar o en el hogar. Incluso en países donde la remuneración promedio en la industria del cuidado es similar a la de la construcción, se observan mayores efectos en el empleo debido a una menor dependencia de las importaciones y a una mayor intensidad de mano de obra en los servicios de atención (De Henau et al. 2016; De Henau, Himmelweit, and Perrons 2017).

Otro aspecto fundamental que se debe considerar es que las reformas laborales que acompañen la inversión en la industria deben apuntar a la calidad de los servicios que ofertan en cuanto al cuidado y la atención, que va más allá del conocimiento o experiencia que tienen quienes se dedican a trabajos de cuidados. Esto se puede ver agravado por algunas dinámicas como el síndrome de la carga del cuidador.

Según Zambrano y Ceballos (2007) y Henao Piedrahita et al. (2021) el síndrome de la carga del cuidador es una condición que puede afectar principalmente a mujeres y se manifiesta con diversos síntomas como alteraciones en el patrón de sueño, irritabilidad, elevados niveles de ansiedad, respuestas exageradas a las críticas, problemas en las relaciones interpersonales, sentimientos de desesperanza, resentimiento hacia la persona a la que se cuida, pensamientos de suicidio o abandono, dolores frecuentes de cabeza o espalda, falta de energía, fatiga, entre otras.

En ese sentido, Zambrano y Ceballos (2007) señalan que existe tratamiento que puede ayudar a la sintomatología descrita como la atención a la salud mental a través de terapia psicológica, entrenamiento de habilidades sociales, apoyo social, actividades recreativas, habilidades prácticas de cuidado, técnicas de relajación y otras. Sin embargo, es primordial que las soluciones atiendan las causas estructurales y las condiciones laborales de las personas que trabajan en sectores de cuidado como pagos justos, jornadas de descanso y vacación adecuadas, que el tiempo de ocio y de recreación se respeten, entre otras.

Para materializar una nueva organización social de cuidados es necesaria una política nacional que actúe en el ámbito normativo y genere nuevos marcos de acción, para la "protección de grupos dependientes y (...) personas encargadas de la provisión de cuidados, a la vez que defina estrategias para la promoción de la corresponsabilidad de los mismos al interior de los hogares" (Álvarez 2018, 16). La corresponsabilidad implica que las responsabilidades, expectativas, demandas y obligaciones no recaigan únicamente en las mujeres, sino que desde los hombres y el ámbito público también se asuma un compromiso y un rol activo en los cuidados.

Dado que, como se señaló en la sección de leyes vigentes en el país, en Ecuador se reconoce al cuidado como un derecho fundamental, es una necesidad urgente abordar la crisis del cuidado y las desigualdades de género, por lo que una inversión en infraestructura social es una prioridad muy alta en la actualidad. Además, tal como lo señala la Ley Orgánica del derecho al cuidado humano, el Estado ecuatoriano debe articular y coordinar organismos, instituciones, entidades y servicios públicos y privados para garantizar el ejercicio del derecho al cuidado, y establecer un Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Esta investigación contribuye a las ciencias económicas porque aborda una temática actual y significativa: la relación entre la inversión en economía del cuidado y el empleo de las mujeres. Las variables estudiadas presentan desigualdades de género que se han reducido muy poco, por lo que continúa generando interés y preocupación en la academia, en la política pública y principalmente en el movimiento de las mujeres y el movimiento feminista. Además, la investigación también contribuye a los estudios de género y al movimiento de las mujeres al contar con datos específicos del efecto de invertir en economía del cuidado en el empleo femenino y por ende en su participación laboral.

A pesar de que la investigación se basa en el año 2019, la investigación empírica en este campo es especialmente valiosa, ya que proporciona evidencia concreta sobre cómo las políticas relacionadas con la economía del cuidado pueden impactar en la participación laboral femenina post pandemia. Los resultados pueden ser útiles para comprender los posibles efectos de implementar políticas de apoyo al cuidado, como acceder a servicios de cuidado infantil, la flexibilidad laboral o la implementación de licencias parentales remuneradas. Estas políticas pueden contribuir a la recuperación económica y laboral de las mujeres, especialmente en el contexto pospandemia, donde se han evidenciado aún más las desigualdades de género (Naciones Unidas 2020; ONU Mujeres 2020a; OIT y ONU Mujeres 2021).

Además, se destaca que hasta el momento de la investigación no existe ningún estudio en Ecuador que abordara esta relación de manera empírica. Por lo tanto, este estudio puede llenar un vacío en los datos que se cuentan desde una perspectiva de economía feminista en el país y proporciona información valiosa para los responsables de la formulación de políticas en el país, lo cual permite tomar decisiones más informadas y basada en evidencia.

En la ampliación de esta investigación, se sugiere aumentar el cálculo de los efectos inducidos de la inversión, considerando matrices de contabilidad social o modelos de microsimulación completos que estimen los comportamientos de consumo y empleo en respuesta a la inversión inicial. Esto permitiría obtener una imagen más precisa de los efectos de la inversión en economía del cuidado.

Adicionalmente, se sugiere realizar comparaciones entre países con similares características en la región al igual que otros estudios donde se comparan distintas

realidades. Aunque se debe considerar que dichas investigaciones también han generado recomendaciones sobre otras líneas de posibles análisis como un análisis más detallado de las necesidades de atención no satisfechas por país, para determinar la financiación e inversión necesaria. Es decir, se recomienda realizar simulaciones con diferentes cantidades de inversión si es que realiza una comparación entre diferentes economías.

Referencias

- Acemoglu, Daron, Vasco M. Carvalho, Asuman Ozdaglar, y Alireza Tahbaz-Salehi. 2012. “The Network Origins of Aggregate Fluctuations”. *Econometrica* 80 (5): 1977–2016. <https://doi.org/10.3982/ecta9623>.
- Addati, Laura, Umberto Cattaneo, Valeria Esquivel, y Isabel Valarino. 2018. *Care work and Care Jobs For the Future of Decent Works*. ILO International Labour Organization.
- Agénor, Pierre-Richard, y Madina Agénor. 2014. “Infrastructure, Women’s Time Allocation, and Economic Development.” *Journal of Economics* 113: 1–30.
- Agénor, Pierre-Richard, y Otaviano Canuto. 2012. “Access to Infrastructure and Women’s Time Allocation: Evidence and a Framework for Policy Analysis”. P45.
- Alsamawi, Ali, Joy Murray, y Manfred Lenzen. 2017. “The Employment Footprints of Nations. Uncovering Master-Servant Relationships”. *Journal of Industrial Ecology* 18 (November 2015): 59–70. <https://doi.org/10.1007/978-981-10-4137-2>.
- Álvarez, Silvina. 2001. “Diferencia y teoría feminista”. En *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos.*, 283. España: Alianza Editorial. <https://eltondeaquiles.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2016/08/Varios-Feminismos-Debates-Teoricos-Contemporaneos.pdf>.
- Antonopoulos, Rania, y Kijong Kim. 2011. “Working Paper No . 671”, núm. 671.
- Araujo, María Caridad, y Florencia López-Boo. 2015. “Los servicios de cuidado infantil en América Latina y el Caribe”. *Trimestre Económico* 82 (326): 249–75. <https://doi.org/10.20430/ete.v82i326.165>.
- Armas, Amparo, Jackeline Contreras, y Alison Vásquez. 2009. “La economía del cuidado, el trabajo no remunerado y remunerado en Ecuador”. Quito. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/4332/La%20econom%EDa%20del%20cuidado,%20el%20trabajo%20no%20remunerado%20y.pdf;jsessionid=B9DA242CF8E9568094B37C1E1D17E53E?sequence=1>.
- Banco Central del Ecuador. 2011. “Cuadernos de trabajo No.133”. *Dirección de Estadísticas Económicas*, 1–68.
- . 2017. “Nota técnica: Construcción Matriz Insumo Producto”. *DIRECCIÓN DE CUENTAS NACIONALES*. Vol. 5.
- Bango, Julio. 2020. “Cuidados en América Latina y El Caribe en tiempos de Covid-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación”. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1c41fa60-37ab-4f2f-80a6-3e15320aa08e/content>.
- Bango, Julio, y Patricia Cossani. 2021. “Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación.” https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2021/11/HaciaConstruccionSistemaCuidados_15Nov21-v04.pdf.
- Benhabib, Jess, y Richard Rogerson. 1991. “Homework in Macroeconomics : Household Production and Aggregate Fluctuations Author (s): Jess Benhabib , Richard Rogerson and Randall Wright Source : Journal of Political Economy , Dec ., 1991 , Vol . 99 , No . 6 (Dec ., 1991) , pp . 1166- Published by” 99 (6): 1166–87.

- Bergmann, Barbara R. 1987. "The Task of a Feminist Economics: A More Equitable Future". En *The Impact of Feminist Research in Academy*, editado por Christie Farnham. Indiana University Press.
- Bhattacharya, Tithi. 2017. "How Not to Skip Class: Social Reproduction of Labor and the Global Working Class". *Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentring Oppression* 9780745399: 68–93.
- Borrowman, Mary, y Stephan Klasen. 2020. "Drivers of Gendered Sectoral and Occupational Segregation in Developing Countries". *Feminist Economics* 26 (2): 62–94. <https://doi.org/10.1080/13545701.2019.1649708>.
- Bourque, Susan Carolyn, Judith Butler, y Marta Lamas. 1996. "El Género : la construcción cultural de la diferencia sexual".
- Braunstein, Elissa, Irene van Staveren, y Daniele Tavani. 2011. "Embedding Care and Unpaid Work in Macroeconomic Modeling: A Structuralist Approach." *Feminist Economics* 17 (4): 5–31. <https://doi.org/doi:10.1080/13545701.2011.602354>.
- Braverman, Harry. 1981. *Trabajo y Capital Monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX*. México D.F.: Editorial Nuestro Tiempo.
- Budig, Michelle J., y Paula England. 2001. "American Sociological Association (K4)". *Science* 66: 204–25. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/2657415>.
- Budlender, Debbie. 2008. "The Statistical Evidence on Care and Non- Care Work across Six Countries". *Gender and Development Programme Paper Number 4, United Nations Research Institute for Social Development*.
- Busso M, Messina J. 2020. "La crisis de la Desigual dad: América Latina y el Caribe en la encrucijada." *Banco Interamericano de Desarrollo*. 59.
- Bustamante, Camila. 2021. "Una sociedad con los cuidados en el centro: aportes de la economía feminista para superar el Estado Subsidiario". *Revista Anales* 19. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2021.66072>.
- CARE Ecuador. 2020. *Actualización del estado de situación en el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras remuneradas del hogar en Ecuador*. Quito. <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2021/02/INFORME-TRH-DIGITAL-feb.pdf>.
- Carrasco, Cristina. 2013. "El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía". *Cuadernos de Relaciones Laborales* 31 (1): 39–56. https://doi.org/10.5209/rev_crla.2013.v31.n1.41627.
- . 2017. "La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción". *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía* 91: 53–77. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6038693.pdf>.
- Cassetti, Mario. 2003. "Bargaining power, effective demand and technical progress: A Kaleckian model of growth". *Cambridge Journal of Economics* 27 (3): 449–64. <https://doi.org/10.1093/cje/27.3.449>.
- CEPAL. 2012. "Panorama Social de América Latina 2013". *Panorama Social de América Latina*.
- . 2017. "Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 [XIII Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe]." Santiago. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a13d08d0-4481-434c-8fe7-2eb4f482c306/content>.
- . 2020. "La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe". *Cepal*, 1–4. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf.

- . 2021. “La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad”. *Informe Especial* 9: 15.
- . 2022. “La sociedad del cuidado: Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género”. Santiago.
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48363/S2200704_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y.
- Chant, Sylvia. 2008. “The ‘feminisation of poverty’ and the ‘feminisation’ of anti-poverty programmes: Room for revision?” *Journal of Development Studies* 44 (2): 165–97. <https://doi.org/10.1080/00220380701789810>.
- Chinchilla, Izaskun. 2020. *La ciudad de los cuidados*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Chopra, Deepta, y Elena Zambelli. 2017. *No Time to Rest: Women’s Lived Experiences of Balancing Paid Work and Unpaid Care Work*.
- Ciocoletto, Adriana. 2014. “Urbanismo para la vida cotidiana : herramientas de análisis y evaluación urbana a escala de barrio desde la perspectiva de género”. Universitat Politècnica de Catalunya. <https://doi.org/10.5821/dissertation-2117-95377>.
- Clark, Shelley, Caroline W. Kabiru, Sonia Laszlo, y Stella Muthuri. 2019. “The Impact of Childcare on Poor Urban Women’s Economic Empowerment in Africa”. *Demography* 56 (4): 1247–72. <https://doi.org/10.1007/s13524-019-00793-3>.
- Coello, Raquel, y Amaia Pérez Orozco. 2013. *Cómo trabajar la economía de los cuidados desde la cooperación internacional para el desarrollo. Aportes desde la construcción colectiva*.
https://www.gemlac.org/attachments/article/318/guia_economia_cuidados.pdf.
- Dalla Costa, Mariarosa, y Selma James. 1975. *Las mujeres y la subversión de la comunidad*.
- Daly, Mary, y Jane Lewis. 2000. “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states”.
- Deepta, Chopra, y Caroline Sweetman. 2014. “Introduction to Gender, development and care”. *Gender and Development* 22 (3): 409–21.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1080/13552074.2014.975486>.
- Doepke, M., y M. Tertilt. 2016. “Families in Macroeconomics”. *Handbook of Macroeconomics* 2 (March): 1789–1891.
<https://doi.org/10.1016/bs.hesmac.2016.04.006>.
- Duque, Carlos. 2022. “La economía política del trabajo doméstico no remunerado: controversias y perspectivas al interior del marxismo”. *Cuadernos de Economía Crítica* 8 (15): 135–61.
- Dyck, Isabel, Pia Kontos, Jan Angus, y Patricia McKeever. 2005. “The home as a site for long-term care: meanings and management of bodies and spaces”. *Health & Place* 11 (2): 173–85. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2004.06.001>.
- Esquivel, Valeria. 2011. *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Serie Atandocabos deshaciendo nudos*.
http://www.gemlac.org/attachments/article/325/Atando_Cabos.pdf.
- . 2016. “La economía feminista en América Latina”. *Nueva Sociedad* 265.
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/6._TC_Esquivel_265.pdf.
- Ezquerria, Sandra. 2012. “Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real”. *Investigaciones Feministas* 2 (0).
https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38610.
- Federici, Silvia. 2000. “Salario contra el trabajo doméstico”.

- . 2018. *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo. Cartografías del Sur. Revista de Ciencias, Artes y Tecnología*.
<https://doi.org/10.35428/cds.v0i8.125>.
- Ferguson, Ann. 1979. “Between Labor and Capital”. En *Contemporary Sociology*, 10:283. <https://doi.org/10.2307/2066935>.
- Folbre, Nancy. 1982. “Exploitation comes home: A critique of the marxian theory of family labour”. *Cambridge Journal of Economics* 6 (4): 317–29.
<https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.cje.a035517>.
- . 2006. “Measuring Care: Gender, Empowerment, and the Care Economy”. *Journal of Human Development* 7 (2): 183–99.
<https://doi.org/10.1080/14649880600768512>.
- . 2018. “Developing Care: Recent Research on the Care Economy and Economic Development”. *International Development Research Centre*.
- Folbre, Nancy, y Julie A Nelson. 2000. “For Love or Money-Or Both?” *Journal of Economic Perspectives* 14: 123–40.
- Foro Económico Mundial. 2023. “Global Gender Gap Report 2023”.
https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf.
- Fraser, Nancy. 1997. *Justice Interruptus Critical Reflections on the “Postsocialist” Condition*. <https://doi.org/https://doi.org/10.4324/9781315822174>.
- . 2015. “Las contradicciones del capital y los cuidados”. *New Left Review* 100: 111–32. <https://newleftreview.es/issues/100/articles/nancy-fraser-el-capital-y-los-cuidados.pdf>.
- Gaete Quezada, Ricardo. 2015. “El techo de cristal en las universidades estatales chilenas. Un análisis exploratorio”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 6 (17): 3–20. <https://doi.org/10.22201/iissue.20072872e.2015.17.159>.
- Gardiner, Jean. 1997. *Gender, Care and Economics*. Londres: MacMillan Press.
- Gregorio, Carmen, María Elena Gutiérrez, y Virginia Maquieira. 2000. “Políticas públicas, género e inmigración”. *También somos ciudadanas*, 371–442.
- Guevara Aladino, Paula. 2023. “Experiencias de cuidado y ciudad: la infraestructura material y social en el acceso a La Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar, Bogotá”. Bogotá: Universidad de los Andes.
<https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/02b2d5c3-cbb1-4391-b935-f26ac3321f33>.
- Güezmes García, Ana, y María-Noel Vaeza. 2023. “Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género”. *Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/175/Rev.1)*.
https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/S2201160_es.pdf.
- Hanson, Susan. 2010. “Gender and mobility: new approaches for informing sustainability”. *Gender, Place & Culture* 17 (1): 5–23.
<https://doi.org/10.1080/09663690903498225>.
- Hartmann, Heidi I. 1979. “The unhappy marriage of marxism and feminism: Towards a more progressive union”. *Capital & Class* 3 (2): 1–33.
<https://doi.org/10.1177/030981687900800102>.
- Heger, Dörte, y Thorben Korfhage. 2020. “Short- and Medium-Term Effects of Informal Eldercare on Labor Market Outcomes”. *Feminist Economics* 26 (4): 205–27. <https://doi.org/10.1080/13545701.2020.1786594>.
- Hein, Eckhard, y Artur Tarassow. 2009. “Distribution, aggregate demand and productivity growth: Theory and empirical results for six OECD countries based on a post-Kaleckian model”. *Cambridge Journal of Economics* 34 (4): 727–54.
<https://doi.org/10.1093/cje/bep066>.

- Hein, Eckhard, y Lena Vogel. 2008. "Distribution and growth reconsidered: Empirical results for six OECD countries". *Cambridge Journal of Economics* 32 (3): 479–511. <https://doi.org/10.1093/cje/bem047>.
- Henao Piedrahita, Natalia, Maria Manuela Idarraga Arroyave, Natalia Londoño Restrepo, Juan José López Ceballos, María Alejandra Ramírez Serna, Paula Andrea Serna Arango, Jorge Emilio Salazar, y Ramón Lopera. 2021. "Prevalencia del Síndrome de Carga del Cuidador en cuidadores formales de pacientes con enfermedad psiquiátrica institucionalizados". *Revista Colombiana de Psiquiatría* 50 (2): 101–7. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2019.10.006>.
- Henau, Jérôme De, Susan Himmelweit, Zofia Lapniewska, y Diane Perrons. 2016. "Investing in the Care Economy: A gender analysis of employment stimulus in seven OECD countries". *International Trade Union Confederation*, 49. https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/care_economy_en.pdf.
- Henau, Jérôme De, Susan Himmelweit, y Diane Perrons. 2017. "Investing in the Care Economy Simulating employment effects by gender in countries in emerging economies". *International Trade Union Confederation*. http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/care_economy_2_en_web.pdf.
- Hernández, Gustavo. 2012. "Matrices Insumo-Producto y Análisis de Multiplicadores: Una Aplicación Para Colombia". *Revista de Economía Institucional* 13 (26): 203–21.
- Herrera, Gioconda. 2006. "La persistencia de la desigualdad Género, trabajo y pobreza en América Latina". www.frentesocial.gov.ec.
- . 2012. "Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva/Gender and international migration in latin-american experience. From visibilization of the area to the selective presence". *Política y sociedad* 49 (1): 35.
- Himmelweit, Susan. 1999. "Domestic Labor". En *The Elgar Companion to Feminist Economics*, editado por Janice Peterson y Margaret Lewis, 126 – 135. Cheltenham, U.K.: Edward Elgar.
- . 2000. "Introduction". En *Inside the Household from Labour to Care*, editado por Susan Himmelweit. London: Macmillan Press.
- Himmelweit, Susan, y Simon Mohun. 1977. "Domestic labour and capital". *Cambridge Journal of Economics* 1 (1): 15–31. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.cje.a035348>.
- Ilkcaracan, I, Kijong Kim, y Tolga Kaya. 2015. *The impact of public investment in social care services on employment, gender equality, and poverty: The Turkish case. ... and the Levy Economics Institute, in ...*
- INEC. 2015a. "Actualización metodológica: Empleo en el sector informal y la clasificación de los ocupados según sectores", 1–16.
- . 2015b. "Metodología de las cuentas satélite del trabajo no remunerado de los hogares (Cstnrh)", 67. http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Cuentas_Satelite/cuentas_satelites_2011-2013/6_Metodologia_CSTNRH_2011-2013.pdf.
- . 2019. "Principales resultados de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU". *Inec*, 2–77. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales_resultados_ENVIGMU_2019.pdf.
- . 2020. "Cuentas Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (CSTNRH) 2016-2017". *Inec*, 26.

- . 2021. “Principales resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-Anual”, 1–25.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Anual-2021/Anual_2021_Mercado Laboral y Pobreza v1.pdf.
- . 2022a. “Registro de Empleo en la Seguridad Social”. Tabulados y series históricas del Registro de Empleo en la Seguridad Social (REESS). 2022.
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-empleo-seguridad-social/>.
- . 2022b. “Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social - REESS”.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Estadistica_empleo_seguridad_social/I%20Trimestre/1_2022_REESS_Bolet%C3%ADn.pdf.
- . 2023a. “Cuentas Satélite de Educación (CSE)”.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Cuentas_Satelite/educacion_2007-2022/2_Presentacion_resultados_CSE_2022.pdf.
- . 2023b. “Cuentas Satélites de Salud (CSS)”.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Cuentas_Satelite/Salud/2022/2_Presentacion_resultados_CSS2022.pdf.
- . 2023c. “Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)”.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2023/Abril/202304_Mercado_Laboral.pdf.
- . 2023d. “Estadísticas Laborales”. Tabulados y series históricas: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). 2023.
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas-laborales-febrero-2023-2/>.
- Jefferson, Therese, y John E. King. 2001. “*Never intended to be a theory of everything*”: *Domestic labor in neoclassical and Marxian economics. Feminist Economics*. Vol. 7. <https://doi.org/10.1080/13545700110103504>.
- Jochimsen, Maren A. 2003. “Integrating Vulnerability: On the Impact of Caring on Economic Theorizing”. En *Toward a Feminist Philosophy of Economics*, editado por Drucilla K. Barker y Edith Kuiper, 231–46. London: Routledge.
- Kern, Leslie. 2021. *Introducción. En Ciudad feminista La lucha por el espacio en un mundo diseñado por hombres*. Editado por Manresa: Bellaterra Edicions.
- Krishnan, Preethi. 2020. “Intersectional Grievances in Care Work: Framing Inequalities of Gender, Class and Caste”. *Mobilization* 25, 493–512.
- Kullman, Kim. 2014. “Children, Urban Care, and Everyday Pavements”. *Environment and Planning A: Economy and Space* 46 (12): 2864–80.
<https://doi.org/10.1068/a46260>.
- las Heras, Samara de. 2009. “Una aproximación a las teorías feministas”. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*. <http://universitas.idhbc.es>.
- Lenzen, M., D. Moran, K. Kanemoto, B. Foran, L. Lobefaro, y A. Geschke. 2012. “International trade drives biodiversity threats in developing nations”. *Nature* 486 (7401): 109–12. <https://doi.org/10.1038/nature11145>.
- Maldonado, Jenny, y Carolina Peña. 2020a. “Maternidad e informalidad en el mercado laboral ecuatoriano”. *Valor Agregado*.
- . 2020b. “Maternidad y brecha salarial: ¿Penaliza el mercado laboral la maternidad?” *Cuestiones Economicas*, 1–50.
<https://doi.org/10.47550/rce/30.2.1>.

- Marx, Karl. 1975. *El Capital*. Cartago, Buenos Aires.
<http://biblio3.url.edu.gt/Libros/CAPTOM1.pdf>.
- Marx, Karl, y Friedrich Engels. 1980. “Obras Escogidas Tomo III. El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre”, 33, 39.
- Matus López, Mauricio, y Nazareth Gallego Morón. 2015. “Techo de cristal en la Universidad. Si no lo veo no lo creo”. *Revista Complutense de Educación* 26 (3): 611–26. https://doi.org/10.5209/rev_rced.2015.v26.n3.44491.
- Mee, Kathleen. 2009. “A Space to Care, a Space of Care: Public Housing, Belonging, and Care in Inner Newcastle, Australia”. *Environment and Planning A: Economy and Space* 41 (4): 842–58. <https://doi.org/10.1068/a40197>.
- Moscoso, Marina, José Segundo López, Valentina Montoya, Lina Quiñones, Laura Daniela Gómez, Natalia Lleras, Claudia Adriazola-Steil, y Juliana Vega. 2020. “Las mujeres en el transporte en Bogotá: las cuentas”. Bogotá.
<https://www.despacio.org/wp-content/uploads/2020/03/mujeresbogotalascuentas20200303web.pdf>.
- Moser, Caroline O.N. 1989. “Gender planning in the third world: Meeting practical and strategic gender needs”. *World Development* 17 (11): 1799–1825.
[https://doi.org/10.1016/0305-750X\(89\)90201-5](https://doi.org/10.1016/0305-750X(89)90201-5).
- Naciones Unidas. 2020. “The Impact of COVID-19 on Women”. *United Nations*, núm. April: 21. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en.pdf?la=en&vs=1406>.
- Obst, Thomas, Özlem Onaran, y Maria Nikolaidi. 2020. “The effects of income distribution and fiscal policy on aggregate demand, investment and the budget balance: The case of Europe”. *Cambridge Journal of Economics* 44 (6): 1221–43. <https://doi.org/10.1093/cje/bez045>.
- OIT. 2017. *La mujer en la gestión empresarial : cobrando impulso en América Latina y el Caribe*.
https://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/actemp/downloads/events/2017/lima_conf/wibm_fullreport_2017_sp.pdf.
- . 2019. “El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente”. Ginebra. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_737394.pdf.
- OIT, y ONU Mujeres. 2021. “Evaluar el impacto de la crisis de la COVID-19 en las mujeres y los hombres, y apoyar una recuperación con perspectiva de género Una herramienta de política a nivel nacional”.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_782875.pdf.
- Oleas, Sebastián. 2011. “Inversión en Infraestructura Pública y Reducción de la Pobreza en América Latina”. *Konrad Adenauer Stiftung*, 80–89.
- Olsen, Frances. 2009. “El sexo del derecho”. En *El género en el derecho*, editado por Ramiro Ávila Santamaría, Lola Valladares, y Judith Salgado, 137–56. Quito.
- Onaran, Ozlem, y Thomas Obst. 2016. “Wage-led growth in the EU15 member-states: The effects of income distribution on growth, investment, trade balance and inflation”. *Cambridge Journal of Economics* 40 (6): 1517–51.
<https://doi.org/10.1093/cje/bew009>.
- Onaran, Özlem, Cem Oyvatt, y Eurydice Fotopoulou. 2022. “A Macroeconomic Analysis of the Effects of Gender Inequality, Wages, and Public Social Infrastructure: The Case of the UK”. *Feminist Economics*, 1–37.
<https://doi.org/10.1080/13545701.2022.2044498>.

- ONU Mujeres. 2016. “Igualdad de género, desarrollo infantil y creación de empleo: cómo obtener el ‘triple dividendo’ de los servicios de educación preescolar y cuidado infantil”. New York.
<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/UNwomen-PolicyBrief02-GenderEqualityChildDevelopmentAndJobCreation-es.pdf>.
- . 2018. “Reconocer, Redistribuir y Reducir el Trabajo de Cuidados. Prácticas Inspiradoras en América Latina y el Caribe”.
<https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/11/Estudio%20cuidados/2a%20UNW%20Estudio%20Cuidados-compressed.pdf>.
- . 2020a. “Abordar Las Consecuencias Económicas Del Covid-19: Estrategias Y Políticas Para Una Recuperación Con Perspectiva De Género”, núm. 15.
- . 2020b. “Trabajadoras Remuneradas del Hogar en América Latina y El Caribe frente a la crisis del Covid-19”. *ONU Mujeres*. [https://www2.unwomen.org/-/media/field-office-americas/documentos/publicaciones/2020/05/06/estrabajadoras remuneradas del hogar v110620 comprimido.pdf?la=es&vs=123](https://www2.unwomen.org/-/media/field-office-americas/documentos/publicaciones/2020/05/06/estrabajadoras%20remuneradas%20del%20hogar%20v110620%20comprimido.pdf?la=es&vs=123).
- ONU Mujeres, y CEPAL. 2021. “Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe”.
- Organización Mundial de la Salud. 2020. “Financiación de la atención de la salud”.
 Financiación de la atención de la salud. 2020.
- Orloff, Ann Shola. 2005. “Farewell to Maternalism? State Policies and Mothers’ Employment”. *Working Paper Series, N° WP-05-10*.
<https://www.ipr.northwestern.edu/documents/working-papers/2005/IPR-WP-05-10.pdf>.
- Palley, Thomas I. 2013. “Cambridge and neo-Kaleckian growth and distribution theory: Comparison with an application to fiscal policy”. *Review of Keynesian Economics* 1 (1): 79–104. <https://doi.org/10.4337/roke.2013.01.05>.
- Patiño, Carolina Elizabeth. 2017. “Análisis de pobreza de tiempo con un enfoque de género: Caso de Ecuador, 2012”. *Cuaderno de trabajo INEC*, núm. 4.
- Pautassi, Laura. 2010. “Cuidados y Derechos: la nueva cuestión social.” En *Cuidados y Derechos: la nueva cuestión social*, editado por Sonia Montaña y Coral Calderón, 94:69–91. Santiago: CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/20f50cb9-c065-409e-a438-243324448631/content>.
- Peña, Carolina. 2020. “Desigualdades y violencia de género laboral en organizaciones de la sociedad civil en Quito”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.
- Pérez Orozco, Amaia. 2005. “Economía del género y economía feminista ¿conciliación o ruptura?” *Revista Venezolana De Estudios De La Mujer* 10 (24): 43–64.
[http://handbook.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/ECONOMICAS_6/Economia/64 a perez orozco.pdf](http://handbook.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/ECONOMICAS_6/Economia/64%20a%20perez%20orozco.pdf).
- . 2014. *Subversión Feminista de la Economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf.
- . 2019. *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Cuarta edi.

- Pianta, Robert C., W. Steven Barnett, Margaret Burchinal, y Kathy R. Thornburg. 2009. "The effects of preschool education: What we know, how public policy is or is not aligned with the evidence base, and what we need to know". *Psychological Science in the Public Interest, Supplement 10* (2): 49–88. <https://doi.org/10.1177/1529100610381908>.
- Picchio, Antonella. 2001. "Un enfoque macroeconómico «ampliado» de las condiciones de vida". *Jornadas "Tiempos, trabajos y género"*, 2001. <http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/enfoque macroeconomico ampliado.pdf>.
- Power, Emma R., y Miriam J. Williams. 2020. "Cities of care: A platform for urban geographical care research". *Geography Compass* 14 (1). <https://doi.org/10.1111/gec3.12474>.
- Pyatt, Graham, y G. S. Becker. 1966. *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education. The Economic Journal*. Vol. 76. <https://doi.org/10.2307/2229541>.
- Quintana, Yina, José Rosero, y José Luis Pimentel. 2016. *Investigación "Economía del Cuidado, Trabajo Remunerado y No Remunerado" En base al análisis de los resultados de la Encuesta Específica de Uso del Tiempo 2012*.
- Razavi, Shahra. 2007. "The Political and Social Economy of Care in a Development Context. Conceptual Issues, Research Questions, and Policy Options". *Gender and Development Programme*, núm. 3: 20–21.
- Rico, María Nieves, y Carlos Maldonado. 2011. "Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas." *Serie Seminarios y Conferencias* 61. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/82e42477-b567-4b7d-8f1c-8c44e95c569e/content>.
- Robeyns, Ingrid. 2001. "Is There a Feminist Economic Methodology ?", 1–24.
- Rodríguez, Corina. 2015. "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad de género." *Nueva sociedad*, núm. 256: 30–44.
- Schuschny, Andrés. 2005. *Tópicos sobre el modelo de insumo-producto : teoría y aplicaciones. Serie estudios estadísticos y prospectivos*. Vol. 37. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4737-topicos-modelo-insumo-producto-teoria-aplicaciones>.
- Schweinhart, Lawrence, Jeanne Montie, Zongping Xiang, W. Steven Barnett, Clive R Belfield, y Milagros Nores. 2005. "The High/Scope Perry Preschool Study Through Age 40 Summary, Conclusions, and Frequently Asked Questions". www.highscope.org.
- Seguino, Stephanie. 2010. "Gender, distribution, and balance of payments constrained growth in developing countries". *Review of Political Economy* 22 (3): 373–404. <https://doi.org/10.1080/09538259.2010.491285>.
- . 2012. "Macroeconomics, human development, and distribution". *Journal of Human Development and Capabilities* 13 (1): 59–81. <https://doi.org/10.1080/19452829.2011.637376>.
- . 2020. "Engendering Macroeconomic Theory and Policy". *Feminist Economics* 26 (2): 27–61. <https://doi.org/10.1080/13545701.2019.1609691>.
- Song, Yueping, y Xiao yuan Dong. 2018. "Childcare Costs and Migrant and Local Mothers' Labor Force Participation in Urban China". *Feminist Economics* 24 (2): 122–46. <https://doi.org/10.1080/13545701.2017.1398405>.

- Sotelo Valencia, Adrián. 2015. *The future of work : super-exploitation and social precariousness in the 21st century*. Vol. 81. Boston: Brill.
- Staab, Silke, y Roberto Gerhard. 2010. "Childcare Service Expansion in Chile and Mexico". *Gender and Development Programme Paper Number*. Vol. 10. https://www.yunbaogao.cn/index/partFile/5/unrisd/2022-03/5_21057.pdf.
- . 2011. "Putting Two and Two Together? Early Childhood Education, Mothers' Employment and Care Service Expansion in Chile and Mexico". *Development and Change* 42 (4): 1079–1107. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2011.01720.x>.
- Tavani, Daniele, y Luca Zamparelli. 2017. "Endogenous Technical Change in Alternative Theories of Growth and Distribution". *Journal of Economic Surveys* 31 (5): 1272–1303. <https://doi.org/10.1111/joes.12220>.
- Tobío Soler, Constanza. 2005. *Madres que trabajan: dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra.
- Tronto, Joan C. 1993. *Moral Boundaries. Moral Boundaries*. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003070672>.
- UNFPA. 2013. "Aprovechar el potencial. Informe anual 2013". https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/16828%20UNFPA%20AR%202013_SPANISH_v4%20%281%29-1.pdf.
- Uteng, Tanu Priya. 2011. "Gender and Mobility in the Developing World". <https://www.researchgate.net/publication/277743183>.
- Valenzuela, María Elena, María Lucía Scuro, y Iliana Vaca Trigo. 2020. "Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina". *Asuntos de Género* 158. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3807d08e-c4b5-41de-9fe5-ad115f2f1447/content>.
- Valle, Catalina. 2018. "Atlas de Género". INEC.
- Vogel, Lise. 2013. "Marxism and the Oppression of Women". *Marxism and the Oppression of Women* 49 (0): 22826. <https://doi.org/10.1163/9789004248953>.
- Waite, Gordon, y Theresa Harada. 2016. "Parenting, care and the family car". *Social & Cultural Geography* 17 (8): 1079–1100. <https://doi.org/10.1080/14649365.2016.1152395>.
- Warner, Mildred, y Zhilin Liu. 2006. "The Importance of Child Care in Economic Development: A Comparative Analysis of Regional Economic Linkage." *Economic Development Quarterly* 20 (1): 97–103.
- Wright, E.O. 2000. "Cap.1 Class Analysis". *Class Counts. Student edition*.
- Yoshikawa, Hirokazu, y Sarah Kabay. 2015. "The Evidence Base on Early Childhood Care and Education in Global Contexts". Paris. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232456>.
- Young, Iris. 1992. "Marxismo y feminismo, más allá del matrimonio feliz." *El cielo por asalto* Año II (Nº4): Ot/Inv.
- . 1997. "Unruly Categories: A Critique of Nancy Fraser's Dual Systems Theory" 0 (222): 147.
- Zambrano, R, y P Ceballos. 2007. "Síndrome de carga del cuidador Title: Caregiver Burden Syndrome". *26 S Rev. Colomb. Psiquiat.* Vol. XXXVI.
- Zetkin, Clara. 1976. "La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo" 29: 229.

Anexos

Anexo 1. Agrupación por grupos e industrias

Orden	CICN	Sectores	Industrias
1	001001	1. Sectores primarios no extractivos	Cultivo de banano, café y cacao
2	002001		Cultivo de cereales
3	003001		Cultivo de flores
4	004001		Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas
5	004002		Cultivo oleaginosas e industriales
6	004003		Actividades de apoyo a los cultivos
7	005001		Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo
8	006001		Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas
9	007001		Acuicultura y pesca de camarón
10	008001		Pesca (excepto camarón)
11	008002		Acuicultura (excepto camarón)
12	009001	2. Petróleo y minas	Extracción de petróleo crudo y gas natural
13	009002		Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural
14	010001		Explotación de minerales metálicos
15	010002		Explotación de minerales no metálicos y actividades de apoyo a las minas y canteras
16	011001	3. Manufacturas productos alimenticios	Procesamiento y conservación de carne
17	012001		Procesamiento y conservación de camarón
18	013001		Procesamiento de pescado y otros productos acuáticos elaborados
19	013002		Conservación de especies acuáticas
20	014001		Elaboración de aceites y grasas origen vegetal y animal
21	015001		Elaboración de productos lácteos

22	016001		Elaboración de productos de molinería
23	016002		Elaboración de productos de la panadería
24	016003		Elaboración de fideos y de otros productos farináceos
25	017001		Elaboración y refinación de azúcar
26	018001		Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
27	019001		Elaboración de alimentos preparados para animales
28	019002		Elaboración de café
29	019003		Elaboración de otros productos alimenticios diversos
30	020001		Elaboración bebidas alcohólicas
31	020002		Elaboraciones bebidas no alcohólicas
32	020003		Elaboración de productos de tabaco
33	021001		Fabricación de hilos, hilados; tejidos y confecciones
34	021002		Fabricación de prendas de vestir
35	021003		Fabricación de cuero, productos de cuero y calzado
36	022001		Producción de madera y de productos de madera
37	023001		Fabricación de papel y productos de papel
38	024001		Fabricación de productos refinados de petróleo y de otros
39	025001	4. Manufacturas generales y refinado de petróleo	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y plásticos primarios
40	025002		Fabricación de otros productos químicos
41	026001		Fabricación de productos de caucho
42	026002		Fabricación de productos de plástico
43	027001		Fabricación de vidrio, productos refractarios y de cerámica
44	027002		Fabricación de cemento, artículos de hormigón y piedra
45	028001		Fabricación de metales comunes
46	028002		Fabricación de productos derivados del metal, excepto maquinaria y equipo
47	029001		Fabricación de maquinaria y equipo

48	030001		Fabricación de equipo de transporte
49	031001		Fabricación de muebles
50	032001		Industrias manufactureras ncp
51	033001	5. Servicios	Generación, captación y distribución de energía eléctrica
52	033002		Captación, depuración y distribución de agua; y saneamiento
53	034001		Construcción
54	035001		Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas
55	035002		Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas
56	036001		Alojamiento
57	036002		Servicio de alimento y bebida
58	037001		Transporte y almacenamiento
59	038001		Actividades postales y de correo
60	038002		Comunicaciones e información
61	039001		Actividades de servicios financieros
62	040001		Financiación de planes de seguro, excepto seguridad social
63	041001		Actividades inmobiliarias
64	042001		Actividades profesionales, técnicas y administrativas
65	043001		Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria
66	044001		Servicios de enseñanza privado
67	044002		Servicios de enseñanza público (no de mercado)
68	045001		Servicios sociales y de salud privado
69	045002		Servicios sociales y de salud no de mercado
70	046001		Servicios de asociaciones; esparcimiento; culturales y deportivos
71	047001		Hogares privados con servicio doméstico

Elaborado por la autora con base en BCE

Anexo 2. Empleos indirectos generados por la inversión del 1% del PIB en servicios sociales y salud

		% Hombre	% Mujer	Incremento absoluto empleo hombres	Incremento absoluto empleo mujeres
1	Cultivo de banano, café y cacao	78,06%	21,94%	45	13
2	Cultivo de cereales	96,26%	3,74%	129	5
3	Cultivo de flores	49,04%	50,96%	2	2
4	Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas	71,35%	28,65%	117	47
5	Cultivo oleaginosas e industriales	70,36%	29,64%	58	24
6	Actividades de apoyo a los cultivos	89,59%	10,41%	11	1
7	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	44,90%	55,10%	119	146
8	Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	91,59%	8,41%	17	2
9	Acuicultura y pesca de camarón	93,42%	6,58%	5	0
10	Pesca (excepto camarón)	97,44%	2,56%	13	0
11	Acuicultura (excepto camarón)	84,07%	15,93%	1	0
12	Extracción de petróleo crudo y gas natural	84,38%	15,62%	1	0
13	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	91,92%	8,08%	4	0
14	Explotación de minerales metálicos	84,71%	15,29%	12	2
15	Explotación de minerales no metálicos y actividades de apoyo a las minas y canteras	97,92%	2,08%	5	0
16	Procesamiento y conservación de carne	72,39%	27,61%	15	6
17	Procesamiento y conservación de camarón	53,88%	46,12%	2	1
18	Procesamiento de pescado y otros productos acuáticos elaborados	54,11%	45,89%	4	3
19	Conservación de especies acuáticas	54,11%	45,89%	2	2
20	Elaboración de aceites y grasas origen vegetal y animal	90,87%	9,13%	44	4
21	Elaboración de productos lácteos	43,77%	56,23%	5	7
22	Elaboración de productos de molinería	77,78%	22,22%	5	1

23	Elaboración de productos de la panadería	51,35%	48,65%	16	15
24	Elaboración de fideos y de otros productos farináceos	57,14%	42,86%	5	4
25	Elaboración y refinación de azúcar	82,07%	17,93%	4	1
26	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	45,43%	54,57%	4	4
27	Elaboración de alimentos preparados para animales	79,57%	20,43%	1	0
28	Elaboración de café	64,88%	35,12%	0	0
29	Elaboración de otros productos alimenticios diversos	52,47%	47,53%	3	3
30	Elaboración bebidas alcohólicas	70,53%	29,47%	2	1
31	Elaboración bebidas no alcohólicas	84,18%	15,82%	4	1
32	Elaboración de productos de tabaco	21,06%	78,94%	0	0
33	Fabricación de hilos, hilados; tejidos y confecciones	55,48%	44,52%	30	24
34	Fabricación de prendas de vestir	22,97%	77,03%	105	351
35	Fabricación de cuero, productos de cuero y calzado	56,44%	43,56%	3	2
36	Producción de madera y de productos de madera	80,75%	19,25%	45	11
37	Fabricación de papel y productos de papel	67,55%	32,45%	148	71
38	Fabricación de productos refinados de petróleo y de otros	84,31%	15,69%	4	1
39	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y plásticos primarios	86,46%	13,54%	39	6
40	Fabricación de otros productos químicos	57,42%	42,58%	443	328
41	Fabricación de productos de caucho	80,77%	19,23%	1	0
42	Fabricación de productos de plástico	79,22%	20,78%	35	9
43	Fabricación de vidrio, productos refractarios y de cerámica	68,21%	31,79%	13	6
44	Fabricación de cemento, artículos de hormigón y piedra	79,62%	20,38%	11	3
45	Fabricación de metales comunes	83,65%	16,35%	6	1
46	Fabricación de productos derivados del metal, excepto maquinaria y equipo	94,47%	5,53%	21	1
47	Fabricación de maquinaria y equipo	88,02%	11,98%	105	14
48	Fabricación de equipo de transporte	91,14%	8,86%	7	1
49	Fabricación de muebles	89,97%	10,03%	30	3
50	Industrias manufactureras ncp	60,10%	39,90%	56	37

51	Generación, captación y distribución de energía eléctrica	83,85%	16,15%	44	8
52	Captación, depuración y distribución de agua; y saneamiento	74,99%	25,01%	102	34
53	Construcción	97,20%	2,80%	240	7
54	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	43,80%	56,20%	2714	3484
55	Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas	92,07%	7,93%	209	18
56	Alojamiento	51,39%	48,61%	173	163
57	Servicio de alimento y bebida	31,93%	68,07%	398	850
58	Transporte y almacenamiento	91,82%	8,18%	663	59
59	Actividades postales y de correo	84,01%	15,99%	33	6
60	Comunicaciones e información	61,39%	38,61%	51	32
61	Actividades de servicios financieros	43,09%	56,91%	36	48
62	Financiación de planes de seguro, excepto seguridad social	43,26%	56,74%	7	9
63	Actividades inmobiliarias	75,77%	24,23%	15	5
64	Actividades profesionales, técnicas y administrativas	57,53%	42,47%	1321	976
65	Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	70,65%	29,35%	7	3
66	Servicios de enseñanza privado	35,17%	64,83%	1	2
67	Servicios de enseñanza público (no de mercado)	35,17%	64,83%	0	0
68	Servicios sociales y de salud privado	27,61%	72,39%	4546	11920
69	Servicios sociales y de salud no de mercado	27,61%	72,39%	4259	11170
70	Servicios de asociaciones; esparcimiento; culturales y deportivos	41,74%	58,26%	274	383
71	Hogares privados con servicio doméstico	5,44%	94,56%	0	0
Total		52,6%	47,4%	8047	7256

Elaboración propia con base en cálculos de la autora

Anexo 3. Empleos indirectos generados por la inversión del 1% del PIB en construcción

	Industria	% Hombre	% Mujer	Incremento absoluto empleo hombres	Incremento absoluto empleo mujeres
1	Cultivo de banano, café y cacao	78,06%	21,94%	44	12
2	Cultivo de cereales	96,26%	3,74%	39	2

3	Cultivo de flores	49,04%	50,96%	2	2
4	Cultivo de tubérculos, vegetales, melones y frutas	71,35%	28,65%	13	5
5	Cultivo oleaginosas e industriales	70,36%	29,64%	10	4
6	Actividades de apoyo a los cultivos	89,59%	10,41%	8	1
7	Cría de ganado, otros animales; productos animales; y actividades de apoyo	44,90%	55,10%	28	35
8	Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	91,59%	8,41%	644	59
9	Acuicultura y pesca de camarón	93,42%	6,58%	3	0
10	Pesca (excepto camarón)	97,44%	2,56%	5	0
11	Acuicultura (excepto camarón)	84,07%	15,93%	1	0
12	Extracción de petróleo crudo y gas natural	84,38%	15,62%	3	1
13	Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural	91,92%	8,08%	9	1
14	Explotación de minerales metálicos	84,71%	15,29%	70	13
15	Explotación de minerales no metálicos y actividades de apoyo a las minas y canteras	97,92%	2,08%	450	10
16	Procesamiento y conservación de carne	72,39%	27,61%	2	1
17	Procesamiento y conservación de camarón	53,88%	46,12%	1	0
18	Procesamiento de pescado y otros productos acuáticos elaborados	54,11%	45,89%	1	1
19	Conservación de especies acuáticas	54,11%	45,89%	1	1
20	Elaboración de aceites y grasas origen vegetal y animal	90,87%	9,13%	7	1
21	Elaboración de productos lácteos	43,77%	56,23%	3	3
22	Elaboración de productos de molinería	77,78%	22,22%	2	1
23	Elaboración de productos de la panadería	51,35%	48,65%	1	1
24	Elaboración de fideos y de otros productos farináceos	57,14%	42,86%	1	1
25	Elaboración y refinación de azúcar	82,07%	17,93%	1	0
26	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	45,43%	54,57%	5	6
27	Elaboración de alimentos preparados para animales	79,57%	20,43%	0	0
28	Elaboración de café	64,88%	35,12%	0	0
29	Elaboración de otros productos alimenticios diversos	52,47%	47,53%	1	1
30	Elaboración bebidas alcohólicas	70,53%	29,47%	0	0
31	Elaboración bebidas no alcohólicas	84,18%	15,82%	2	0

32	Elaboración de productos de tabaco	21,06%	78,94%	0	0
33	Fabricación de hilos, hilados; tejidos y confecciones	55,48%	44,52%	8	7
34	Fabricación de prendas de vestir	22,97%	77,03%	4	13
35	Fabricación de cuero, productos de cuero y calzado	56,44%	43,56%	2	2
36	Producción de madera y de productos de madera	80,75%	19,25%	614	146
37	Fabricación de papel y productos de papel	67,55%	32,45%	98	47
38	Fabricación de productos refinados de petróleo y de otros	84,31%	15,69%	11	2
39	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y plásticos primarios	86,46%	13,54%	15	2
40	Fabricación de otros productos químicos	57,42%	42,58%	47	35
41	Fabricación de productos de caucho	80,77%	19,23%	7	2
42	Fabricación de productos de plástico	79,22%	20,78%	79	21
43	Fabricación de vidrio, productos refractarios y de cerámica	68,21%	31,79%	580	270
44	Fabricación de cemento, artículos de hormigón y piedra	79,62%	20,38%	867	222
45	Fabricación de metales comunes	83,65%	16,35%	33	6
46	Fabricación de productos derivados del metal, excepto maquinaria y equipo	94,47%	5,53%	344	20
47	Fabricación de maquinaria y equipo	88,02%	11,98%	61	8
48	Fabricación de equipo de transporte	91,14%	8,86%	10	1
49	Fabricación de muebles	89,97%	10,03%	60	7
50	Industrias manufactureras ncp	60,10%	39,90%	41	27
51	Generación, captación y distribución de energía eléctrica	83,85%	16,15%	39	8
52	Captación, depuración y distribución de agua; y saneamiento	74,99%	25,01%	27	9
53	Construcción	97,20%	2,80%	27518	793
54	Comercio al por mayor y al por menor; incluido comercio de vehículos automotores y motocicletas	43,80%	56,20%	4832	6202
55	Servicios de reparación y mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas	92,07%	7,93%	222	19
56	Alojamiento	51,39%	48,61%	13	12
57	Servicio de alimento y bebida	31,93%	68,07%	44	94
58	Transporte y almacenamiento	91,82%	8,18%	2062	184

59	Actividades postales y de correo	84,01%	15,99%	19	4
60	Comunicaciones e información	61,39%	38,61%	31	20
61	Actividades de servicios financieros	43,09%	56,91%	107	141
62	Financiación de planes de seguro, excepto seguridad social	43,26%	56,74%	11	15
63	Actividades inmobiliarias	75,77%	24,23%	23	7
64	Actividades profesionales, técnicas y administrativas	57,53%	42,47%	1655	1222
65	Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	70,65%	29,35%	12	5
66	Servicios de enseñanza privado	35,17%	64,83%	2	3
67	Servicios de enseñanza público (no de mercado)	35,17%	64,83%	0	0
68	Servicios sociales y de salud privado	27,61%	72,39%	3	7
69	Servicios sociales y de salud no de mercado	27,61%	72,39%	0	0
70	Servicios de asociaciones; esparcimiento; culturales y deportivos	41,74%	58,26%	83	116
71	Hogares privados con servicio doméstico	5,44%	94,56%	0	0
Total		59,7%	40,3%	13424	9067

Elaboración propia con base en cálculos de la autora